



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 95

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ**

**Sesión plenaria núm. 72**

**Miércoles, 11 de diciembre de 2002**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- INTERPELACIONES**

1.1.- **I-37** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el desarrollo de la sociedad de la información y el Plan Canarias Digital, dirigida al Gobierno.

## 2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **C-654** y **C-664** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Pacto social de drogas, y sobre actuaciones en materia de drogodependencia en Gran Canaria.

2.2.- **C-666** Del Gobierno, a petición propia, sobre el estado de los expedientes y proyectos canarios en Europa.

2.3.- **C-683** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre medidas para garantizar el suministro de energía eléctrica en Tenerife.

## 3.- PREGUNTAS

3.1.- **PO/P-290** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre situación de los Juzgados de lo Social inundados en el mes de octubre de 2002, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

3.2.- **PO/P-299** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Hernández Gorrín, del GP Socialista Canario, sobre la anestesia epidural en el Hospital General de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

3.3.- **PO/P-301** Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre el informe del Defensor del Pueblo sobre las listas de espera en el Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 96, de 12 de diciembre de 2002.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos.

I-37 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL PLAN CANARIAS DIGITAL.

Página ..... 5

*El señor Alcaraz Abellán explica la iniciativa presentada por el G.P. Socialista Canario, que es contestada por el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Para precisar unas cuestiones vuelve a tomar la palabra el señor Alcaraz Abellán y de nuevo le responde el señor Consejero.*

C-654 y C-664 COMPARENCIAS DEL GOBIERNO, INSTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PACTO SOCIAL DE DROGAS, Y SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS EN GRAN CANARIA.

Página ..... 12

*La señora Macías Acosta (G.P. Popular) interviene para presentar la iniciativa.*

*El señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez) toma la palabra con el propósito de informar acerca de los asuntos de que tratan las iniciativas.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Hernández Guillén (G.P. Socialista Canario), Hernández Martín (G.P. Coalición Canaria-CC) y Macías Acosta (G.P. Popular).*

*El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones que se han producido.*

C-666 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ESTADO DE LOS EXPEDIENTES Y PROYECTOS CANARIOS EN EUROPA.

Página ..... 22

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menís) informa en relación con el tema objeto de debate.*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular), Brito Soto (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).*

*El señor vicepresidente del Gobierno contesta los planteamientos que se han efectuado por los oradores precedentes.*

C-683 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TENERIFE.

Página ..... 32

*Tras el turno de explicación de la iniciativa por parte de la señora Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) con el fin de proporcionar la información relativa al tema objeto de debate.*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Matos Mascareño (G.P. Popular), González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas en las anteriores intervenciones.*

*Los señores Hernández Gorrín y Matos Mascareño hacen uso de un turno de réplica, lo que suscita un nuevo turno de respuesta por parte del señor Consejero.*

PO/P-290 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE SITUACIÓN DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL INUNDADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002.

Página ..... 42

*La señora Macías Acosta (G.P. Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez). La señora Macías Acosta interviene para repreguntar y le sucede un nuevo turno de respuesta del señor Consejero.*

PO/P-299 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA HERNÁNDEZ GORRÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE LA ANESTESIA EPIDURAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE.

Página ..... 44

*La señora Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

PO/P-301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página ..... 45

*El señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario) lee la pregunta, tras lo cual interviene el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez), con el objeto de darle respuesta. El señor Argany Fajardo vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica y de nuevo le contesta el representante del Gobierno.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y once minutos.



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

**I-37 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL PLAN CANARIAS DIGITAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde, en primer lugar, tratar según el orden del día la interpelación del diputado señor don José Alcaraz, del Grupo Socialista Canario, sobre el desarrollo de la sociedad a la información y el Plan Canarias Digital.

Para la primera intervención del grupo interpellante, señor Alcaraz tiene la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Buenas tardes.

Viene, y una vez más a instancias de este grupo parlamentario, el desarrollo de la sociedad de la información en Canarias a esta Cámara y he recalcado lo de "a instancias de este grupo parlamentario" porque el Gobierno en estos temas no suele comparecer, no suele comparecer y resulta paradójico que no lo haga. El Gobierno formula planes, formula iniciativas, pero luego le da como repelús, como una extraña alergia venir a la Cámara a explicar su desarrollo, su implantación, eso digo, resulta paradójico y cabe una explicación o bien es que no tiene muchas cosas que decir o bien es que está muy ocupado en desarrollarlo, a lo mejor –digámoslo con ironía–.

Todos coincidimos en que el desarrollo de la sociedad de la información es una apuesta estratégica de futuro, y la sociedad de la información no es, Señorías, comprar aparatos informáticos para el Gobierno. La sociedad de la información es un proyecto económico y social de transformación que, sin optimismo tecnológico, sin creer que la tecnología nos va a salvar, sí que es verdad que desde el punto de vista económico y social está significando transformaciones importantes.

¿Cuál era nuestro punto de partida? Canarias se encontraba en el pelotón de cola del desarrollo de las nuevas tecnologías entre las comunidades autónomas españolas. Llevábamos un retraso considerable, todos los indicadores de consumo, de comercio electrónico, de acceso a internet, etcétera, nos colocaban en una situación desventajosa, mala.

Qué ha pasado con el Plan Canarias Digital es lo que preguntamos hoy, cómo se ha desarrollado este plan 2000-2006 que se configura como un instrumento que tiene o debe tener o debe tener un doble objetivo, primero, de cambio en la cultura del acceso tecnológico, de incorporación social a las nue-

vas tecnologías y a la sociedad de la información. Incorporación social es incorporación de los empresarios, de los ciudadanos y de las administraciones, y lo digo por ese orden, señor consejero, de los ciudadanos, de las empresas y de las administraciones, en definitiva, facilitar el acceso. En segundo lugar, el Plan Canarias Digital debe ser un instrumento de modernización y diversificación económica, mire usted, cuando estamos hablando de modelo económico que tienen exceso de consumo de territorio, que tienen un impacto negativo sobre el territorio justamente la apuesta por la sociedad de la información, por el desarrollo de las nuevas tecnologías significa más empleo, empleo de calidad y un tipo de economía, la nueva economía que, si tiene unas características, es que no consume territorio, es que no consume, por lo tanto, un bien escaso en Canarias.

Trascurridos casi tres años, cabe, y queremos que haga usted, señor consejero, en nombre del Gobierno un balance, ¿está en condiciones, señor consejero, de traer una memoria de ejecución del Plan?, ¿en qué fecha?, ¿cuándo?, pero no me diga, porque usted se ha subido aquí arriba a hacer algunas promesas de estudio, informes que iba a traer en plazo corto a esta Cámara y todavía estamos esperando por algunos, señor consejero, todavía, no le quiero recordar cuál, pero usted sabe cuál. Por tanto, si está en condiciones el Gobierno de traer una memoria de ejecución del Plan Canarias Digital, diga para cuándo y en qué fecha.

La publicidad política del Gobierno ha señalado que el Plan Canarias Digital tiene nada menos que 100 proyectos, 100. Algún amigo mío me decía que le preguntara al consejero si me podía decir de memoria cinco, porque, desde luego, los ciudadanos no conocen, señor consejero, ni uno, ni uno, pregunte usted a los ciudadanos, a la sociedad si conocen algún proyecto del Plan Canarias Digital.

Señor Consejero, le pido que valore el nivel de implantación de desarrollo, de implementación por programas, por acciones del Plan Canarias Digital, cuál ha sido no su capacidad de consumo de recursos sino de inducir cambios, cambios tecnológicos, económicos y sociales, qué cambios ha producido las administraciones en las empresas, en las universidades la implementación, el desarrollo del Plan Canarias Digital. Cuéntenos, por favor, más que decirnos "hemos gastado 30 euros o 1.000 euros o 2 millones de euros", de los que hablaremos ahora.

El Plan Canarias Digital estableció, señor consejero, unos objetivos y unas inversiones, en concreto para el periodo 2000-2003 en la ficha financiera del citado plan se hablaba de un gasto por las administraciones públicas de más de 60.000 millones de pesetas, casi 62.000 millones de pesetas, 380 euros, millones de euros, perdón, 380 millones de euros aproximadamente, cuántos se ha gastado esa previsión, señor Consejero, de los 380 millones de euros

presupuestados en su inicio cuánto se ha gastado. ¿Cuánto en el programa de administraciones públicas?, ¿cuánto en el programa de información?, ¿cuánto en el programa de formación?, ¿cuánto en el programa de incentivación?, ¿cuánto en el programa de cooperación?, ¿cuánto en el programa de infraestructuras y servicios?, y, ¿cuánto en el programa de integración?, los siete programas que como usted sabe definen el Plan Canarias Digital, detalle, por favor, en cada uno de ellos los recursos invertidos y las acciones realizadas.

El Plan al final debería tener como tres grandes sentidos. El primero es la facilitación del acceso y el acceso es el acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías, de los empresarios, he repetido, etcétera, de la sociedad, pero para eso hacen falta no sólo terminales sino infraestructuras de comunicación; en definitiva, la red que facilite, que llegue a todos sitios que disemine territorial y socialmente la sociedad de la información, el acceso no puede ser el acceso de unos pocos de los que pueden o de los que están en las ciudades importantes y las dificultades para los ciudadanos de los pequeños núcleos de las islas periféricas, etcétera. El acceso el Gobierno lo debe garantizar y para eso está, para velar por el interés general, debe ser igual para todos. ¿Ha hecho eso el Plan o más bien, señor consejero, ha concentrado los recursos y las inversiones en los grandes centros?

Estamos, señor consejero, más cerca o más lejos en implantación de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información globalmente que desde el inicio del plan, más cerca o más lejos de la media española, de la convergencia con la media española y de la convergencia con la media europea. Hemos innovado, hemos desarrollado programas emblemáticos y creativos o hemos seguido una senda trillada de compras a granel y de poco desarrollo de otro tipo de situaciones.

Señor Consejero –y con esto concluyo mi primera intervención–, las resoluciones aprobadas por este Parlamento le señalaban a usted y a su Gobierno algunos de los posibles peligros del desarrollo del plan, en el que coincidíamos todos. El primero era que el Plan Canarias Digital se convirtiera en un plan de las administraciones para las administraciones; el segundo, ese acceso igualitario, territorial y socialmente, esa iniciativa, ese recurso, de no aumentar la brecha digital, la brecha tecnológica entre territorio y ciudadanos; y el tercero era el de la formación, el de la formación. Señor Consejero, le pido también que diga si el plan, en su desarrollo, ha evitado o no esos peligros, esas cuestiones que, como le digo, desde la ponencia y desde las resoluciones parlamentarias se le señalaban.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para la primera intervención del Gobierno en esta interpelación, el señor

consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez):** Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

Comparezco como consecuencia de la interpelación del Grupo Socialista esta tarde ante todos ustedes.

Bien. Bueno, tengo que decir que escucho con satisfacción el énfasis que se ha puesto en el Plan Canarias Digital, que hace mi interpelante, porque, en definitiva, supone reconocer el esfuerzo que ha hecho el Gobierno en esta legislatura para que, como ha dicho muy bien su Señoría, Canarias saliera del pelotón de cola en la implantación de las nuevas tecnologías. Por lo tanto, entiendo que de su intervención hay un reconocimiento explícito al Gobierno, ¿no? Probablemente no de una felicitación abierta, difícil cuando uno ejerce el papel de Oposición, pero sí de un reconocimiento, porque el Plan Canarias Digital ha venido a convenir usted que puede ser el instrumento eficaz, bueno, pues, para que Canarias saliera de ese pelotón.

En segundo lugar, ha dicho usted que el Plan Canarias Digital debe ir dirigido a los ciudadanos. Coincidimos al cien por cien. Creo que el objeto o el verdadero objetivo del plan deben ser los ciudadanos.

Y, en tercer lugar, ha dicho usted algo que no le he entendido muy bien, ¿no?, en primer lugar ha dicho algo como que, bueno, el gasto no es lo más importante y luego ha hecho una referencia a la ficha financiera. Tengo que decirle que errónea, porque cuando ha dado los datos ha dicho que es el gasto que estaba previsto que comprometía a las administraciones públicas. Usted sabe que no es así porque en esa ficha financiera, pues, está previsto lo que gastan las administraciones públicas y lo que gasta el sector privado, y, además, perfectamente diferenciado, como usted conocerá porque debemos manejar el mismo plan.

Pero, mire, lo más importante de todo, el Canarias Digital ha sido un instrumento de política en materia de nuevas tecnologías, destinado a que los ciudadanos, a que los ciudadanos canarios, los ciudadanos que viven en este archipiélago, pudieran encontrar en las nuevas tecnologías, pues, un nuevo elemento para desarrollarse. Por lo tanto, me va a permitir usted que empiece por las cifras, para demostrarle varias cosas.

La primera, como le decía, que éste ha sido un plan dirigido a los ciudadanos; la segunda, que ya afortunadamente no estamos en el pelotón de cola y, la tercera, para que vea, probablemente no por el Gobierno, pues que esta sociedad en estos tres últimos años ha pegado un avance espectacular. Sin ir más lejos, Señoría: hoy se publicaba la encuesta general de medios. Sin entrar en el análisis cientifi-

co de la encuesta, sí que puede ser un elemento de referencia porque, como sabe su Señoría, pues se lleva haciendo desde muchos años y, por lo tanto, es un elemento, como mínimo, de comparación. Pues bien, en el año 97 Canarias estaba la última de las 17 comunidades autónomas; ayer, los cuartos. Y el gran salto espectacular que se ha pegado ha sido desde el año 2000, 2001 y 2002 –no son datos nuestros, son datos de la encuesta general de medios–, de tal manera que hemos pasado de penetración de Internet en la Comunidad Autónoma del 1'9% en el año 1997 al 24'6% en el año 2002. Luego le pasaré los datos, y ya le insisto que los datos no son nuestros; si los tiene, pues me alegro, porque entonces podrá coincidir conmigo en que el salto que ha pegado Canarias es espectacular. Ya solo tenemos tres comunidades autónomas por delante y, además, no muy lejos de nosotros; la Comunidad Autónoma del País Vasco, con un 27'1% de penetración; Cataluña, con un 27'2% y Madrid, con un 27 de penetración. Estamos cerca de ellos de acuerdo con la encuesta general de medios.

Pero le voy a dar más datos para que usted mismo ponga el calificativo al desarrollo que ha tenido la implantación de las nuevas tecnologías en Canarias.

En Canarias el 48% de los hogares –no son datos nuestros, son datos oficiales del ISTAC– cuenta con ordenador personal; un 27% dispone de conexión a Internet y, lo que es más importante –y tome nota, Señoría, porque a lo mejor le interesará, porque éstos son datos a 30 de noviembre obtenidos de los operadores–, en estos momentos hay en funcionamiento en Canarias 49.948 líneas ADSL, 41.295 líneas RDSI y 22.560 líneas por cable. Eso supone que aproximadamente 114.000 usuarios están no solo conectados a Internet sino conectados en banda ancha, y eso supone una penetración, Señoría, del 25% de los hogares canarios. Y esto sí que no son datos de encuesta, éstos son datos de contrataciones. Por lo tanto, son datos exactos. Y aquí el salto –también póngale usted el calificativo– no es que haya sido espectacular, es que ha sido enorme. Hemos pasado en cuatro años de tener el 1% de los hogares canarios conectado por banda ancha a Internet a tener el 25%.

Le podría –créame–, bueno, abrumar con los datos que tenemos y yo creo que debe ser una satisfacción para todos, una satisfacción para todos. Se los voy a dar, porque me imagino que, bueno, sería muy prolijo para la Cámara que yo le dijera todos los datos. Por ejemplo, que en Canarias hay ocho móviles por cada diez habitantes, el 80% de los ciudadanos canarios tiene un móvil. Son nuevas tecnologías, Señoría, no es que lo haya dicho yo, lo dice la Unión Europea. Y, sin embargo, por ejemplo, en telefonía fija tenemos el 85% cuando la media nacional está en el 90%. El propio desarrollo de las nuevas tecnologías en Canarias, pues, tiene también sus especiales características.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que tiene que asumir usted los datos, que, como verá, no son datos del Gobierno, que son datos de instituciones que son las que normalmente todos entendemos, y que, como verá, pues han provocado que en Canarias hayamos dado un gran salto.

Decía su Señoría algo importante. Decía, dice: “el Gobierno viene insistiendo y viene diciendo que tiene en marcha 110 proyectos”, y me decía usted: “dígame usted cuatro o cinco”. ¡No!, si usted me escucha atentamente y apunta, le voy a decir los 110. Empiezo. *(El señor Alcaraz Abellán le hace una observación al señor Consejero.)* Sí, sí, ¡hombre! Bueno, pues, sí, mire, por ejemplo, de los más importantes que tenemos: el Medusa, el Píncel, el Atlante, el de Tributos... *(El señor Alcaraz Abellán hace gestos en sentido contrario.)* ¡Ah!, ¿eso no son programas, no son programas de administración electrónica? El de la Cita Previa, todos los programas que tienen que ver con la telemedicina. Pero se los voy a leer.

Mire, como sabe usted, el Plan Canarias Digital, aparte de los siete programas a los que usted ha hecho referencia, dispone de cuatro ejes fundamentales o cuatro grandes líneas de actuación: la que se refiere a los servicios públicos, la que se refiere a las infraestructuras y telecomunicaciones, la que se refiere a la difusión y formación de la sociedad de la información y la que se refiere al fomento del sector económico de las tecnologías de la información y de la comunicación en Canarias.

En materia de servicios públicos o de introducción de la administración electrónica –que cuando se presentó el plan todos entendimos como un importante tirón para que la ciudadanía viera algo práctico en el uso de las nuevas tecnologías y para facilitar una mayor transparencia de la Administración y un mayor acercamiento de la Administración al administrado–, en estos momentos se están desarrollando 40 programas de administración electrónica, que son telerradiología, telelaringología y teleotoscopia, puntos de información en la zona Urban, gestor de contenidos para ayuntamientos, gestión de laboratorios, salud pública, gestión de empresas, industrias, operadores económicos y actas de inspección, sistemas de gestión de calidad, portal de innovación de Canarias, el CB Business, la base de datos de la legislación canaria, el portal de las administraciones locales, la gestión de la incapacidad laboral, el consumo farmacéutico, la gestión de deportes, el Intranet de Fecam, la teleoftalmología, la telepsiquiatría, la teledialísis, la teleelectrocardiología y hemodinámica, la historia clínica electrónica en atención especializada, la historia clínica electrónica en Atención Primaria, los sistemas de videoconferencia del Servicio Canario de Salud, la tele dermatología, la receta electrónica y la posibilidad de dispensar recetas de forma electrónica, la gestión de la tarjeta sanitaria, la

cita previa centralizada, el Atlante, que como sabe usted es la modernización de la Administración de Justicia en Canarias, el registro de ventanilla única, el sistema de contratación electrónica Aplica, el Plan de organización y sistemas de información, sistema de información de la Consejería de Obras Públicas sobre el estado de las obras, el Sirhus, que es el sistema de gestión de recursos humanos, el Píncel, que es el programa para la gestión de los centros docentes, el programa para la gestión de los centros colegiados, el 012, que como sabe es el teléfono de atención único del Gobierno de Canarias, la gestión telemática de expedientes de la Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica, el concurso de traslado de funcionarios de manera telemática, la Estantería de procedimientos administrativos, las tasas de industria sobre el programa de cálculo de tasas en el entorno *web*, el programa Valora de la Consejería de Economía y Hacienda, donde se pueden calcular los impuestos autonómicos a pagar, y Tributos en red.

Estos 40 proyectos en estos momentos se están realizando y esperamos que entren en funcionamiento... Decía usted que no estábamos haciendo nada y ahora, pues, parece ser que en esta interpelación le voy a aclarar muchas de las dudas que usted tenía. Todos éstos esperamos que entren en funcionamiento, se están ejecutando los proyectos, en el primer trimestre del año que viene.

En materia de infraestructura, que es uno de los núcleos importantes para facilitar el desarrollo del Plan Canarias Digital. Como sabe su Señoría, el Gobierno sigue ampliando la red Atlántida, que como sabe es la red de telecomunicaciones de banda ancha entre los edificios del Gobierno, entendiendo por edificios no solo los edificios de usos múltiples sino también colegios, centros de salud, juzgados, es decir, todo lo que es la estructura administrativa del Gobierno; el *Trancking* digital, que como sabe en estos momentos está funcionando en fase de pruebas en la isla de La Gomera, El Hierro y La Palma y se va a ampliar al resto de las islas; el Gomera digital; el 012; el Cibercentro; el equipamiento de videoconferencias y toda la política en materia de cable, de cable, que, como sabe, se está desarrollando, independientemente de los convenios que se han firmado con Telefónica y con Cabletelca, al objeto de introducir, a la mayor velocidad, la banda ancha en la Comunidad Autónoma.

Dentro de las acciones para la difusión de la sociedad de la información, pues, le podía hacer referencia a más de 40 actuaciones, entre ellas, como usted conoce, la Ciberguagua, la aplicación de servicios electrónicos mediante telefonía móvil o fija, la alfabetización informática, los cursos de nuevas tecnologías, cursos especializados en tecnologías de la información y la telecomunicación, la telefonación, en el portal EduCanarias, la biblioteca virtual, como usted conoce, los colegios en red, el

Medusa, la red de videoconferencias del Gobierno de Canarias abierta al público, los distintos convenios que hemos firmado con Telefónica, con Microsoft, el concurso Telefónica Canarias digital, el concurso Microsoft. Es decir, un largo conjunto de proyectos que su Señoría sabe que hemos puesto en marcha. En lo que se refiere al sector económico de las TIC, como se sabe, se actuó con decisión, tanto el año pasado como éste, en las órdenes de subvención para favorecer la creación en Canarias de empresas dedicadas a las nuevas tecnologías. El año pasado, como ya le comuniqué a este Parlamento, gracias a esas subvenciones se crearon 55 nuevas empresas, con una creación neta de 146 puestos de trabajo. Este año se han vuelto a crear 55 empresas y se han creado 242 puestos de trabajo y se han mantenido 375. Por lo tanto, como usted verá, la política que se puso en materia de subvenciones y dirigiendo el esfuerzo de éstas a la implantación fundamentalmente de las empresas emergentes y de la implantación de empresas dedicadas a las nuevas tecnologías, pues, ha empezado a dar cierto resultado en Canarias.

También, como no podía ser de otra manera, bueno, pues, como sabe, se están impulsando dos parques tecnológicos: el parque tecnológico de Telde y el parque tecnológico de Santa Cruz de Tenerife. Se sigue actuando en la formación para la creación de empresas TIC, concursos dirigidos a emprendedores, con el objetivo de fomentar la creación de empresas de nuevas tecnologías. También se siguen manteniendo, incluso potenciando, los viveros de empresas tecnológicas. Se ha hecho un gran esfuerzo en materia de capital riesgo, para ayudar a ciertas empresas o atraer la implantación de ciertas empresas a Canarias, y se viene actuando, conjuntamente con la Consejería de Economía y Hacienda, en todos estos desarrollos.

Otras acciones que entiendo que hay que destacar del desarrollo del Plan Canarias Digital son aquellas que hacen referencia a las llevadas en el seno de la Unión Europea. Son de difícil clasificación dentro de lo que es el desarrollo del plan, pero sería conveniente, bueno, pues, que el Parlamento las conociera. Dentro de ellas está el Dias.Net, que, como sabe, es una plataforma para el desarrollo de la sociedad de la información en las islas europeas y las regiones aisladas; en el programa de Acciones Innovadoras de la Unión Europea; el Erisa, Canarias forma parte de la sociedad de la información de las regiones europeas; el Global city Dialog, al cual ya se ha incorporado el municipio de Telde y se pretende incorporar el municipio de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, y el plan conjunto que se ha abierto con el resto de las regiones ultraperiféricas.

Podía hacer un largo recorrido por todos los proyectos que tiene en marcha el Plan Canarias Digital. Probablemente será mucho más cómodo que al fi-



nal de esta interpelación se los entregue, porque yo creo que en el fondo usted los conoce, son muchos y múltiples. Y lo más importante es que por los datos que le he ido dando el desarrollo y la implantación de las nuevas tecnologías en Canarias parece ser que es un objetivo que poco a poco vamos consiguiendo. De momento, como le decía al principio de mi intervención, Señoría, ya hemos salido del pelotón de cola. Puede ser que todavía tengamos que hacer un esfuerzo suplementario, pero yo creo que todos debemos congratularnos, pues, de haber salido de ese pelotón.

Y decirle algo con respecto a lo que usted dijo en el principio de la interpelación. Sabe usted que hace muy pocas fechas, en una comisión parlamentaria, adelanté que iba a pedir una comparecencia para hacer la evaluación de este año de los resultados del Plan Canarias Digital. Probablemente le di la idea de presentar esta interpelación. No pasa nada, porque no me importa dar hoy estas explicaciones y asistir a una comparecencia, como hemos hecho en otras ocasiones, y saben bien sus Señorías, donde podremos dar cumplida respuesta de la evaluación de cómo van funcionando los programas y qué resultado están dando los objetivos que nos marcamos, cosa que haremos. Y en ese momento créame que le podré decir, programa por programa, los esfuerzos económicos que se han hecho en Canarias en materia de desarrollo de las nuevas tecnologías y de la implantación de la sociedad de la información.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para la segunda intervención del grupo interpelante, el señor Alcaraz tiene la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, con usted blanco y en botella no es un producto lácteo, porque usted, señor Consejero, cambia la botella, el contenido, el tamaño y hasta el líquido. Es imposible tener un debate sostenible y un debate que tenga sentido, desde un punto de vista político y social, con usted. Porque, implementación de la sociedad de la información, ha contado todo lo que no hace el Gobierno, todo lo que nada tiene que ver con el Gobierno, es decir... ¡estupendo! ¿Que la gente accede a Internet?: ¿y ustedes qué han hecho para eso? No, es que estaría bueno que los éxitos del Plan Canarias Digital fueran que los ciudadanos compren ordenadores y accedan a Internet por su cuenta. Vaya éxito, señor Consejero, de su gestión. Estupendo.

Menos mal, me decía alguien, que no se ha apuntado entre los programas del Gobierno el Office 2000, el Excel, en fin. Menos mal, porque, en su afán, aquí nos viene y nos cuenta que hasta Microsoft es un programa del Gobierno. Por las compras que le hace,

por las compras que le hace, lo parece, y de eso hablaremos ahora. Pero, mire, yo le sugiero un programa, "el telegobierno". Yo creo que ese programa le va a usted como anillo al dedo.

Pero, entrando ya en las cuestiones que nos deben ocupar y preocupar realmente, la imagen digital de este Gobierno –de la real nos ocuparemos en otra ocasión– es la siguiente. Se le cae la red interna con una frecuencia inusitada, la red interna de comunicación –ésa en la que ustedes han invertido tanto– se cae cada dos por tres; le fallan los programas de recursos humanos y de nóminas, hemos tenido en Educación recientemente un conflicto importante; si usted entra en cualquier página *web* del Gobierno, la del Plan Canarias Digital, sin ir más lejos, yo he entrado en la página del Plan Canarias Digital, bueno, pues no se renueva hace meses, yo creo que un año y pico. Imagínese usted la información vía digital que proporcionan a la sociedad, si no se renuevan ni en sus páginas *web*. Y lo puede comprobar cualquier ciudadano y cualquiera en esta Cámara con hacer simplemente ese ejercicio, acceder a cualquier programa del Gobierno.

Y luego, en relación a los ciudadanos, yo no sé cuántas veces ha presentado usted el programa Conéctate. Decía en broma alguien por ahí que le podemos llamar un "conecta interruptus", más o menos; es decir, lo de usted... Y, bueno, y luego en relación a los programas que ha venido a vendernos dice: "40% de los programas" –para el año 2003, ¿eh?, para el año 2003–, "pondremos en marcha para el año 2003"; es decir, del 2000 al 2002, nada; en el 2003 pondremos en marcha el 40% de 100 programas que tenemos previstos.

Vamos con el capítulo de gastos. 20 millones de euros, 20 millones de euros en compras de *software* en 2000-2003. Eso es un exceso, señor Consejero, y estoy hablando de su consejería, no estoy hablando de todas las compras del Gobierno, estoy hablando de su consejería básicamente. Eso es un exceso innecesario, innecesario, injustificable.

Pero, programación presupuestaria, 2000, 2001, 2002, 2003. Señor Consejero, ni el 40% de lo previsto en el plan se ha presupuestado, ni el 40%, de lo que preveía el plan anualmente ni el 40%. Y, mire usted, no trate de confundir, yo tengo la ficha financiera aquí, son 60.000 millones de pesetas de las administraciones públicas, ciento y pico mil con la inversión privada. Pues yo estaba hablando de 60.000 de las administraciones públicas, estaba descartando la inversión privada, porque si hablamos de la inversión privada, entonces la cosa ya se pone hasta tristísimo. Usted sabe que ha sido bastante escasa en relación a la cofinanciación del Plan Canarias Digital. Dé datos, dé datos.

Pero es que al final, señor Consejero, son dos los proyectos que concentran el gasto de la Administración y sus recursos. Los recursos informáticos, los que le he dicho ya, la compra de *software*, pri-

mero, y la red Atlántida, que es la red de comunicación interna del Gobierno. Es decir, nada para los servicios a los ciudadanos, todo para la propia Administración. Es gasto interno. Los programas que ha señalado son programas que dice usted que empezarán en el 2003, pero ¿qué servicios, diga uno, qué servicios hoy, a día de hoy, presta la Administración vía electrónica a los ciudadanos? ¡Dígalos! No los que va a poner en marcha en el 2003, hoy, funcionando. Y, mire, el Plan Canarias Digital, señor Consejero, sigue siendo hoy una cuestión tan teórica –y me lo decía alguien– como si hay vida o no en Marte.

A mi juicio le advertía de los peligros, al final, y se han cumplido todos los peligros, todas las advertencias que le señalábamos. Ha servido casi en exclusiva para sacar concursos de suministros y mejorar las comunicaciones internas y, digamos, los recursos informáticos del Gobierno, no los servicios electrónicos a los ciudadanos.

Pero, señor Consejero, en relación a cómo estamos en tecnologías de la información y a penetración de Internet, etcétera, le voy a dar algunos datos. Usted sabe que la encuesta general de medios no es precisamente, en relación a la penetración de Internet, un documento muy fiable, en relación a Internet. Hay una encuesta, que usted también debe conocer, reciente, de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, hecha por el Instituto Nacional de Estadística, que me imagino que le será más fiable, que sitúa la media española en el 18'9 y la media canaria en el 18'3. Por debajo de la media española, por debajo de la media española; por tanto, en el pelotón del retraso.

Pero es que no convergemos en las nuevas tecnologías. Mire, en relación a Europa se ha ensanchado la brecha tecnológica, se ha ensanchado la brecha tecnológica. Por ejemplo, la conectividad, estamos a un 20%, es decir, si hay 100 en Europa, 20 en Canarias en relación a la conectividad; y en relación a PC, a PC, a equipos por alumno, en Canarias tenemos por cada 35 alumnos un PC, en España 30, 30, y en Europa 5.

Pero es que además, señor Consejero, si usted le pregunta a cualquier ciudadano por ahí cuál es el proyecto que identifica a la sociedad de la información, el Plan Canarias Digital, por parte del Gobierno de Canarias, nadie le respondería. Ni usted mismo puede desarrollar, ha hecho una lista de cosas que va a desarrollar en el 2003, pero no tiene ni un proyecto emblemático que le identifique, y comparar es bueno. ¿Dónde está lo que algunos prometían del Linux, el programa abierto? Extremadura ha hecho un proyecto de infraestructuras y el Lin-Ex –que lo debe conocer usted–, que es emblemático; Cataluña, la Local Red; Valencia, la Administración Electrónica; Asturias, y la Red por radio para acceso a los colegios. Es decir, las comunidades están desarrollando proyectos que las identifican, al mar-

gen de programas genéricos de otro tipo. Acaso el proyecto emblemático del señor Bonis debe ser los concursos para las administraciones, para el suministro de *software*. Eso, desde luego, lo hace usted de maravilla.

Pero, señor Consejero, la descoordinación de las administraciones públicas en materia de la sociedad de la información es notable, es notable. Cada centro de gasto realiza, fijese que no le digo cada sección, cada centro de gasto realiza compras informáticas sin criterio, sin coordinación y, desde luego, sin un programa específico de seguimiento institucional. Pero esa coordinación se lleva también al propio desarrollo del plan: ¿la Comisión de coordinación y seguimiento del plan se ha reunido en alguna ocasión, señor Consejero? Le puedo leer la composición, pero no voy a ser como usted, no voy a martirizar a los diputados. Por tanto, le pido, ¿se ha reunido la comisión de coordinación? Yo sé la respuesta y si usted me dice la respuesta que creo que me va a decir, le voy a pedir las actas de esas reuniones. Dígame si se ha hecho un seguimiento y una coordinación del Plan Canarias Digital. Pero en el fondo lo que sucede, señor Consejero, con el Plan Canarias Digital es que le falta liderazgo, le falta liderazgo político, una persona que asuma el Plan, que lo desarrolle, que tenga una visión real de lo que significa la sociedad de la información, y ése desde luego no es usted. La había, la había en cierta forma pero ya no está, pero ya no está.

Desde luego, Vicepresidente y Presidente, que podrían ocuparse de estos temas, no están en absoluto interesados, al parecer, en liderar el desarrollo de la sociedad de la información en nuestra Comunidad.

Pero al final esta cuestión es cómo estamos en infraestructuras, hasta dónde ha llegado el cableado, cuáles son los territorios, cómo está incidiendo el Gobierno en que los operadores actúen de una forma equilibrada para el acceso a Internet, cómo está de desarrollado el correo electrónico, el teletrabajo, la transferencia tecnológica, el uso social de las nuevas tecnologías, cómo están. Hay otras comunidades donde las asociaciones de vecinos están comunicadas en red por parte de las administraciones, hay otras comunidades donde la sociedad se ha volcado en la sociedad de la información; aquí sigue siendo una cuestión el plan de ustedes para ustedes mismos.

En definitiva, Señorías, el Plan Canarias Digital está siguiendo un desarrollo no desigual, malo, negativo y somos una sociedad de servicios, Señorías, que desgraciadamente apenas ofrece servicios en la red.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, para la última intervención del Gobierno en esta interpelación.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez):** Gracias, señor Presidente.

Un día, Señoría, me explicará qué tienen que ver las contrataciones en informática con el Plan Canarias Digital, me lo explicará usted. Usted como lleva obsesionado aquí toda la... usted viene aquí con la corona del ICFEM, ¿sabe?, lleva toda la legislación con la corona del ICFEM aquí puesta y, claro, como los hechos son tozudos y no le dan la razón, pues sigue usted obsesionado. Ya me dirá un día esto de contrataciones y Plan Canarias Digital qué tiene que ver. Desde luego le puedo asegurar que no tiene nada que ver.

Mire, estoy de acuerdo con usted, y se lo he dicho en mi intervención, probablemente el Plan Canarias Digital, no le voy a decir que no tenga nada que ver, tenga que ver muy poco con el rápido desarrollo que ha tenido la implantación de la sociedad de la información en Canarias, probablemente, pero usted no es el más indicado para decirlo aquí, porque usted se ha subido a esta tribuna, aquí, a decir, "¿señor Bonis, no le da vergüenza que solo 70.000 canarios puedan tener acceso a Internet?"; pues, señor, sea usted coherente, si al señor Bonis le daba vergüenza porque solo 70.000 canarios accedían a Internet, al señor Bonis le tiene que dar orgullo cuando hay 480.000 canarios conectados a Internet. O lo uno o lo otro. Y, probablemente... lea usted el *Diario de Sesiones* y verá cómo lo que le estoy diciendo es verdad. Y probablemente, le insisto, no sea el Plan Canarias Digital el que haya provocado ese rápido desarrollo de la sociedad de la información en Canarias, pero sea usted coherente: si no lo es para unas cosas no lo es para otras. ¡Claro!, el que el 48% de los hogares canarios tenga ordenador, ¡hombre!, como es un buen dato, porque en la media nacional está en el 36%, pues no tiene importancia, no debe tener importancia. Créame que la tiene y usted sabe que la tiene, usted sabe que la tiene, porque significa que muchos ciudadanos canarios tienen acceso a poder mejorar sus conocimientos en las nuevas tecnologías.

Usted maneja las cifras como quiere y entonces unas veces nos da datos del año pasado, como es el número de alumnos por ordenador, y otras veces nos da datos de este año. En el tema de alumnos por ordenador le aclaro las cifras, porque ha dado usted las cifras del año pasado. En este año –porque vamos haciendo un desarrollo muy rápido, como le decía– en Canarias hay un ordenador por cada 19 alumnos. Tenemos mucho que mejorar, pero no 35, que creo que ha dicho usted, que es la cifra del año pasado. Este año –fíjese usted el esfuerzo que estamos haciendo–, ya es un ordenador, un ordenador, para 19 niños y, como sabe usted, el objetivo del Medusa, pues, es mucho más ambicioso.

Dice que qué ciudadanos utilizan los servicios del Gobierno. Pues sepa usted que de las páginas *web*

que hay en Canarias la más visitada es la del Gobierno de Canarias. Ahora será por los boletines, mañana será porque a lo mejor hacemos un reportaje fotográfico de la isla de La Palma absolutamente excepcional y, por lo tanto, lo ve todo el mundo. Mire usted, Señoría, admita las cosas, admita las cosas: la página *web* que funciona en Canarias, que más servicios les da a los ciudadanos, es la página del Gobierno de Canarias. Por muchas cosas: por los boletines, por la legislación.

Otra crítica que hacía, dice: "el Plan Canarias Digital no lo han cambiado ustedes en dos años". ¡Cómo lo vamos a cambiar! (*Ante los comentarios del señor Alcaraz Abellán desde su escaño.*) Sí, han dicho que no lo actualizamos. ¡Pero qué vamos a actualizar del plan!, el plan es el plan. Cuando lo actualice el Parlamento a iniciativa del Gobierno, pues se cambiará en la página *web*. Es decir, le pongo eso como explicación a la cantidad de cosas inconexas que ha dicho usted aquí hoy esta tarde.

Mire, reconozca conmigo que el Plan Canarias Digital –que, insisto, como le decía antes, me alegro de que usted ponga tanto énfasis en él, porque es un reconocimiento, en definitiva, al Gobierno–, me gustaría que dijera que va bien, que va bien, que está funcionando correctamente, que no tiene que ver nada con las contrataciones, que le he hecho... Y luego esa forma que tiene usted de intentar tergiversar y cambiar lo que uno dice, que le he dicho que, por ejemplo, en administración electrónica, que son programas que van directamente dirigidos a los ciudadanos, se están ejecutando 40 proyectos, se están ejecutando, y que van a entrar en funcionamiento en el primer trimestre del año que viene, porque se están ejecutando este año, pero dice "usted dice que...". ¡No!, se están ejecutando y que muchos de ellos van a causar importantes beneficios a los ciudadanos en su relación con la Administración, y reconózcalo usted. Yo sé que usted esperaba, bueno, pues a lo mejor como Oposición que es, como Oposición, como persona me imagino que estará encantado de que éste sea un programa que está funcionando relativamente bien, no vamos a ser optimistas y a decir que está funcionando maravillosamente bien, relativamente bien. Y debía usted estar contento, y debía usted estar contento de que cuando empezamos a aplicar el Plan Canarias Digital solo entraban en Internet 70.000 ciudadanos canarios y ahora entran 480.000. Por algo será.

Ha hecho usted referencia al programa Conecta Canarias. Seguimos empeñados en ese programa, Señoría. Probablemente si ustedes nos ayudaran un poquito, un poquito, como, por ejemplo, no tumbarnos aquí créditos extraordinarios destinados a la sociedad de la información, lo podríamos hacer mejor. ¡Pero, en fin!, como estamos acostumbrados a gobernar en minoría, pues tenemos que hacer los trajes con los mimbres que nos dejan, pero no se

preocupe que aunque nos dejen pocos mimbres haremos un excelente traje.

Muchas gracias.

*(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, en interpe-laciones no hay un tercer turno, aunque haya habido alguna contradicción en sus argumentos, pero es que si no alargamos indefinidamente el debate.

Si usted quiere precisar una mera cuestión, desde el escaño, si es tan amable.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

¡Hombre!, una cuestión de trazo fino y otra de trazo grueso.

Quien le ha tumbado a usted el presupuesto ha sido Coalición Canaria y el Partido Popular, que presentaron las enmiendas. Nosotros estábamos en contra del suplemento de crédito en su conjunto, para que usted lo sepa. Desde luego no es precisamente usted el que tiene que reivindicar aquí esa cuestión, porque evidentemente si su grupo político entiende que usted no necesita el dinero, desde luego el que queda ante los pies de los caballos es usted.

Y, mire, otra cosa. Nosotros como Oposición, a diferencia de otros, pensamos lo mismo que como personas, no diferenciamos; a lo mejor es que usted como persona piensa otra cosa y como Gobierno, desde luego, actúa de otra forma.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez)** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

¡Hombre!, mire, yo creo que todo el mundo sabía –porque usted lo manifestó públicamente en los medios de comunicación– que se oponían a las partidas destinadas a la sociedad de la información; otra cosa es que mi grupo parlamentario tuviera que hacer un cambio, pactado con el Partido Popular, y enviar ese dinero a otra partida. Pero usted lo sabe perfectamente, porque éste fue, éste fue un tema ampliamente debatido en una comisión, y ustedes se pronunciaron claramente. O sea, no sean ustedes de esos que tiran la piedra y esconden la mano. Si tira la piedra, tírela y diga aquí que la tiró, porque desde luego en los medios de comunicación sí que está.

En segundo lugar, hacía usted referencia a como persona y como Oposición o como... ¡Hombre!, qué duda cabe, qué duda cabe que yo espero que muchas de las cosas que usted hace sea como consecuencia del papel de Oposición que le toca jugar, porque si fuera como persona, pues, mire usted, lo lamentaría mucho, porque usted aquí ha tenido un comportamiento en esta legislatura muchas veces,

bueno, pues, me va a perdonar que le diga que ha rayado un poco en intentar justificarlo porque está usted haciendo una labor de oposición, porque, si no, de verdad, créame que como persona tendría difícil justificación.

Muchas gracias, señor Presidente.

*(El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.)*

**C-654 y C-664 COMPARENCIAS DEL GOBIERNO, INSTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PACTO SOCIAL DE DROGAS, Y SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS EN GRAN CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Concluido el debate de esta interpe-lación, pasamos, Señorías, a las comparencias.

En primer lugar, del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre Pacto social de drogas, y sobre actuaciones en materia de drogodependencias en Gran Canaria. Son dos comparencias que se han acumulado por cierta similitud en las materias.

Señora Nirva Macías para la primera exposición del grupo solicitante de la comparencia.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Sí. Buenas tardes, Señorías.

Como el Presidente de la Cámara ha dicho, efectivamente, se trata de dos comparencias distintas, que supongo que por una mera cuestión de economía procesal parlamentaria se han unido en una sola comparencia, pero que realmente solo tienen en común la materia de la que tratan, que es la materia de drogodependencias, si bien las dos comparencias tienen o van dirigidas a información de mi grupo parlamentario y de esta Cámara en general de dos aspectos distintos en materia de drogodependencias.

Una de las comparencias se refería solo y exclusivamente al Pacto social de drogas y otra de las comparencias se refería exclusivamente a las actuaciones que en materia de drogodependencia se están llevando a cabo por su consejería en la dirección general correspondiente en la isla de Gran Canaria. Y como tal, como dos comparencias que son, pues se lo digo al señor consejero de Sanidad, porque me gustaría que a la hora de la respuesta pues pudiera diversificar y hacer la correspondiente separación entre la una y la otra.

Por empezar por la primera comparencia, el Pacto social de drogas, a modo de antecedente para las Señorías que no están aquí, el Pacto social de drogas fue un pacto que se firmó en la pasada legislatura. Fue una iniciativa del anterior consejero de Sanidad, ahora con otras funciones dentro del Gobierno, y el entonces director general de Drogas del Gobierno de Canarias. Ese pacto fue como conse-

cuencia de un informe que la Dirección General de Drogas realizó en su momento, consecuencia a la vez de una encuesta epidemiológica que el Gobierno de Canarias de aquel entonces realizó precisamente en el año 1997. Como consecuencia de esa encuesta epidemiológica, resaltó o salió a la luz, pues, algo que, desde el punto de vista del Director General de aquel entonces, ya era evidente, y era que el uso o consumo de sustancias tóxicas durante el trabajo o en horario laboral estaba causando en Canarias o tenía en Canarias especial incidencia y, a su vez, eso afectaba a la hora de los altos índices de siniestralidad laboral que presenta Canarias, en las bajas laborales, en los despidos laborales. Y, en fin, se evidenció de ese informe y de esa encuesta que el consumo de sustancias tóxicas, particularmente el alcohol, en Canarias pues tenía una especial incidencia en el orden laboral, sin perjuicio de la incidencia que tiene en otros órdenes.

Pues como consecuencia de ese informe se creó un acuerdo marco, que fue firmado y suscrito por agentes sociales implicados en la materia, en el orden laboral, empresarios, sindicatos y la propia Administración, y la función o la parte más importante de ese informe era la constitución de una comisión permanente que, con presencia de las partes firmantes –Administración, empresarios y sindicatos–, pues, iba a tener como finalidades impulsar distintas iniciativas en materia de drogodependencia y desde la perspectiva exclusivamente laboral. Esa comisión permanente, que nosotros sepamos, no se ha constituido o se constituyó en el momento de la firma del acuerdo marco, pero a partir de entonces desconocemos los trabajos de la comisión.

Por lo tanto, la primera pregunta que realizaría al Consejero, si me escucha (*El señor consejero de Sanidad y Consumo, Díaz Martínez, charla con el señor Cruz Hernández.*), porque después no... que no me escucha. La primera pregunta que le realizaría...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, perdone, permita al Consejero escuchar a la solicitante de la comparecencia.

Gracias.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** La primera pregunta, pues, se refiere al Pacto social de drogas, a esa comisión permanente: ¿si el Gobierno de Canarias considera que ya ese Pacto social de drogas no es útil en Canarias?; ¿si la incidencia del consumo toxicológico en horario laboral ya no está influyendo en los altos índices de siniestralidad de Canarias?; ¿qué acuerdos, en caso de que la comisión se haya constituido, qué acuerdos se han adoptado?; ¿qué iniciativas se han realizado?; y sobre todo ¿si tiene o ha tenido alguna consignación presupuestaria dentro de los presupuestos del actual Gobierno de Canarias o si la tendrá en un futuro inmediato,

que ya para lo que queda de legislatura supongo que es bastante corto? Eso por lo que se refiere al Pacto social de drogas.

Y por lo que se refiere a las actuaciones de la dirección general en Gran Canaria, bueno, algún diputado me ha dicho que por qué precisamente en Gran Canaria. Obviamente yo soy diputada por Gran Canaria y lo que conozco mejor es mi isla, pero la pregunta *ex profeso* en Gran Canaria se debe a que si bien las actuaciones en materia de drogodependencia son insuficientes o, vamos a decir, están siendo contestadas o muy contestadas desde las distintas islas que forman esta Comunidad, en Gran Canaria, además, se da la circunstancia de que en vez de abrir centros, en vez de abrir mayores recursos en materia de drogodependencia, estos recursos se están cerrando, se están cerrando desde hace dos años, en concreto uno, y luego hay intentos de cerramiento reciente de otros cuantos.

Entonces, nosotros queremos preguntarle al señor Consejero qué recursos hay, de todo tipo, en materia de drogodependencia en la isla de Gran Canaria y por qué motivo recursos que actualmente, en la actualidad, han estado realizándose, pues, se han cerrado, y en concreto me refiero, me voy a referir, a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Gran Canaria, como servicio de información, que ya está cerrado, al Centro de acogida inmediata o CAD de Tamaraceite, realizado por una ONG, al CAD del Ayuntamiento de Agaete y a la UHD del Hospital Insular, entre otros, así como a la Comunidad Terapéutica de Gáldar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, para la primera intervención del Gobierno en esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez):** Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, le voy a dar, según usted me pedía, la respuesta con respecto a la situación actual del Pacto social de drogas y sobre actuaciones en materia de drogodependencia en Gran Canaria. El Pacto social de drogas, contra las drogas, en su calidad de foro de encuentro en la búsqueda de soluciones a los problemas que plantea en el medio laboral el consumo abusivo de drogas, pues, resultó, sobre todo, en los dos años que estuvo fundamentalmente en funcionamiento, en el año 98, finales de 98-99, principios de 2000, pues, un buen instrumento de trabajo. Sin embargo, desde el punto de vista de la política que se está siguiendo en la dirección general de lucha contra la droga, consideramos que está siendo superado con la creación y puesta en funcionamiento de otros instrumentos que cumplen funciones como espacio de encuentro entre el Gobierno, organizaciones sindicales y empre-

sariales, que encuentran sitio, entre otras cuestiones, para abordar cuantas conductas, hábitos, comportamientos, aptitudes y actitudes, etcétera, supongan amenaza para la salud y la seguridad de los ciudadanos, en cuanto éstos ejercen actividades laborales. Por ejemplo, se crea el Instituto Canario de Seguridad Laboral y paulatinamente se va poniendo en marcha y puede ir asumiendo funciones de este tenor, de punto de encuentro de organizaciones sindicales y empresariales.

Como le decía, desde la Dirección General de Atención a las Drogodependencias se ha considerado, conjuntamente, conjuntamente, con la conferencia intersectorial, con el Plan nacional sobre drogas, prioritaria la materia de actuación en prevención, que era donde actuaba este foro, pues, dirigir los trabajos a aquellos puntos o espacios con mayor incidencia y más cercanos a la familia. Por un lado, la escuela y, por otro lado, el ámbito comunitario, los ayuntamientos, desde donde se llega a través de las actividades que los ayuntamientos desarrollan en el campo de la cultura, el deporte, la fiesta y la participación ciudadana, una actividad cercana al ámbito familiar, que hoy se considera también el punto donde debe actuar, juntamente con el de la educación, fundamentalmente en la lucha contra la drogadicción.

Muy sucintamente ésta es la estrategia que se viene siguiendo en materia de prevención, para lo que se está contando con la cooperación técnica y financiera del Plan nacional sobre drogas, tratando de llegar a la sociedad canaria a través de aquellos sistemas públicos desde los cuales, pues, se ataca a una mayor, se ataca o se acerca a la mayor población de riesgo, tratando de que cuantas organizaciones, instituciones y personas lleguen hacia sus objetivos para la prevención en el uso de las drogas.

En esta materia, como le digo, estamos trabajando muy coordinadamente con el plan nacional, con las diferentes autonomías, a través de la comisión interautonómica y la conferencia sectorial. De igual modo, nos estamos esforzando en reforzar los instrumentos de coordinación entre los departamentos del propio Gobierno, como es la Consejería de Educación, la de Empleo y Asuntos Sociales, cabildos y ayuntamientos.

Entre esos puntos, entre esos foros de encuentro, a los que me refería, en donde nos estamos acercando al mundo laboral, debo señalar que en la elaboración del segundo Plan canario sobre droga, pues, se han celebrado diferentes encuentros o seminarios territoriales en la isla de La Palma, Tenerife y Gran Canaria. Y en el mismo plan, en el mismo plan, se señala que en el ámbito laboral se fomentarán aquellas actuaciones tendentes a acercar a los trabajadores con problemas de drogodependencias a la red asistencial, así como aquellas que tengan por finalidad la reserva del puesto de trabajo durante el proceso de recuperación. Y se prevé una serie de

medidas ya para el ejercicio este, del 2002, impulsando programas específicos relacionados con la seguridad y la salud laboral, colaborando en la materia con los servicios de la comunidad propios, así como en el año 2003, y durante toda la vigencia de este segundo Plan canario sobre droga se dispondrá a nivel autonómico y municipal de programas de formación configurados por acciones normalizadas de Formación Profesional Ocupacional y de formación e inserción laboral.

En colaboración con el Instituto de Seguridad Laboral, organizaciones sindicales y empresariales, se desarrollarán, entonces, programas de formación en drogas, dirigidos a agentes de salud laboral. Y precisamente en este campo estamos trabajando con un sindicato, que es el único sindicato que cuenta con una sección específica en su organización al respecto.

Antes de finalizar, dice el plan, en el año 2003 serán establecidas fórmulas consensuadas de coordinación con los servicios sociales municipales y la red de recursos de formación laboral y empleo.

Pues bien, aparte del plan canario, donde hubo reuniones, ha habido otros 16 seminarios en donde, destinados a la prevención, ha habido reuniones precisamente también con agentes sociales que conformaban el Pacto social de droga. Todo ello sin contar con actuaciones preventivas llevadas a cabo en el ámbito escolar, donde se están intensificando las acciones formativas.

Por todo ello el Pacto social contra las drogas se ha ido sustituyendo de una forma natural por otras fórmulas de prevención, siguiendo los criterios que también en el ámbito nacional, como digo, se han establecido por el Plan nacional sobre drogas.

Por lo demás, he de señalarle que a la última reunión que se convocó prácticamente no asistió nada más que un representante de los miembros del pacto.

Con respecto al segundo aspecto, es decir, a cuáles son los recursos que se están disponiendo en Gran Canaria con respecto a la atención de las drogodependencias, quiero señalarle que en la actualidad hay 41 centros y programas de atención específica a drogodependientes, que está conformada por 16 centros ambulatorios de atención a drogodependencias, los denominados CAD, 2 comunidades terapéuticas, hay 2 centros de día, 13 programas de metadona, 3 programas en centros penitenciarios, 3 servicios de información, 1 centro de acogida inmediata y 1 centro de incorporación social. Es decir, hay un total de 41 centros y programas al respecto.

Hay que señalar también que en el transcurso de estos dos últimos años la red, si bien, como usted decía anteriormente, por ejemplo en la comunidad de Gáldar, que se ha trasladado a Vecindario, aunque se mantiene el CAD, pues también se ha visto incrementada con la acreditación del Servicio de información y prevención a drogodependientes Berol, gestionado por Cáritas (*El señor Presidente*

*abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández).*

En cuanto a la gestión de estos recursos asistenciales, la titularidad de los mismos se distribuye de la siguiente manera: 23 están gestionados por organizaciones no gubernamentales, 14 por ayuntamientos y 3 de ellos, los programas en centros penitenciarios, tienen una gestión compartida entre instituciones penitenciarias y organizaciones no gubernamentales y 1 con gestión compartida entre el Servicio Canario de la Salud y un ayuntamiento, el de Agüimes.

Bueno, a las actuaciones ambulatorias ejecutadas por estas entidades habría que añadirle otras intervenciones terapéuticas, articuladas en programas adscritos a centros de día, centros de incorporación, centros de emergencia social, etcétera.

Merece destacar como novedosa la intervención llevada a cabo en Agüimes, donde de forma real se está llevando a cabo la normalización que promueve el II Plan canario de drogas. Ésta es una cooperación entre el Servicio Canario de Salud, a través del Centro de Salud de Agüimes, que cede el espacio físico, el personal médico y social y el ayuntamiento del mismo municipio, que aporta la asistencia psicológica.

Respecto a la intervención asistencial, en los últimos años cabe destacar que la línea iniciada en 1997 tiene una tendencia de estabilización y crecimiento, como se observa con el incremento moderado entre los años 2000 y 2001, del número de usuarios atendidos por sustancias psicoactivas y por el abuso del alcohol. Cabe resaltar el volumen asistencial de los centros ambulatorios de asistencia, los CAD, dado que los mismos representan la puerta de entrada para otras modalidades o alternativas terapéuticas.

En el terreno asistencial también resaltar que se han establecido directrices para modificar los protocolos de intervención en centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros de día. En los últimos años hay que constatar el aumento de usuarios en programas sustitutivos de opiáceos, que continúan en línea paralela al incremento observado en los programas libres de drogas. Este incremento asistencial de los programas mantiene una estrecha relación con el volumen total de incremento general de usuarios atendidos.

También hay que señalar que una actuación importante ha sido posible gracias al aumento de los programas de dispensación de metadona en farmacias, programa al que acuden ya pacientes normalizados. Actualmente en Gran Canaria existen 10 farmacias que están dispensando metadona y que atienden a varios usuarios, como digo, pacientes normalizados.

Igualmente, se está realizando la modificación del protocolo de programas sustitutivos de opiáceos, generándose un documento para la homologación

y homogeneización de toda la actividad asistencial en este modelo de intervención.

Fruto de todos estos avances, cuantitativos y cualitativos, es la desaparición, no existen en estos momentos listas de espera para la adscripción a los programas de sustitutivos con opiáceos en Gran Canaria. También resaltar la existencia de dos unidades móviles, la unidad móvil de reducción de daños en consumidores de drogas y personas que ejercen la prostitución, llevadas a cabo por la organización Médicos del Mundo, en colaboración con la dirección, así como la unidad móvil de reducción de riesgos y daños, gestionada por la Asociación gran Canaria de Atención a las Drogodependencias Gandhi.

En definitiva, señora diputada, diversos instrumentos, foros y puntos de encuentro están en la línea del pacto, trabajando en la línea del Pacto social de drogas, por lo que desde la Consejería de Sanidad y Consumo, de acuerdo con el Plan nacional de drogas, nos estamos centrando en las atenciones de prevención en el ámbito escolar y comunitario.

Y por lo que respecta a las actuaciones en materia de drogas en Gran Canaria, a lo largo de mi exposición le he ido detallando la red existente y los programas que se llevan a cabo, que colocan a Canarias y en ella a Gran Canaria, en general, en un buen lugar, en un puesto destacado, en el tratamiento de los drogodependientes, como lo avala el hecho de que los dos tercios de los consumidores de heroína en Canarias, en Gran Canaria, están incluidos en el programa de dispensación de metadona.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Consejero.

Ahora tienen derecho a intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Por el Grupo Socialista? *(Pausa.)*

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Ciertamente, escuchándole aquí en la tribuna podíamos llegar a la conclusión de que, efectivamente, Canarias ya ha dejado de tener problemas relacionados con las drogas, y usted sabe perfectamente que es un tema acuciante y un tema que preocupa. Y no voy a entrar ni vamos a entrar, el Grupo Socialista, a analizar la parte relacionada con materia de asistencia, porque en esta Cámara ya se ha presentado una proposición no de ley, que abarcará en su medida, en su momento, las cuestiones relacionadas con esa materia y, por tanto, no vamos a entrar en eso.

Le adelanto, eso sí, que las cuestiones relacionadas en esa *pnl* estarán enfocadas, como criterio básico, con el acercamiento que el Servicio Canario de Salud tiene que tener paulatinamente hacia la prestación de los servicios ambulatorios. Bajo los

epígrafes de universalidad y gratuidad yo creo que eso es un enfoque básico y que en su momento esta Cámara debatirá, repito, a través de esa propuesta.

Con respecto a lo que ha comentado, ciertamente basándonos ya en la parte más preventiva, entendiendo como eje central y fundamental que gira en torno al propio Plan nacional sobre drogas como pieza fundamental a la hora de debatir y de cuestionar y en este caso dar soluciones a los problemas de las drogas en Canarias, le diré que la política ha sido una política errática. Y ha sido una política errática tanto en prevención como en asistencia, pero repito que vamos a entrar exclusivamente en la parte preventiva.

Efectivamente, la mesa del Pacto social se crea ya en el año 98, donde entra en juego, pues, la Administración pública, entra la Confederación de Empresarios y entran los sindicatos. Ciertamente, aquella mesa queda, pues, con esa visión, estrictamente relacionada y estrechamente ligada al ámbito laboral, exclusivamente al ámbito laboral. Posteriormente se ha seguido guiando, por supuesto, este plan nacional, o a través del Plan Nacional sobre drogas, y nace finalmente el II Plan regional, II Plan regional de drogas de Canarias. Un plan basado en la *Ley 9/98, de 22 de julio, sobre Prevención, asistencia e inserción social* y donde las administraciones públicas, en colaboración con las entidades privadas y asociaciones, deberán estar enmarcadas dentro de los procesos de promoción y educación para la salud.

También tenemos como marco referencial, lógicamente, todo el sistema educativo, y en él los ejes transversales con respecto a la educación para la salud y, por tanto, la coordinación, la estrecha ligazón, entre una parte y otra.

Permítame decirle que con estos referentes, mesa del pacto, suscrita ya en el 98, plan nacional, aplicado en el concepto que se ha tenido en Canarias, o el II Plan regional, no ha dejado de ser otra cosa que pura literatura. Y literatura que en cierta medida ha quedado muy bien para enarbolar las hemerotecas, con las respectivas fotos del director general de Drogodependencias de turno, o para seguir guardando dossiers como éstos, guardando dossiers como éstos, en los cajones, que difícilmente se van a leer o se van a releer.

Y curiosamente, curiosamente, este II Plan, este II Plan regional, señor Consejero, en uno de sus epígrafes viene a determinar que el punto débil es la prevención laboral, en la que usted ha hecho un esfuerzo en esta Cámara por explicarlo a sus Señorías. ¿Acaso tiene alguna fortaleza este plan en materia preventiva? Y le vamos a decir por qué no tiene, desde luego, ninguna fortaleza. El único proceso, el único proceso relacionado con el II Plan regional ha sido el de la formación y no vamos a entrar en criterios de si se ha llevado mejor o peor. En todo caso, no habrá llegado a todos los técnicos

posibles para una ingente cantidad de trabajo en esta materia en el conjunto de la Comunidad.

En definitiva, un sinfín, señor Consejero, de reuniones, un calendario que queda recogido en este plan, coordinación con el sistema educativo a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, análisis, estudios epidemiológicos muchísimos. Ciertamente el último del año 97, por tanto, desde luego con un retraso importante, tanto en cuanto los datos deben ser datos siempre reales y certeros y actualizados para poder hacer frente, con esa actitud y desde luego con realidad, a los problemas que acucian, este problema.

Bien, pues después de esos, repito, esos estudios y esos estudios epidemiológicos, tendencias, prevalencia de sustancias, hábitos y actuaciones, entre tanta literatura, señor Consejero, y entre tanto estudio estadístico, ¿sabe lo que se nos ha colado? Pues, mira, se nos cuela –sobre todo en esta sociedad canaria, igual también en el resto de la sociedad española–, se nos va colando si ciertamente no tanto nuevas sustancias, sí nuevas culturas del consumo, que se van a quedar referidas, no tanto a los consumos extensivos como sí a los consumos intensivos de fin de semana. Y además sin tener esos estudios epidemiológicos –sí los hay en otras comunidades y las tendencias con respecto a otras comunidades, con respecto a Canarias, no distan muchísimo–, efectivamente sabrá usted a esta altura que cada vez le da inicio al consumo, va disminuyendo y, por tanto, no hemos estado atentos a una circunstancia básica.

Mira, pues, efectivamente, ¿qué nos ha ocurrido? Que estamos por detrás. Usted hablaba de que en el terreno asistencial, pues, sí que estamos, nos podemos mirar en el espejo de otras comunidades, en el sistema de prevención –éste es el caso de la prevención– de verdad que estamos por detrás. ¿De quién y de quiénes? Pues, mira, estamos detrás de comunidades como el País Vasco, Valencia o Andalucía, que han reinventado o no han tenido que reinventar lo ya consolidado ni han experimentado con lo ya aceptado. Esto es la prevención, es la prevención.

Mire, además, tenemos que añadir que esa Ley 9/98, de 22 de julio, además los cabildos y municipios, pues efectivamente, aquellos de más de 20.000 habitantes obligan a establecer sus propios planes insulares o planes municipales según la circunstancia. Mira, pues parece que ha sido más una forma de dejar de asumir responsabilidades que de traspasar o delegar en cierta medida esas competencias. ¿Y qué ha ocurrido? Mira, pues que esas administraciones, algunas de ellas, esa cultura de la prevención no está instaurada y esa cultura alguien la tendrá que instaurar, y yo creo que la responsabilidad pasa exclusivamente por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias.

Y ciertamente el Grupo Socialista está perfectamente de acuerdo con que la materia preventiva tie-



ne que ser, desde luego, la estrategia básica para desarrollar y evitar en el futuro, desde luego, que, bueno, esas prevalencias en los consumos disminuyan, pero desde luego de lo que sí que no estamos hablando es de una prevención literaria, repito, señor Consejero, una prevención literaria, y sería desde luego osado por mi parte nombrar solo un ejemplo, pero hay varios. Mira, en el caso de Lanzarote, pero que no solo exclusivamente con el caso de Lanzarote, el cabildo, además por voluntarismo, porque en muchos casos las políticas de prevención han tenido un sentido voluntarista por parte de aquellos que han tomado las iniciativas pertinentes en su momento, resulta que hay programas aplicados del año 97 que en este plan viene usted a hablar, incluso se habla de materiales para Infantil y Primaria, se habla para Secundaria, programas específicos que ya estaban puestos en marcha. ¿Sabe lo que generó y creó este II Plan regional en esos supuestos casos, en esos casos donde ya se estaban aplicando? Pues, mira, más que un proceso de coordinación produjo un proceso de desorientación; es más, un proceso incluso de motivación entre aquel profesorado, que era muchísimo, que estaba aplicando los programas preventivos. Mira, si al profesorado, en vez de aliviarle...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya...

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Sí, señor Presidente.

...si en vez de aliviarle la carga, lo que hacemos es añadirle ya a su carga lectiva, le añadimos más y no le facilitamos el trabajo, desde luego tenderán a evitar, aunque efectivamente en el sistema educativo quede contemplado como eje trasversal.

Señor Consejero, yo creo –y creemos en nuestro grupo– que la fórmula para que un buen programa de prevención sea eficaz no puede estar basado en buenas intenciones sino en la puesta en marcha de aquellos mecanismos necesarios que implementen dicho programa. Mira, si la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, en vez de dedicarse, repito, a sacar y extraer literatura y saldar el III Plan regional, y me va a costar, y seguro, y no me equivoco, que va a tener mucho de lo mismo que hemos leído o que hemos escuchado en la tarde de hoy... La prevención, desde luego, en el sistema educativo nadie duda a esta altura de que es fundamental, pero la forma de la coordinación, cómo se ha llevado hasta ahora, desde luego deja mucho que desear.

Y, ciertamente, el Grupo Popular también ha puesto aquí en solfa alguna de las cuestiones, cuestiones, desde luego, que nos preocupan a todos, aunque ciertamente en el Grupo Popular la próxima semana, pues, vendrán los Presupuestos y votarán a los Presupuestos, y aquí vendrán y se quejan en

materia preventiva. Yo creo que hay que ser un poquito más claros y más precisos en todos estos puntos.

Y, desde luego, sin duda, si esa coordinación es la que tenemos hasta ahora, desde luego, señor Consejero, créeme que en materia preventiva no va a avanzar absolutamente nada en esta Comunidad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por Coalición Canaria, don Cándido Hernández tiene la palabra. Cinco minutos, por favor.

**El señor HERNÁNDEZ MARTÍN:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Trataré de ser breve y máxime teniendo en cuenta que estamos tratando dos comparecencias sobre un tema común pero desde distintas perspectivas.

Realmente la primera comparecencia se ha enfocado como un pacto general sobre las drogas y como una actuación general de la Consejería de Sanidad que viene a resumirse en lo que es actuaciones en materia preventiva sobre el consumo de drogas en el ámbito laboral. Y me parece que se han confundido de interlocutor, porque realmente éste es un campo que está dentro de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales y que ha sido asumido por el Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Se ha dicho que surgió un primer pacto sobre la droga por el año 1997, se ha dicho también que en este pacto ha participado –cómo no– el Gobierno de Canarias, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales, y para ello se partió de un punto de partida importante, que era conocer en qué campo nos estábamos moviendo, con un estudio epidemiológico llevado a cabo por un equipo de investigaciones sociológicas, el EDIS, bajo la coordinación de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias y la Fundación de Ayuda para la Drogadicción. Este estudio reunía todas las características científicas de diseño, de tamaño de muestras, etcétera, etcétera, y vino a poner de relieve la importancia que los consumos de sustancias tóxicas, tanto las legales como las ilegales, repercuten en el mundo laboral, que no viene a ser nada distinto de lo que son en el resto de la sociedad y en el ámbito de la sociedad en general. Es un problema que perciben los empresarios, que perciben los trabajadores en activo y que también se da en los parados, ya que un elevado porcentaje de ellos concede una importancia muy de preocuparnos en cuanto al consumo de drogas en el ámbito laboral. Al 87% de los ocupados les preocupa este problema, el 84% de los parados y al 61% de los empresarios. ¿Y ello por qué? Pues por numerosos motivos: porque tiene una importancia fundamental en cuanto a los accidentes laborales, tiene una importancia fundamental el consumo en cuanto a enfermedades

mentales y enfermedades físicas de los trabajadores, tiene una importancia extrema en la productividad de las empresas y en el rendimiento, tiene importancia en el absentismo laboral, bajas, consumo de medicamentos, mal ambiente laboral, aumento de la carga de trabajo para el resto de los trabajadores, etcétera, etcétera.

Y son muchísimos los condicionantes que llevan a los trabajadores a este consumo, la mayoría de ellos por problemas personales, por problemas familiares, por problemas económicos y las repercusiones que tiene, pues, para las empresas, para ellos mismos y para la relación con los clientes, con sus propios compañeros de trabajo. Hay un importante consumo de tabaco, por ejemplo, importante consumo de psicofármacos, unos toman analgésicos porque sufren dolores, otros tranquilizantes, por el estrés al que se ven sometidos, con cambios de turno, etcétera, etcétera, hipnóticos y anfetaminas, quizás un poco más que la población en general, los ocupados, que el resto de la población en general.

En cuanto a los patrones de consumo, pues son diferentes según sean parados, según sean ocupados, según sean más jóvenes o no, y, por ejemplo, los mayores consumos son de cannabis, de cocaína y drogas de síntesis, mientras que en la heroína está estabilizado el consumo y se da muchísimo menos en los trabajadores ocupados, quizás porque su deterioro ya no les permite realizar una actividad laboral.

Pero dejando a un lado todo este tema y haciendo énfasis en la preocupación de sindicatos, de trabajadores y de empresas, se llegaba a la conclusión de que era necesario realizar más actividades preventivas, más actividades informativas, orientar a todas las personas que tienen un consumo y una voluntad de rehabilitarse hacia centros especializados, prestar más ayuda a las familias y, asimismo, realizar, dentro del ámbito laboral, dentro de la medicina de empresas, análisis de detección de sustancias de consumo y revisiones médicas periódicas, porque conservando una buena salud se está preservando el buen funcionamiento de la empresa y sobre todo la salud del trabajador y sus ingresos económicos.

Realmente parte de estas funciones, que en principio surgieron en el marco del Pacto contra la droga, pues han sido asumidas con la creación del Instituto Canario de Seguridad Laboral. Y, señor Consejero, yo veo que, coordinadas por la Consejería de Sanidad y lideradas por la Dirección General de Drogodependencias, se ha emprendido una cantidad de iniciativas, que han tenido lugar en la isla de La Palma, en la isla de Tenerife con el concurso, la asistencia de las islas de La Gomera y de El Hierro y en la isla de Gran Canaria también con la participación de Lanzarote y de Fuerteventura. Y a estas actividades pues han asistido responsables munici-

pales, asociaciones de AMPA, vecinales, culturales, deportivas, organizaciones sindicales y empresariales, representantes y técnicos de ayuntamientos y cabildos, técnicos autonómicos de las Consejerías de Educación y de Sanidad, de la Administración del Estado, etcétera, etcétera. Y éste debe ser así, debe existir una coordinación entre las administraciones, porque éste es un trabajo arduo, difícil, pero que debe ser abnegado, permanente y que deben participar todos, ejerciendo cada uno el grado de corresponsabilidad que les compete.

Es de destacar positivamente el encuentro de técnicos de la red de atención especializada a drogodependientes de la Dirección General de Drogodependencias y de las Consejerías de Educación y de Sanidad para mantener una permanente puesta al día, para actualizar los protocolos y para ir aplicando lo que los conocimientos científicos van demostrando de cara a prevenir esta importante lacra de nuestra sociedad. Importante también son los seminarios realizados, 16 seminarios insulares; muy importante también el que 400 profesores de la Consejería de Educación hayan asistido a cursos de formación en este tema, para luego impartir esta educación transversal en las escuelas y que se pretenda incrementar en un 50% para el año que viene; importantes los ciclos formativos que se están realizando, las actualizaciones sobre la Ley de Prevención, asistencia y reinserción social y que todo ello se vaya gestionando de acuerdo con el Plan nacional de drogas, que presta también una cooperación técnica y una cooperación financiera en esta Comunidad.

Ni que decir tiene que ha sido también importante la participación del Instituto Canario de Seguridad Laboral, de la Dirección General de la Juventud, del Instituto Canario de la Mujer, etcétera, etcétera, de muchas administraciones que participan en la resolución de este problema, un problema social que tiene nuestra sociedad y que se tiene que dirimir en distintos campos: en el campo de la prevención laboral, en el campo de la educación en nuestros centros escolares de Formación Profesional y centros universitarios y también –cómo no– en el aspecto comunitario.

Es importante desterrar la mal llamada "cultura de la droga" de nuestra sociedad, porque ese paraíso efímero que brindan las drogas luego se convierte en un infierno permanente, y así animamos al Gobierno y a su consejería a que siga coordinando y liderando este tema.

Nuestra Comunidad Autónoma es una comunidad puntera en toda la década de los 90 en las inversiones en materia de drogodependencias. Puede haber lagunas, puede haber todavía pequeños rincones de nuestro archipiélago donde falten recursos, pero la red desplegada por el Gobierno de Canarias es una red ejemplar y modélica y, aunque todos los problemas de drogodependencias no están

resueltos, hay que reconocer el esfuerzo del Gobierno en este sentido.

Respecto a la red de asistencia de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas cuenta con 41 centros, como dijo antes el Consejero, cuenta con toda la variedad de centros existentes para el tratamiento de la droga: centros de información, centros de día, programas de centros penitenciarios, programas de metadona, comunidades terapéuticas y los famosos CAD, que son Centros de Atención de Drogodependencias. Las Palmas de Gran Canaria tiene una red muy equilibrada en cuanto a los centros que están en el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria y los que están en el resto de la isla, es la red más equilibrada desde el punto de vista geográfico y es una red que está permitiendo abordar con eficacia, gracias a las organizaciones no gubernamentales, a la participación de los ayuntamientos y a la participación de otras asociaciones, el tema de las drogas en Las Palmas de Gran Canaria. Es muy importante el volumen de personas que se está tratando, es de destacar que no haya lista de espera para los programas de metadona, es de resaltar también la importante labor que está realizando el Colegio de Farmacéuticos y las distintas farmacias en la dispensación de los programas de metadona, así como las unidades móviles que tratan de prevenir la extensión de las drogas y las enfermedades de transmisión sexual –el Sida, la tuberculosis, etcétera, etcétera– en aquellos colectivos más marginales que van captando por las calles de estos municipios y los van incorporando a la rehabilitación y la reinserción laboral.

Y yo tengo que concluir, porque ya el tiempo no me da para más, que Canarias es una de las comunidades de todo el país donde más drogadictos están en rehabilitación. No quiere decir que sea la comunidad que más drogadictos tiene, pero es la comunidad de España que más drogadictos tiene rehabilitándose y reinsertándose, lo cual, pese a la desgracia de ser una lacra social importante y que preocupa a nuestra sociedad, no deja de ser positivo que seamos la comunidad autónoma que más personal tengamos en procesos de rehabilitación, de desintoxicación y de reinserción a la vida normalizada con el conjunto de nuestros ciudadanos.

Señor Consejero, haga un esfuerzo para continuar coordinando y continuar impulsando todos estos programas, porque es loable que todos los ciudadanos tengamos la oportunidad de tener una vida normalizada, una vida libre de drogas, que es la cultura que debe imperar en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Popular para la segunda intervención, la señora Macías tiene la palabra.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Sí.

Señor Consejero, en primer lugar, agradecerle la información que en el día de hoy pues ha tenido a bien realizar en esta Cámara. Yo creo que era una intervención que se ha demorado bastante en el tiempo, porque sí ha habido en esta legislatura un gran ausente de temas sociales llevados a este Parlamento, tanto en el Pleno como en comisión, es el tema de drogadicción.

Yo voy a limitarme a responder a su intervención, porque si tuviera que, como anécdota, que responder a la intervención del portavoz de su grupo parlamentario, pues, obviamente estaríamos en otro plano y, sin querer decir exactamente lo contrario, desde luego, a lo mejor, la visión que desde el Grupo Popular se tiene del tema de la drogadicción igual difiere bastante, bastante, de la visión que ha expresado el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición en esta intervención.

Y para empezar y después de agradecerle nuevamente la información, yo celebro, señor Consejero, que desde el Gobierno de Canarias se esté actuando con el Gobierno de la nación y, por lo tanto, con el Plan nacional de drogas tan coordinadamente. Al igual que celebro que desde el Gobierno de la nación, y por lo tanto proveniente del Plan nacional de drogas, se esté contribuyendo económicamente a las cuestiones de drogadicción que padecemos en Canarias. Y yo lo celebro, créame, honestamente, porque yo creo que Canarias obviamente tiene un problema en drogadicción que desde las instancias del Estado también tenía que ser contemplado y, por lo tanto, teníamos que tener esa ayuda que estamos recibiendo, que usted ha dicho esta tarde que recibimos del Estado. Pero, bueno, que lo celebre yo, miembro del Grupo Parlamentario Popular, y por lo tanto del mismo grupo que gobierna el Estado de la nación, y además, desde la perspectiva de un partido nacional, pues no tiene mayor, digamos, comentario, pero sí tiene comentario el hecho de que desde la perspectiva de un gobierno nacionalista, desde la perspectiva de alguien que siempre, continuamente y para cualquier cuestión, está hablando de la diversidad y de lo diferente que somos en Canarias en muchos aspectos, pues, me llama la atención, sinceramente, que en el tema de drogas, donde sí tenemos muchas particularidades con respecto al resto del territorio nacional, pues no se esté llevando a cabo un pacto, un pacto social que, como al que le hice cuestión, sí era particular de Canarias, sí representaba para Canarias una cuestión de diferencia, y que, por lo que usted ha dicho, como tal pacto, este Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias actual, no está llevando a cabo, como tal pacto, digo, si bien las cuestiones que en materia de drogadicción, en el amplio aspecto que esto conlleva, se estén enfocando desde otros aspectos y otras consejerías que no tienen relación con la consejería que usted dirige y que, por lo tanto, tampoco, tam-

poco, la consejería que usted dirige, pues, tiene –digamos– el mando o la continuidad que debería tener este tema.

En fin, yo creo que... yo creo no, yo lamento mucho que el pacto del que ahora hablamos pues no tenga continuidad o no haya tenido continuidad en este Gobierno de Canarias. Lo lamento mucho porque creo que efectivamente se enfocaban distintos aspectos diferenciales que en Canarias se dan en el ámbito laboral y de drogadicción, que no se podrían contemplar ni se van a poder contemplar desde otra perspectiva que no sea un pacto concreto y llevado desde su consejería. Y por lo tanto, y a los hechos me remito, aun cuando hay, y usted ha dicho que hay varios programas en materia laboral que se quieren llevar a cabo, lo cierto y verdadero es que de hecho en la práctica, en la ejecución material, esas cosas o esos programas no se están llevando a cabo. Usted mismo habló, entre otros, de un programa de reserva de puesto de trabajo para la gente que es adicta a alguna sustancia tóxica y esa reserva del puesto de trabajo lo cierto es que en Canarias no se está llevando a cabo, no se está llevando a cabo ni en Canarias ni en ningún lado.

Por otra parte, esos programas ya estaban enumerados en el propio pacto, en el momento de la firma, y por lo tanto tampoco es una cosa novedosa que haya podido aportar. En fin, lo lamento.

En la segunda comparecencia, agradecerle al Consejero la información que ha dado. Desde luego yo me voy a quedar con la información que ha dado en dos cosas. Primero, que el número de usuarios en Gran Canaria de los distintos servicios en materia de drogadicción ha aumentado. Y otro dato, con el que además no coincido, usted dice que son 41 centros los que hay en Gran Canaria, en global, centros informativos, comunidades terapéuticas, centros de información, etcétera, y yo por mis datos solamente contabilizo 31 centros. Y contabilizo 31 centros sin contar, o contando mejor dicho, contando, con los centros a los que le hice especial objeto de referencia en la pregunta, que usted no me ha contestado, y que por lo tanto le reitero. ¿Qué es lo que pasa con el centro, señor Consejero, con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Gran Canaria –ARGRAN–, que ya no existe? Precisamente en una toxicomanía, para llamarla de un lado, en donde se hacía especial hincapié en el Pacto social de drogas, porque ésta era precisamente la causa que más bajas, despidos y siniestralidad laboral estaba provocando en Canarias desde el 97.

¿Qué es lo que pasa con el CAD de Tamaraceite, señor Consejero? Que ya ha desaparecido recientemente, no sabemos por qué, precisamente en una zona, Tamaraceite, en una zona en Gran Canaria, donde el índice de toxicomanía es muy alto, al igual que el índice de exclusión social también.

¿Qué es lo que está pasando con el CAD del Ayuntamiento de Agaete, señor Consejero? Que también

ha recibido recientemente, por parte de la dirección general, digamos, un susto yo creo que innecesario, ilógico y lamentable.

¿Qué es lo que pasa con la UHD del Hospital Insular de Gran Canaria?, cerrada desde hace ya, cerca, si no más, de dos años. No lo recuerdo bien.

Y al final, señor Consejero, ¿qué es lo que pasa con el antiguo centro que existía, o comunidad terapéutica, que existía en Gáldar y que actualmente ya no existe porque se ha destinado a centro de menores? Teniendo en cuenta, además, que quitando este centro terapéutico de Gáldar para toda Gran Canaria solamente existe una comunidad terapéutica, que es justamente la de Santa Lucía de Tirajana.

Por lo tanto, le reitero, con respecto ya a estos centros, servicios, elementos que existen en Gran Canaria, ¿qué es lo que va a hacer su consejería de ahora en adelante?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Macías.

Señor Consejero, para su intervención final.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez):** Gracias, señor Presidente.

Bien. En contestación a las distintas intervenciones que se han producido, con respecto a los dos aspectos que se recogen en las comparecencias que estamos tratando, con respecto al señor diputado representante del PSOE, dice que le parece que oyéndome decir, hablar de que no hay problemas en Canarias; y yo debe ser que he dicho tantas cosas que a lo mejor le ha parecido que efectivamente no hay problemas en Canarias, pero eso yo no lo he dicho. Desgraciadamente, desgraciadamente, en Canarias en esta materia, lógicamente, como en el resto de España, existen problemas.

Y dice que tenemos una política errática en prevención y asistencia, que no iba a hablar de asistencia sino de prevención, como ya efectivamente hablé, de prevención. Y realmente veníamos, oyéndolo casi me parecía coincidir en el tema de prevención, porque efectivamente la actuación en la escuela es evidentemente el punto en el que todas las comunidades autónomas en España actualmente, la actuación sobre la familia se está considerando como el punto fundamental de prevención en materia de droga. Y ya este año aquí se ha actuado sobre 93 colegios, se han formado más de 400 profesores, y el próximo año, el próximo ejercicio, están previstas las dotaciones presupuestarias correspondientes para incrementar esta actuación en otros colegios duplicando, también duplicando la formación de los profesores. Realmente en este sentido yo creo que por parte de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias del Gobierno de Canarias, pues, se está haciendo un esfuerzo en lí-

nea, en línea, con todo lo que se está haciendo en el Estado español.

La prevención no es solo una competencia del Gobierno de Canarias, es una competencia donde está compartida con otros, con otras corporaciones, con otros entes –entes locales, cabildos y los ayuntamientos–, y tratamos por todos los medios de realizar la coordinación para que surta los mejores efectos. De ahí que se realicen actuaciones continuamente de coordinación, foros, encuentros, seminarios, que también dijo el representante de Coalición Canaria, don Cándido Hernández. Así que en absoluto, en absoluto, estamos haciendo prevención literaria. Estamos haciendo prevención evidente. Y precisamente, señora doña Nirva, he de decirle que coordinadamente, coordinadamente, con las demás comunidades autónomas y con el Plan nacional de droga, porque ésta es una materia en la que yo creo que debemos superar las diferencias que debemos dedicar y actuar de una forma coordinada, como están haciendo comunidades tan nacionalistas como el País Vasco, como Cataluña. Y, mire, precisamente he de decirle que por lo que se refiere al Pacto social de drogas, que inicialmente también se había puesto en marcha en Cataluña y se había puesto en marcha en Castilla, sin embargo, ha ido sustituyéndose por actuaciones en la forma en que evidentemente por parte nuestra, y como le decía anteriormente, pues, vamos realizando.

“Canarias tiene un problema”, decía. Claro, no solo Canarias tiene un problema en esta materia y desde luego, desde el punto de vista nuestro, pues, hemos actuado, estamos actuando, hemos redactado, se ha elaborado, y yo espero traerlo próximamente a esta Cámara, el plan canario, el II Plan canario de drogas, en donde esos puntos, a los cuales anteriormente me refería, pues, que viene también a recoger iniciativas anteriores, lógicamente, los agentes que han estado elaborando este segundo plan no son agentes extraños, son agentes que están trabajando precisamente en esta materia, y lógicamente se van apoyando en las ideas que estaban en marcha, que se estaban recogiendo anteriormente.

Dice que se está llevando, que lamenta que se esté llevando por otras consejerías. ¡No!, lógicamente lo que estamos diciendo es que nosotros estamos actuando, no de una manera descoordinada sino nos estamos coordinando tanto con corporaciones locales, con otras corporaciones –cabildos y ayuntamientos–, como también dentro del Gobierno las distintas consejerías –la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, la Consejería de Educación–, para dar una mayor efectividad, para lograr una mayor eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos que tenemos al respecto.

De esta manera yo creo que, por lo que se refiere al Pacto social, que he de decirle que no fue prácticamente el Gobierno el que vino a suspenderlo, puesto que se convocó a los agentes sociales, qui-

zás porque estaban participando en otros foros o por las razones que fuera, pues no asistieron a las últimas reuniones que se convocaron, fue solamente una persona. Lógicamente, por parte nuestra se dio impulso, se trabajó en la línea que estaban trabajando, como digo, coordinadamente, tanto en el ámbito nacional como dentro del ámbito canario, del ámbito local.

Señalaba el diputado de Coalición Canaria que, efectivamente, en el ámbito laboral, el consumo de drogas tiene una serie de consecuencias, hablaba incluso, pues, del tabaco, de otro tipo de drogas. Y he de decir que desde luego, desde la Consejería de Sanidad y Consumo, por lo que se refiere, concretamente, al plan del tabaco, nosotros estamos, también en este caso en línea con lo que se aprobó por el Consejo interterritorial en Madrid, estamos elaborando el plan para la lucha contra el tabaquismo, así como también con una serie de programas que vienen a impulsar la vida sana, que vienen a incidir precisamente en esta materia, tanto por lo que se refiere al tabaquismo como otras actuaciones que he ido poniendo de relieve en esta Cámara.

Desde luego, he de decir, por lo que se refiere a la segunda parte, a la actuación en la isla de Gran Canaria, que no solo son 41 centros a los que yo me refería anteriormente sino también son programas de atención específica a drogodependientes y que, según los datos de que dispongo, está conformada por 16 centros ambulatorios de atención a drogodependencias, 16 CAD, y de estos 16 CAD 14 están gestionados por ayuntamientos y 23 por organizaciones no gubernamentales. Desde luego, he de decirle que de estos 14 centros gestionados por los ayuntamientos nosotros colaboramos con los ayuntamientos en las cantidades que tradicionalmente... y se va incrementando cada año, de tal manera que nosotros, por parte de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, se va dando cumplimiento con respecto a los mismos de las obligaciones que se van contrayendo con ellas. Sin embargo, sí tenemos conocimiento de que en algún ayuntamiento, pues, no se han pagado las cantidades que por parte de ellos se aportaban y están teniendo algunas, alguna asociación, problemas para pagar a sus asalariados, a los trabajadores, en los dos últimos meses. Pero por parte del Gobierno de Canarias, la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, se está dando cumplimiento a las obligaciones que están previstas en los Presupuestos y las obligaciones en los pactos que se han firmado con los ayuntamientos, con las organizaciones.

Por otro lado, también señalaba que, anteriormente yo le hice una, que se ha puesto también alguna nueva actuación, como la llevada a cabo por Cáritas, y que, por lo que se refiere a la comunidad terapéutica que había en Gáldar, en una actuación coordinada con la Consejería de Empleo y Asuntos So-

ciales se cerró una parte que... Pero no es que se cerrara sino que se llevó, que se llevaron las personas y los medios al centro de Santa Lucía, que se amplió para dar cobertura y teniendo una mayor eficiencia y pudiendo... manteniéndose el CAD en Gáldar y, por otro lado, destinando también a una importante función social las dependencias que anteriormente estaban destinándose a esta función, que, como digo, ha sido absorbida de una manera eficiente y clara por el centro de Vecindario.

Por otro lado, efectivamente, la unidad de UHD, debido a las obras de ampliación y remodelación del Hospital Universitario Materno-Infantil de Gran Canaria, se cerró de una manera transitoria. Esperamos que se terminen las obras y, por otro lado, si no, tomaremos las decisiones oportunas con objeto de que en un plazo breve, pues, pueda efectivamente estar en funcionamiento nuevamente esta unidad hospitalaria del tratamiento de toxicómanos, de tal manera que se dé cumplimiento a esta voluntad, de tal manera que no sea el cierre de una manera, en definitiva, como decíamos anteriormente, sino que es simplemente de una manera transitoria.

En resumen, y en suma, para ir acabando, señalar que, como le decía anteriormente, creemos que las actuaciones de prevención, por lo que se refiere a la materia de drogodependencias, las estamos cumpliendo de una manera muy aceptable, como también la atención o las actuaciones en materia de drogas en Gran Canaria, que, como le decía anteriormente, yo creo que en Canarias estamos en muy buen lugar, en un puesto destacado, en el tratamiento del drogodependiente, como lo avalan los hechos que, en definitiva, tenemos, ese número de atendidos en relación con el total en nuestras islas, de forma que la atención en general, como le digo, de los drogodependientes, falta mucho por hacer lógicamente, no podemos ser complacientes, no podemos estar tranquilos, sino tenemos que seguir trabajando, con la aprobación, en primer lugar, de este plan de drogas, en donde enmarcaremos, aunque ya se están ejecutando, todas las actuaciones que en adelante se irán llevando a cabo en Canarias.

Muchas gracias.

**C-666 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ESTADO DE LOS EXPEDIENTES Y PROYECTOS CANARIOS EN EUROPA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la segunda comparecencia del orden del día, del Gobierno, a petición propia, sobre el estado de los expedientes y proyectos canarios en Europa.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis):** Gracias, Presidente.

Aunque no es un orden del día cargado intentaré ser corto, sin embargo, en una exposición que creo que tiene mucho interés para la Cámara y en la cual creo que le tendríamos que dedicar atención en relación a los acontecimientos, además, que tienen que ocurrir a lo largo del año 2003.

En las relaciones de Canarias con la Unión Europea, se ha logrado a lo largo de estos tres últimos años que tanto el Parlamento como los agentes económicos y sociales hayan refrendado por unanimidad en prácticamente todos los casos los avances en el desarrollo del artículo 299, con excepción, quizás, de la puesta en marcha del AIEM, que si bien ha contado con el refrendo de todos los sindicatos, las organizaciones sindicales y empresariales, sin embargo, pues, indudablemente ha suscitado algún rechazo en algunas organizaciones sectoriales. Pero esa unanimidad que hemos ido logrando a lo largo de todo el proceso, ese esfuerzo de todos los grupos por dejar de lado las diferencias de matiz para reforzar lo importante, en un tema esencial de las relaciones exteriores de Canarias, quiero yo agradecerlas personalmente de entrada a todos, a los cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara, porque han sido importantes y claves para poder alcanzar los objetivos. No hubiera sido posible si no hubiéramos contado con esa unanimidad. Y querría hacerlo ahora, antes de que en el próximo año, indudablemente, de más precampaña electoral, pues, haya que remarcar las diferencias que puedan existir entre las fuerzas políticas.

Dicho esto, creo que podemos decir que Canarias sigue bien posicionada en Europa, a pesar de que el enorme desarrollo de los últimos años nos haya acercado a la media comunitaria de la renta y suponga un *handicap* indudable para seguir manteniendo en el futuro, no solo las ayudas económicas sino algunos elementos clave de nuestro sistema económico y fiscal propio. Ésa es la batalla en la que todos tendremos que trabajar ahora.

¿Qué ha pasado en estos primeros tres años? A lo largo de esta legislatura, los tres primeros años de la legislatura tuvieron indudablemente un marcado acento europeo, pero las limitaciones de tiempo nos obligan a pasar por ella muy someramente para centrarnos en la situación actual del presente año y en la perspectiva de futuro. Aunque sea de manera sucinta, en estos años, no ya solo se abordó el desarrollo del primer informe sobre el desarrollo del 299 sino también otras cuestiones que pasaban ineludiblemente por Bruselas: la convalidación de la ZEC, la exención del arancel comunitario, las nuevas directrices de aplicación de las ayudas de Estado al funcionamiento, que aseguran la continuidad en Canarias de exenciones fiscales por encima de los 13.000 millones de pesetas al año y la notificación

del nuevo AIEM en sustitución del APIC y la puesta en marcha de esta nueva figura impositiva para salvaguardar nuestras producciones locales.

A la vez, en los fondos europeos, la gestión de los fondos europeos para el período 2000-2006 se hizo con un avance notable sobre el período anterior, a pesar de la desaparición de los fondos Regis. Canarias se beneficiará de los fondos estructurales para el período 2000-2006, con un importe de 2.642 millones de euros. Las negociaciones mantenidas con el Ministerio de Hacienda han permitido mejorar significativamente la cuota de participación canaria en el conjunto de los fondos destinados a España. Así, en el período 94-99 Canarias disponía del 6'17% de los fondos estructurales obtenidos en las regiones españolas conceptuadas como Objetivo 1. En este período de programación nuestro archipiélago recibirá el 7% de estos recursos, y ello posibilita que en términos homogéneos, millones de euros por año, Canarias reciba un 28% más que en el período anterior.

Dentro de los avances en materia europea, uno de los más relevantes para Canarias es, sin duda, el informe sobre el desarrollo del 299 del Tratado de Ámsterdam, aprobado por la Comisión Europea aquel 14 de marzo del 2001. Y si hacemos memoria tengamos en cuenta que el primer informe, en diciembre del 99, era un informe muy negativo y que fue gracias al apoyo de los grupos parlamentarios, en una reunión que tuvimos, en la habitación pequeña, al lado, después de terminar el Pleno, donde consensuamos una política de actuación para cambiar ese informe y conseguir el informe de marzo del 2000, que, bueno, si no llenaba, porque esas cosas son siempre difíciles, indudablemente yo creo que podía ser la base para poder mantener nuestro estatus en Europa, como así ha sido. La consecuencia más notable es que facilitó, indudablemente, el camino jurídico para que durante estos tres años y en el futuro ninguna de las especificidades canarias sufran bloqueos de carácter normativo para su prórroga, en el caso de que se trate de medidas temporales. Ése será nuestro principal caballo de batalla en el futuro, tanto en el marco de un proceso constituyente en la Unión como ante la revisión de reparto de los fondos comunitarios. Resulta imprescindible tomar como punto de partida la incorporación del artículo 299 del tratado constitutivo de la Comunidad Europea introducido por el Tratado de Ámsterdam, que sienta las bases para la consecución de lo que ha venido llamándose el Estatuto jurídico especial de Canarias, y éste fue el primer e importante tema que nos encontramos encima de la mesa.

En efecto, la introducción del mencionado artículo 299, que entró en vigor el 1 de mayo del 99, supuso un hito en el reconocimiento por el Derecho primario de la ultraperifericidad como una característica geoeconómica diferenciada y como un fac-

tor determinante para hacer posible la derogación, modificación o modulación de las normas que conforman el ordenamiento jurídico comunitario en su aplicación a Canarias, Azores, Madeira y los departamentos franceses de ultramar. Sin embargo, el artículo 299 no define por sí mismo el Estatuto jurídico especial de las regiones ultraperiféricas sino que tan solo proporciona una base que, aun siendo necesaria y de una importancia fundamental, necesita de un desarrollo normativo. A la consideración y desarrollo de este precepto y en general del nuevo concepto de ultraperiferia se han dedicado los esfuerzos durante esta legislatura. Los resultados, que se analizarán en el avance de estos tres años, han sido razonablemente buenos, ya que nos han permitido mantener los efectos de las medidas tradicionales que se han aplicado en Canarias y a la vez se han introducido especialidades de cara al futuro.

Hecho este repaso global de los tres años, que creo que habría que detallar más, pero que el tiempo no lo permite, creo que nos debemos de centrar en los datos más relevantes y en los retos del futuro más inmediato, para poder seguir avanzando en esta política.

El presente año 2002 se inició con la presidencia española de la Unión Europea y viene marcado por la preparación de respuestas adecuadas a los tres desafíos fundamentales que enmarcan el futuro inmediato de la nueva Europa. En primer lugar, los resultados de la convención sobre el futuro de Europa, que se presentarán a mediados del 2003 y marcarán las pautas para la reforma de los tratados que hayan de acometerse en la conferencia intergubernamental del año 2004. En segundo lugar, la entrada en la Unión Europea de los primeros países candidatos a partir del 2004, lo que provocará una Europa más plural y dispersa, con rentas bastante inferiores a las actuales, con rentas medias. Y, en tercer lugar, la presentación en el 2004 del tercer informe de la Comisión Europea sobre cohesión económica y social, que rediseñará todo el mapa de ayudas para el conjunto de los países y de los fondos.

Ciñéndonos, en primer lugar, al futuro de las políticas de cohesión, el año 2002 se inicia con la publicación, en el mes de enero, del primer informe intermedio sobre la cohesión por parte de la Comisión Europea, en el que se señala que, a la hora de aplicar los principios de acceso a los fondos estructurales, en la futura política regional se habrán de tener en cuenta las necesidades específicas de las RUP, que hacen referencia al artículo 299 del Tratado. Cabe destacar, asimismo, la celebración del 4 de febrero del 2002 en Las Palmas de Gran Canaria de la reunión con motivo de los presidentes ultraperiféricos entre los secretarios de Estado de España, Francia y Portugal y la firma de una declaración conjunta, en la que manifiestan su aspiración a que ante la futura reforma de la política regional

se salvaguarde y profundice en el tratamiento específico para estas regiones, acorde con las características que definen su situación ultraperiférica, añadiendo la decisión de una elaboración conjunta de un memorándum, motivado a someter próximamente a las instancias de las regiones ultraperiféricas.

Por otra parte, las conclusiones de la cumbre de jefes de Estado y del Gobierno de Sevilla, que se celebraron el 21 y 22 de junio, invitan al Consejo y a la Comisión a que profundicen en la aplicación del apartado 2 del artículo 299, que reconoce ese carácter específico, y termina la conclusión con que adicionalmente el Consejo Europeo toma nota de la intención de la Comisión de presentar un nuevo informe sobre las RUP y el desarrollo del artículo 299.2.

Mención aparte merecen las distintas iniciativas y actuaciones de Canarias en el marco de los trabajos de la Comisión Europea. Los presidentes de las RUP han acordado mandar al presidente de Canarias para tomar las iniciativas necesarias, especialmente ante la presidencia de la Convención y el Comité de Regiones para participar activamente en este debate. En este sentido, y en el marco de las audiciones a los representantes de la sociedad civil, asociaciones y organizaciones no gubernamentales y entidades locales organizadas por la Convención, las RUP, representadas en el marco de la Asamblea de las Regiones Europeas –ARE–, presentaron una primera contribución, en una reunión convocada en Bruselas al efecto, el 10 de junio pasado, formalizándose de manera más detallada ante la sesión de la Convención los días 24 y 25 de junio, dedicadas a la sociedad civil.

Asimismo, se han mantenido por el presidente de Canarias contactos directos al más alto nivel, entre Román Rodríguez, nuestro Presidente, y el presidente de la Convención, Giscard d'Estaing. La postura que está manteniendo el Gobierno de Canarias en los diferentes foros y reuniones nacionales y europeas a las que asiste es la siguiente –me parece que merece la pena concretarlo–: la existencia de características propias y singulares que hacen de la ultraperiferia un concepto único y común a una serie de regiones, como pone de manifiesto a nivel jurídico el artículo 299 del Tratado. La diferenciación de la problemática y tratamiento respecto a otras zonas con *handicaps* permanentes y la necesidad de mantener una base jurídica específica a nivel de Derecho primario, en el marco de una eventual simplificación de Tratado, que realmente podemos simplificarlo más, intentando que en cualquier modificación de la Constitución el 299 esté en aquella parte que haya que modificar por unanimidad de todos los países, que es lo único que nos garantizaría que en una Europa ampliada no se pudiera modificar con solo tres países con regiones ultraperiféricas. El tercer eje de esa posición es la necesidad de desarrollar adecuadamente el artículo

299 del Tratado, de manera que se opere el verdadero salto cualitativo en el tratamiento y desarrollo de las RUP, previsto por los autores del Tratado. Y, por último, la necesidad de mantener un enfoque único, una estrategia global y coherente respecto a la ultraperiferia, haciendo hincapié en el enfoque único como la pieza fundamental en la cual podemos apoyar el carácter permanente de una estructura independiente de la renta.

La participación en los debates sobre el futuro de Europa no se limita, sin embargo, a las aportaciones directas a la Convención. Desde todas las instituciones y todos los Estados miembros se han lanzado iniciativas que buscan la mayor participación posible sobre las expectativas y necesidades de la sociedad europea para el futuro de Europa, su organización y su funcionamiento. Canarias participa a distintos niveles en todas ellas, aportando su visión y opiniones sobre otras cuestiones de candente actualidad. Así, en el marco del debate abierto por el Consejo para el debate sobre el futuro de la Unión Europea, Consejo creado por el Gobierno español y presidido por don Álvaro Rodríguez Bereijo, se ha solicitado de toda la sociedad una reflexión profunda sobre el futuro funcionamiento de la Unión. En este contexto, por su indudable importancia y especial sensibilidad para las comunidades autónomas merece destacarse el hecho de que el Gobierno de Canarias está ultimando la preparación de un informe en el que de manera comprensiva se presente su particular visión sobre el actual proceso de construcción europea.

Asimismo, la reciente reunión de la Conferencia sectorial Estado-comunidades autónomas para asuntos de la Comunidad Europea, celebrada en Santa Cruz de Tenerife el pasado 2 de diciembre, el Estado y las comunidades autónomas adoptaron por unanimidad un acuerdo relativo a la recepción constitucional europea en el artículo 299.2.

A nivel legislativo, además de la publicación en el diario oficial de las comunidades autónomas de los nuevos reglamentos del REA, aprobados a finales del 2001, la principal novedad la constituye la aprobación por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, tras años de intensos trabajos y duras negociaciones, de la decisión relativa al AIEM, cuya finalidad, de todos conocida, es la protección de la industria local como motor del desarrollo económico de la región. Durante este año se renuevan las exenciones arancelarias para la importación de tabaco por las industrias de estas islas.

Otro aspecto importante desarrollado en el presente año, en cumplimiento de un mandato de este Parlamento de octubre del 2001, es el relativo al objetivo de conseguir una limitación del incremento de nuevas plantaciones de plátanos. Se llevó a cabo en los últimos meses del 2001 y primeros del 2002 una intensa gestión con el MAPA y los servicios competentes de la Comunidad, que logró mo-



dificar la OCM del plátano a través del Reglamento 2587 del 2001, permitiendo esta posibilidad. Y asimismo, en su desarrollo, la Decisión 2.002/411, del 31 de mayo de 2002, autoriza a España a introducir una medida temporal de exclusión de la ayuda compensatoria para los productos comercializados procedentes de nuevas plantaciones a partir del 1 de junio de 2002, durante un período de tres años.

Hay que destacar también el seguimiento que se le ha hecho de las negociaciones sobre el acuerdo de asociación Unión Europea-Marruecos, que tiene como objetivo reexaminar la situación de este acuerdo, con el fin de establecer un régimen a partir del 1 de enero de 2003, y saben que la actuación del Gobierno de Canarias en estos temas está muy limitada por su carácter de tratado internacional, supranacional, pero se ha logrado que se haya mantenido una vigilancia muy estrecha de las importaciones marroquíes, de modo que se respeten los volúmenes convenidos.

Y, por otra parte, se ha impulsado y conseguido que la Comisión Europea realice finalmente un estudio de impacto de este tipo de negociaciones para las regiones ultraperiféricas, con una especial incidencia en el acuerdo de Cotonú, la iniciativa EBA, los acuerdos euromediterráneos y las negociaciones de la OCM.

¿Cuál es el futuro inmediato? –y perdonen por la extensión, pero intento acortar lo más posible–. Pero llegados aquí resulta ineludible hacer una somera referencia a la inminencia de decisiones comunitarias que afectarán de manera trascendental al futuro de las RUP en general y de Canarias en particular y que habrá de desarrollarse al inicio de la próxima legislatura, excepto la reforma de la PAC, que se empezará a desarrollar a partir de febrero de este año 2003. Pero, en gran medida, sobre la base del trabajo que se ha llevado y se está llevando a cabo a lo largo de la presente y que se hace preciso mencionar para marcar una visión comprensiva de los esfuerzos desarrollados por el Gobierno de Canarias.

En el año 2003 destacan, así, los siguientes acontecimientos, que creo que son importantes para el conocimiento de esta Cámara. La presentación del segundo Informe intermedio sobre la cohesión económica y social, en enero del 2003, en el que previsiblemente, como consecuencia de las gestiones y los esfuerzos que se han realizado, se volverá a incluir una mención específica a las especiales condiciones y necesidades de las RUP.

La adopción por la conferencia de presidentes de las RUP y la negociación con los respectivos Estados de un memorándum común sobre las necesidades de desarrollo del artículo 299 y su posterior presentación a la Comisión Europea, que tendrá lugar, de acuerdo con las previsiones, en julio del 2003, y donde Canarias está trabajando con el resto de las

regiones ultraperiféricas y unas comisiones técnicas establecidas.

Y, por otro lado, estamos trabajando también con el Estado y hemos mantenido contactos con el Estado francés para ver si podemos conseguir un primer memorándum conjunto de los Estados y regiones, que creemos que tendría mucha más fuerza.

Después está la finalización, en julio del 2003, de los trabajos de la Convención Europea, con la presentación por parte de la misma de un proyecto de tratado constitucional de la Unión, en el que debería incluirse la disposición relativa al Estatuto especial de las RUP. Debería de estar ya dentro, es mucho más fácil que estuviera fuera, y después introducirlo.

Y después la presentación por parte de la Comisión Europea, a finales del 2003, de un nuevo informe sobre las medidas de desarrollo del artículo 299.2 del Tratado.

Y, por último, la presentación por parte de la Comisión Europea, en diciembre del 2003, del tercer Informe sobre la cohesión económica y social, que marcará ya las orientaciones de la futura política regional y, en especial, del tratamiento específico que haya de acordarse a las regiones ultraperiféricas.

La reforma de la política agrícola común y de la política común de pesca. Respecto a la agrícola, acordada una posición de la Comisión Europea respecto a la misma en julio del 2002, el Gobierno mantiene la posición del Parlamento de Canarias, en el sentido de que es absolutamente necesario mantener la normativa comunitaria de apoyo actualmente vigente, que regula nuestras producciones agrícolas y ganaderas, ya que solo intenta corregir los desequilibrios de la ultraperiferia y asegurar la subsistencia de nuestras explotaciones en condiciones de igualdad con las demás regiones de la Unión. Sin embargo, el escenario, a corto plazo, de la reforma ha cambiado debido a que en la Cumbre de Bruselas, el 24 y 25 de octubre de este 2002, se acordó una congelación de los gastos agrícolas y la ampliación de los mismos, con un 1% anual para el período 2007-2013, basado en los límites financieros fijados en 1999 en Berlín. Por este motivo la revisión intermedia propuesta por la Comisión ha quedado en suspenso y estamos a la espera de que ésta se pronuncie de cómo va a modificar su propuesta. En cualquier caso, la posición del Gobierno de Canarias continúa siendo firme en los términos expresados anteriormente y vigilante, tanto en el desarrollo reglamentario como en las posibles nuevas propuestas globales que se puedan presentar próximamente.

En la última reunión...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya concluyendo, señor Vicepresidente. Ha duplicado su tiempo, ¿eh?

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis):** Acabo en un segundo.

En la última reunión que se ha mantenido en la Comisión el 5 del 11 del 2, el director general de Agricultura de la Comisión nos manifestó personalmente que todavía no se había perfilado el sentido de la reforma con estos nuevos elementos, pero que, en todo caso, en los próximos desarrollos de la PAC se tendrá en cuenta a las regiones ultraperiféricas. A diferencia de la situación de partida en la reforma de la política agrícola común, la reforma de la política común de pesca sí contiene expresamente en su documento inicial, en su reforma, que la misma se efectuará teniendo en cuenta las particularidades de las regiones ultraperiféricas.

Creo que hasta ahí, en principio, los elementos fundamentales que han caracterizado el desarrollo durante el año 2002 de las negociaciones en Europa y los principales objetivos que tenemos que tener en cuenta para la política del 2003.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Vicepresidente.

Para fijar posiciones o formular preguntas tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Sánchez-Simón.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

En primer lugar, creo que conviene agradecer la comparecencia pedida por el Gobierno, a petición propia, por el señor vicepresidente del Gobierno, que antes, hablando con él, me decía que tenía un compromiso con la Cámara de informar periódicamente del estado de las negociaciones con la Unión Europea, y la verdad es que es de agradecer que se cumpla ese compromiso y es de agradecer, además, que por parte de todos los grupos parlamentarios estemos informados y podamos debatir temas tan importantes y tan trascendentes como son los asuntos, el estado de los expedientes, ante la Unión Europea, que afecten a Canarias.

También, desde luego, creo que son muy importante las aclaraciones y los comentarios que ha realizado respecto al pasado, respecto a este pasado próximo que hemos tenido de esos expedientes, porque eso nos permite comprender cuál es la posición de Canarias respecto al reto del futuro, que, como todos sabemos, los temas europeos no terminarán nunca. Y no pueden terminar nunca por una razón muy sencilla: porque el planteamiento que tenemos en Europa es de una sociedad absolutamente cambiante, una sociedad en la que la propia definición de la Unión Europea es una integración de los distintos Estados, que defienden intereses comunes pero también plantean posiciones que son en algunos casos divergentes. Obliga a que, tanto

lo relativo a la ampliación como lo relativo a los distintos acontecimientos que se producen en cada uno de los Estados europeos, obliga a la Comisión y obliga a las distintas autoridades que rigen los destinos de la Unión Europea, obliga a la necesidad o imponen la necesidad de tomar decisiones, que en muchos casos son necesariamente temporales y que muchas veces necesariamente están sometidas a permanentes evaluaciones.

En ese sentido, creo –y coincido con el vicepresidente del Gobierno– que la implantación, la incorporación del artículo 299.2 –que antes decía que alguna vez conseguiremos que sea el 300–, pero que el 299.2, pues, supuso un hito importantísimo dentro del régimen jurídico que rige el funcionamiento de la Unión Europea, un hito importantísimo por dos razones. En primer lugar, por el carácter que tenía esta norma, el carácter que tiene esta norma. El Derecho comunitario primario, Señorías, no es una cosa para tomarla con cierta ligereza, supone que en la norma fundamental, el Tratado de la Unión, que es lo que vincula a todos los Estados y que tiene un carácter permanente, esté recogida una norma permanente que constituye una excepción a todas las normas temporales que se recogen en materia de ayuda para la Unión Europea. El hecho de que se recogiese en el 299.2 ya, como digo, como ámbito de Derecho comunitario primario supuso una incidencia importantísima y un cambio importantísimo en la estrategia de negociación de los distintos aspectos que se recogen en la Unión Europea.

Este artículo fue el resultado de una colaboración importantísima entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. Fue fruto también de un esfuerzo muy importante por parte de todas las formaciones políticas y por parte de todos los grupos políticos para que ese artículo fuese una realidad. Estamos hablando del protocolo en aquella época, estamos hablando de que tenía que recoger una declaración de principios.

Bien, conseguimos no solamente eso, sino conseguimos algo muchísimo más importante, como digo, como es la redacción de un determinado precepto y que, en honor a la verdad –también hay que decirlo–, respecto al pasado, que ese artículo se introdujo gracias al esfuerzo, como digo, y que se ha señalado, por esfuerzo de colaboración, de cooperación, de consenso entre todas las formaciones políticas, pero también a una decisión importantísima, que fue el convencimiento por parte del presidente del Gobierno español al resto de los presidentes de Gobierno y al resto de los jefes de Estado y de Gobierno, que se incluyese necesariamente ese precepto en beneficio de las regiones ultraperiféricas y, en concreto, para Canarias.

Yo creo que en esta época, en esta reciente época, y en el futuro, no ha habido nunca una colaboración más estrecha, una coordinación más estrecha como la que ha existido, Gobierno de Canarias-Gobierno

del Estado, en la que han influido muchos factores. Influyó el factor de política de Estado para Canarias, influyó el factor de que en el Parlamento Europeo el partido político, la agrupación política, mejor dicho, el grupo parlamentario en el Parlamento Europeo más importante sea el Grupo Parlamentario Popular Europeo. Gracias al tesón que se ha puesto, a la capacidad de negociación y fundamentalmente, como decía, a la firmeza en la protección de los intereses de Canarias.

Los retos de futuro –lo ha explicado muy bien el vicepresidente del Gobierno–, los retos de futuro tenemos, desde la propia inclusión de este artículo o similar dentro de la futura Constitución europea, lo que resulte de los trabajos de la Convención, la atenuación de los impactos que se pueden producir dentro de las políticas comunitarias como consecuencia de la ampliación de Europa al Este, con las consecuencias que trae, en la que se incorporan países con menores niveles de renta que los actuales y probablemente que la mayoría de los países actualmente miembros de la Unión Europea y, por supuesto, de la media comunitaria; el hecho de que las medidas concretas que tenemos en Canarias en aplicación y que constituyen ayudas de Estado o ayuda al funcionamiento estén sometidas a la evaluación, y tenemos las evaluaciones que producirse, y se tienen que producir. Hechos que, como digo, tienen que afrontarse con el mismo tesón, hechos que tienen que afrontarse con la misma firmeza y hechos que tienen que afrontarse con el mismo espíritu de consenso con el que se han producido aquí.

Yo me alegro de que los temas estén siendo enfocados con ese espíritu de consenso y espero también y deseo que esos temas se estén recogiendo con esa misma colaboración como la que actualmente se está desarrollando entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias.

Hay temas que preocupan, hay temas que preocupan, los relacionados con la política agraria comunitaria, es decir, el hecho de que ya el Estado español haya puesto claramente su posición contraria a los planteamientos que efectúa el comisario responsable en esta materia. El hecho de que Canarias también esté efectuando sus posiciones acerca de que como región ultraperiférica tiene que tener en cualquier caso un tratamiento singular; los planteamientos acerca de los fondos estructurales, acerca de los fondos de cohesión; los planteamientos que están recogidos hacia el propio estatuto y hacia el propio trabajo de la Convención y futura Constitución europea, yo creo que nos permite abrigar esperanza en cuanto a que los expedientes que tenemos vayan a tener el mismo resultado que hasta ahora. Resultados, como digo, que han sido muy positivos para los intereses de Canarias, muy positivos para los intereses de nuestra región y muy positivos, por consiguiente, para los intereses de España.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición del Grupo Socialista, el señor Brito tiene la palabra.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señorías.

A mí me parece que deberíamos convenir en que es, digamos, necesario que el Gobierno venga a esta Cámara antes de que termine esta legislatura con una comunicación, en definitiva, con un texto escrito, en el que se haga balance de la situación de los tres últimos años, pero sobre todo se plasme, diríamos, la situación presente, la situación en un momento concreto y se haga, igualmente, un repaso de la situación de futuro. Un poco en la línea de lo que se hizo el año pasado, donde una comunicación del Gobierno, creo que de calidad, una comunicación importante, situó un poco, en un momento temporal determinado, todo un conjunto de retos que estaban planteados y definió una serie de líneas políticas hacia el futuro, y aquella comunicación fue objeto posteriormente de una moción o de una resolución por parte del Parlamento, donde se confirman, se modifican algunas de esas posiciones y sobre todo se da un respaldo al Gobierno respecto de esas tareas a desarrollar en el futuro.

Creo que en la fase en la que estamos en la legislatura sería bueno, quizás hacia el mes de enero, mes de febrero, traer, igualmente, por comunicación una posición de estas características, donde queden fijados, de cara incluso no solo al término final de esta legislatura sino de cara al arranque de la próxima legislatura, queden fijados los temas y queden establecidos los retos del próximo bienio, por ejemplo, en un documento que va a servir luego de punto de arranque, digamos, en ese permanente repaso de los temas europeos para los diputados y para, en definitiva, el Gobierno y la Cámara de la legislatura próxima. Invito, de una parte, al Gobierno y, de otra parte, a las fuerzas políticas de esta Cámara, pero singularmente al Gobierno, que es el único que puede venir a la Cámara por comunicación, a que efectivamente así lo haga. Yo diría que si eso es así, si efectivamente el Gobierno aceptara este planteamiento, el balance un poco de lo que han sido los años 99, 2002, 2003, no deberíamos hacerlo hoy sino deberíamos hacerlo, quizás, en ese momento. Yo por eso no voy, un poco, a comentar ese balance apresurado, por llamarlo de alguna forma, que ha hecho el señor vicepresidente del Gobierno en relación con estos temas.

Yo creo que en términos, como don Adán Martín ha hecho el relato de todos los asuntos y en términos generales creo que el relato está bien estructurado, solo comentar que me parece que, quizá, el informe sobre el desarrollo del 299.2 del 2000 es el hito más destacado de la legislatura y el que un poco encamina todas las cosas que a partir de ahí se han planteado, y el tema más negativo de la legislatura,

sin duda, la resolución o la decisión de la Cumbre de Berlín, referida a los fondos estructurales, donde teníamos una posición ganada muy clara, que era la posición favorable de la Comisión, respecto de que los territorios ultraperiféricos tuvieran aplicación, en definitiva, de región Objetivo 1, por el mero hecho de su condición de territorios ultraperiféricos, y que los jefes de Gobierno no fueron capaces de ratificar esa posición de la Comisión. Y, en definitiva, todo el esfuerzo que estamos haciendo ahora, todo el esfuerzo que estamos haciendo ahora, digamos, en relación a los informes de la cohesión, al segundo informe, al tercer informe de la cohesión, todos los esfuerzos en relación al mantenimiento de los fondos estructurales, de la aplicación de los fondos estructurales y fondos de cohesión en Canarias derivan de aquella situación primera negativa que no obtuvimos en la Cumbre de Berlín en el año 99. Diría por poner un poco el elemento más destacado en positivo y el elemento más destacado en negativo que más nos está influyendo hoy en términos de que ahora estamos realmente persiguiendo la cuestión, cuando podía ser un tema que podíamos haber tenido resuelto, sobre todo teniendo a la Comisión como la teníamos a nuestro favor.

Yo no voy a hacer un repaso completo de todos los asuntos que ha planteado el señor Vicepresidente, creo que el más destacado en estos momentos es, sin duda, el de la Convención. Yo creo que esa conjunción –Convención, Conferencia intergubernamental del 2004, Convención 2003...– debemos colocarla en esta Cámara y debe colocarla el Gobierno de Canarias y deben colocarla las fuerzas políticas en un primer nivel de preocupación en lo que hace a garantizar la incorporación, en el ámbito del Derecho primario y, si es posible, efectivamente, en el ámbito del Derecho primario que exija unanimidad para su modificación, dé ese carácter, digamos, preferencial de los territorios ultraperiféricos y esa necesidad de adoptar permanentemente políticas específicas respecto de ellos, si es posible en la línea que plantea el diputado Manuel Medina, digamos, rebajando la mención que hoy hace el 299.2, en el sentido de la obligatoriedad de la aplicación de las políticas comunes y de la coherencia del ordenamiento jurídico comunitario, porque ahí, igualmente, tenemos una piedra en el zapato, que permanentemente está impidiendo, invalidando, la posibilidad que, por ejemplo, en el ámbito de la política agrícola o en el ámbito de la política fiscal o en el ámbito básicamente de la primera, podamos establecer normas o mecanismos más adecuados, más específicos, a la situación canaria. Porque si no podemos romper la coherencia del ordenamiento jurídico comunitario y no podemos romper la aplicación de las políticas comunes, lógicamente, en muchas ocasiones, el traje de que se nos dota es un traje excesivamente estrecho. Y creo que en la evolución que está siguiendo, por ejemplo, el sec-

tor primario canario estamos viendo con claridad que el traje no es suficientemente cómodo para las características de alguna parte, de algunas partes, de nuestra economía.

Desde este punto de vista, los socialistas hemos adoptado un par de decisiones. Primero, hemos llevado a la resolución perspectivas para Europa del Partido de los Socialistas Europeos, un texto específico que ya he leído en esta Cámara y que, por consiguiente, no voy a leer, un texto específico, donde se asume por el conjunto del Partido de los Socialistas Europeos la preocupación de que los territorios ultraperiféricos, donde específicamente se cita a Canarias, estén en la Constitución europea, en el ámbito del Derecho primario, efectivamente. Creo que en la misma línea habría que sensibilizar al resto de las fuerzas políticas del Parlamento Europeo, en el sentido de que adopten resoluciones similares y luego, efectivamente, las hagan prácticas en los documentos que presenten y en las políticas que definan. En esta línea, igualmente, hemos constituido, se publicó recientemente, una comisión mixta entre el partido canario y el partido a nivel federal, con presencia de los eurodiputados, de diputados nacionales y de diputados del Parlamento de Canarias, para hacer un seguimiento hasta el año 2004 con el objetivo, la comisión se llama Comisión Canarias en la Constitución europea, para hacer un seguimiento, con el objetivo de garantizar que efectivamente los territorios ultraperiféricos estén en el ámbito de la Convención y en el ámbito de la Conferencia intergubernamental, dentro de la Constitución europea, al máximo nivel. Desde ese punto de vista, creo que deberíamos, bueno, nos hemos comprometido en esa comisión mixta a meter resoluciones en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en este Parlamento de Canarias, donde ya se ha presentado una proposición no de ley por nuestra parte y en todos los ayuntamientos y cabildos de Canarias. En definitiva, en todos los ámbitos institucionales, ya se hizo en el ámbito de la propuesta de resolución del Partido de los Socialistas Europeos, en todos los ámbitos institucionales donde podemos actuar. En el propio Parlamento Europeo, igualmente, se metería esa propuesta de resolución o esa resolución, digamos, requiriendo la presencia de los territorios ultraperiféricos en el ámbito de la Constitución europea.

A mí me parece que no se trata de un esfuerzo que debamos hacer solo los socialistas, los socialistas hacemos nuestra parte, hacemos nuestra tarea y creo que hemos reaccionado con prontitud y con los medios de que podemos disponer, no gobernando en estos momentos, en relación con nuestra actuación en el Parlamento Europeo, en los foros parlamentarios nacionales y en los foros parlamentarios y corporativos canarios. Pero creo que quizá en este Parlamento, por el nivel de afección que tenemos, no debe ser seguramente ni la propia comunicación

del Gobierno ni una proposición no de ley la que aborde el tema de la incorporación de los territorios ultraperiféricos al ámbito de la Constitución. Creo que debemos ir a una declaración institucional, una declaración institucional solemne de todos los grupos parlamentarios, donde efectivamente ratifiquemos eso como uno de los grandes hitos políticos del futuro inmediato, inmediato y a largo plazo, incluso, de Canarias, y que a esa declaración institucional debe dársele el realce que efectivamente debe tener en el tramo final de esta legislatura y ser ratificada luego en el arranque de la próxima legislatura, porque en el tramo final de esta legislatura operaríamos de cara a la Convención y en el arranque de la próxima legislatura operaríamos de cara a la Conferencia intergubernamental.

Por consiguiente, creo que en esta línea debemos operar en lo que hace relación a ese asunto. Debemos mantener –y voy terminando–, debemos mantener vigilancia respecto de la reforma de la PAC, que va a producirse, se va a empezar a producir a partir de febrero del 2003, en lo que hace relación a la necesidad –y así está definido en la política que acaba de explicar el vicepresidente del Gobierno y así lo definió también este Parlamento por declaración institucional–, la necesidad de exonerarnos de las modulaciones y las reformas, las modulaciones en orden a las ayudas directas y a las reformas que, digamos, esa reforma intermedia de la PAC propone en el año 2003 y que puede originar, digamos, debilidades importantes de nuestro actual mecanismo de actuación en el sector primario, que agravarían más la situación de nuestro sector primario en estos momentos y que tendrían incidencia, no solo en la parte productiva de nuestro sistema, digamos, de abastecimiento sino que tendrían igualmente, o que pueden tener igualmente, una repercusión importante en lo que hace relación al REA, dado que si se disminuyen las ayudas directas en el ámbito común europeo eso acabará necesariamente afectando la cuantía, el volumen económico, de la cuantía del propio Régimen Específico de Abastecimiento en Canarias. Por tanto, podríamos tener un efecto negativo, no solo en lo que hace relación a las ayudas directas a nuestra actividad productiva sino también un efecto negativo, por vía indirecta, en lo que hace relación a las cuantías, a los recursos económicos de que se dote el Régimen Específico de Abastecimiento. En esta materia, por consiguiente, mantener una vigilancia especialmente, digamos, cuidadosa.

Y creo que es importante, en orden al 2006 –y concluyo–, sería importante en orden al 2006, a través de los diversos informes, segundo y tercer informe de la cohesión y a través de la preparación y sensibilización de los gobiernos y de los diputados, etcétera, en definitiva, de todas las instancias comunitarias, nacionales, etcétera, garantizar que el 31 de diciembre de 2005, cuando se vaya a produ-

cir la renovación de la habilitación de las ayudas de Estado por una parte y los fondos estructurales por otra parte, Canarias tenga y los territorios ultraperiféricos tengan una posición sólida que les permita seguir manteniendo una especialidad en el tratamiento, tanto en lo que hace relación a las ayudas de Estado como en lo que hace relación a los fondos estructurales.

Nada más, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Brito.

Por Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Yo voy a hacer una intervención muy breve.

A mí me parece que la propuesta que ha hecho el portavoz del Partido Socialista de que para finalizar el curso parlamentario viniera una comunicación del Gobierno donde se hiciera un balance general y que pudiera servir de una especie de, bueno, de las propuestas de resolución, como consecuencia de ello, pues yo creo que es un buen final de legislatura y yo me adhiero a esa petición que ha hecho el señor Brito, porque no solamente nos permite a todos redefinir nuestra posición y respaldar las acciones futuras sino incluso establece un marco para un Parlamento que vendrá después y que, sin duda, pues, tendrá de referencia lo que haya podido ... (*Ininteligible.*) este Parlamento. Luego, por ese lado yo también me adhiero a su petición.

Yo creo que no se pueden discutir todas las cosas que se han hecho. Yo no voy a repetir el largísimo informe que ha hecho el señor Vicepresidente, pero hay temas, como el que se haya convalidado la ZEC, que se haya conseguido la exención de los aranceles, que se hayan conseguido nuevas ayudas al funcionamiento, la entrada en vigor del AIEM, el que lográramos modificar aquel informe medio siniestro que estaba en diciembre y que acabó con el de 14 de marzo del 2001, todos son avances importantes, pero, claro está, estamos en otra situación y tenemos el 299.2 y tenemos en el futuro, o en el presente casi, una Convención europea donde se pretende –no sabemos en lo que acabará– el establecimiento de una Constitución europea. Realmente no está muy claro en mi opinión qué va a resultar de ese tema, porque uno de los objetivos de la Convención, el objetivo original era una especie de reescritura de los tratados y se está derivando hacia otro tipo de temas, que tienen algo que ver con el ciudadano europeo, los derechos del ciudadano, el llamado déficit democrático, y no está claro en este momento en mi opinión cómo va a concluir la Convención, si va a concluir realmente con una nueva reescritura –valga la expresión, aunque sea incorrecta gramaticalmente, pero se entiende– de los tratados o va a haber, los tratados van a subsistir en gran

parte en sus artículos y van a tener un desarrollo complementario. Esto nos debe poner a todos en tensión, porque a mí me preocupa –lo voy a decir de pasada y sin darle más trascendencia– que no solo se reconozca el derecho de las ultraperiféricas sino que las ultraperiféricas sigan siendo las que son hoy, y no quiero decir más que eso que lo que estoy diciendo. Es decir, que no solamente se reconozca el derecho de las ultraperiféricas sino que a nadie le pase por la cabeza que hay unos más ultraperiféricos que otros.

A mí me parece que el plan inmediato es importante. A nosotros nos interesa mucho que se reconozca o que no se modifique el Tratado en ese tema y se mantenga, que podía ser una de las alternativas, o que en caso de que se haga una escritura nueva de todos los tratados quede muy claro y reflejado un artículo igual. Yo, señor Brito, soy bastante escéptico en que consigamos que no solo mantengamos el artículo 299 sino que, además, se reescriba y se elimine, que no sea en coherencia con el resto del Derecho europeo. A mí me parece que eso es un sueño, y vivamos con los pies sobre el suelo.

Pero, vuelvo a insistir –y el señor Vicepresidente sé que lo está haciendo–, los próximos, yo diría, tres meses son vitales, son vitales porque lo que puede salir en el informe intermedio que está preparando el señor Barnier o lo que pueda salir en el texto de la Convención nos va a marcar y, si no logramos que o se mantenga la situación en el *status quo*, porque no se modifica, o que se reafirme en ese texto nuevo, en la nueva Convención, no solamente el estatus de las comunidades ultraperiféricas sino cuáles son las comunidades ultraperiféricas, creo que ahí nos estamos jugando el futuro de Canarias.

Yo sé que usted está haciendo un esfuerzo muy grande, le animo a usted y a su equipo a que siga en esa línea. Y no voy a alargarme más porque, insisto, creo que tendremos la oportunidad, si se presenta esa comunicación, de hacer un balance, que yo entiendo que es totalmente positivo, y sobre todo, más importante que ese balance, el definir una posición de este Parlamento que le sirva de apoyo a usted en sus negociaciones, al Gobierno en su negociación con el Gobierno del Estado, que yo tengo que reconocer que está actuando bastante bien, en coordinación con la Comunidad Autónoma, con su departamento, para conseguir que al final Canarias tenga un estatus estable dentro de esa Comunidad, con la que compartimos, yo diría, pensamiento político, manera de entender la sociedad, y queremos compartir también los beneficios, dentro de nuestras singularidades, manteniendo ese pacto de adhesión que tuvimos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

A mí realmente –y termino– no me preocupa tanto lo que le preocupa al señor Brito sobre el tema de la influencia que pueda tener la evolución sobre el tema de las ayudas a los productos agrarios, es de-

cir, el Régimen Específico de Abastecimiento. Yo creo que eso es una condición *sine qua non* de la aplicación de la política agrícola común, no cabe política agrícola común sin Régimen de Abastecimiento; por lo tanto, el que pueda evolucionar, una de las cosas que aquí no se han comentado pero que ustedes han conseguido estos últimos años es el desenganche entre la valoración de las ayudas que vienen del REA con las llamadas restituciones, que están desapareciendo. Y, por lo tanto, lo que está desapareciendo son las restituciones pero no están desapareciendo las ayudas. Yo le animo a que sigamos en esta línea, que presente usted esa comunicación y estoy seguro de que este Parlamento alcanzará unas conclusiones, hará una declaración institucional, donde usted tendrá el apoyo de todas las fuerzas políticas y marcará hacia el futuro cuál es la posición de todos los canarios ante la integración europea, de la que estamos enormemente contentos y queremos seguir contentos.

**El señor PRESIDENTE:** Señor vicepresidente del Gobierno, para concluir esta comparecencia.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis):** Gracias, Presidente.

Vamos a intentar ser rápidos.

Al hilo de lo último que ha dicho don José Miguel González, en la última reunión que tuvimos con el Director General, el señor Silva, se quedó en trabajar hasta finales de este mes para intentar terminar de fijar los *planchers* que dejarían aquella base mínima cuando la restitución, por la política, indudablemente, en este momento de la globalización, va a ir bajando en Europa. Bueno, nuestra preocupación es que los *planchers* sean lo suficiente altos como para que compensen la ultraperiferia. En este momento ahí estamos luchando metro a metro, porque indudablemente la Comisión intenta que sean –los *planchers*– los más bajos posibles, o sea, aquellas cantidades que nos permitan mantener una competitiva sobre todos los sectores productivos nuestros, ¿no?

De aquí a fin de año pues esperamos a ver si por lo menos tenemos, hemos quedado en que tengamos una metodología sobre la que trabajar. Y no es que sea una pura negociación sino tener un elemento claro de trabajo, cuánto de transporte y cuánto significa, sobre todo, para la ayuda de la producción interior, el costo de la ultraperiferia, para lo cual en este momento puedo decir –y yo creo que con ánimo de ilusionar a todo el mundo a trabajar– que un trabajo que se encargó por parte del departamento y que el Viceconsejero, bueno, don Pedro Pacheco, se preocupó de seguir lo que fueron los costes de ultraperiferia está sirviendo de base a la propia Comisión para fijar esos *planchers*. O sea, que todo lo que desarrollemos en metodología, en

trabajos, de fundaciones, de organizaciones independientes va a ser una base fundamental para poder mantener el principio de la ultraperiferia.

Y ahí enlazo con lo que decía don Augusto Brito, me parece importante, que Berlín indudablemente fue un hito complicado para esta Comunidad. No fue en esta legislatura, fue en la anterior, yo lo recuerdo porque, quizás don Augusto Brito, don José Miguel González y el señor Sánchez-Simón, por estar en toda la legislatura, tienen el tema conjunto, pero Berlín fue a finales de la legislatura anterior, yo no estaba, no era responsable del departamento e indudablemente, bueno, pues partíamos, fue quizás mi primer contacto con el señor Landáburu y partía de la Comisión con un informe y después al final el resultado del Consejo se quedó en esa indefinición que hoy sufrimos. Y en ese informe del 299, que yo creo que ha sido pieza fundamental y estoy de acuerdo con ello, creo que mi experiencia personal a lo largo de estos tres últimos años, que se ha desarrollado una teoría RUP, que ya está impregnada en la Comisión. De hecho hay veces que me encuentro a personas en Bruselas que han cambiado y que nos cuentan la teoría RUP como una teoría propia de la Comisión y los que hemos vivido –y todos en esta Cámara– en conformar esa teoría, pues, te hace algunas veces hasta un poco de gracia que te cuenten lo que uno ha estado acotando por tantos despachos por los acuerdos que habíamos tomado aquí. Yo creo que ha calado en principio y en la Comisión hay un criterio RUP y que, bueno, puede ser básico para el futuro, y esa teoría RUP indudablemente parte del informe de marzo del año 2000.

Creo que sería buena la comunicación, o sea, yo creo que puede ser bueno y tomo el compromiso, de acuerdo con la petición de los grupos, de traer una comunicación que permita hacer resoluciones sobre ella y que fijen la postura, e intentar abarcar el período completo para poder dejar, a quienes tengan la responsabilidad, situadas lo mejor posible a todas las fuerzas políticas.

Y, por último, mostrar una preocupación por la importancia de la Convención y sobre todo con algo que a mí me parece que se va cuajando cada vez más: vamos a terminar en una Constitución. Yo creo que es algo bastante claro hoy. La preocupación –ojalá– es que pudiéramos conseguir la postura que ha mantenido el señor Brito, que es que el último párrafo se modificara. Es indudablemente francamente difícil. La preocupación en este momento que tenemos en la cabeza es que, manteniéndose el último, se sacara el penúltimo, porque indudablemente son políticas más sectoriales, pero, sin embargo, son básicas para poder defender que estaban en el artículo 299. Y es difícil mantener en una Constitución los cuatro párrafos; luego, el objetivo tiene que ser que puedan estar al menos los cuatro párrafos y, ¡hombre!, lo ideal eran tres sin el cuarto, pero no

tres sin el tercero, y que estuviera en aquel lugar que hubiera que modificar por unanimidad. Ésa es la postura que estamos manteniendo.

Pero yo creo que tenemos una ventaja, es decir, tanto la Ministra actual, Ana de Palacio, cuando era miembro del Praesidium solamente, antes del Consejo Europeo de Sevilla, fue con ella con la que llegamos a la convicción de que tendríamos que estar en todos los foros durante este tiempo preocupándonos de ir concienciando, en todos aquellos ámbitos de opinión pública en que haya lugar, ir concienciando a, bueno, los proponentes de la Convención y sobre todo del Praesidium para que ese artículo esté en la Convención. O sea, nos consta que, por tanto, si lo defendía en el Praesidium como ministra española de Asuntos Exteriores, y lo ha corroborado en una entrevista que tuve la semana pasada, va a defenderlo con todas sus consecuencias. El diputado Íñigo Méndez, que está también en la Convención, ha opinado también y estamos pendientes de tener también otra reunión con él para que, bueno, sirva también de valor de este artículo. Y el señor Borrell, que estuvo en la última reunión aquí de la CARCE, de la conferencia sectorial, bueno, donde además recibimos el apoyo a un documento del resto de las comunidades autónomas, también expresó su compromiso. Por tanto, tenemos el compromiso de aquellos responsables españoles que están en la Convención, políticos, y de la propia Ministra, que está en el Praesidium, y que es indudablemente una pieza básica porque son once personas solo en el Praesidium, y ella es una de ellas.

Por eso me parece que podría ser bueno. Nosotros estamos preparando un informe para que de manera comprensiva se presentara nuestra visión particular sobre la construcción europea, que indudablemente debe tener una base importante en el 299, aun cuando tengamos que tener alguna otra opinión sobre temas genéricos de la construcción europea. Lo que podemos hacer es aportar ese documento que estamos preparando en esta Cámara y si esta Cámara puede eso convertirlo en una declaración institucional, con los añadidos que crean oportuno, indudablemente es otra pieza más, de aquellas que se nos recomendó e indudablemente tiene todo el valor, no ya de un Gobierno sino de un Parlamento regional, que si es por unanimidad creo que indudablemente tendría mucho más peso. Por lo tanto, ese compromiso, tanto el de traer un informe, una comunicación, que sirva de propuesta de resolución de las políticas ordinarias, como el informe que estamos preparando a esta Cámara y que sea esta Cámara, a la vez que el Gobierno o en lugar del Gobierno, la que presente ese documento, creo que sería, desde luego, más oportuno y tendría más peso que el que pudiéramos hacer nosotros directamente.

Gracias.

**C-683 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TENERIFE.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, pasamos a la tercera comparecencia prevista en el orden del día, que es del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre medidas para garantizar el suministro de energía eléctrica en Tenerife.

Para la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, la señora Hernández Gorrín tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN:** Buenas tardes. Señorías. Señor Presidente.

Esta comparecencia tiene como objeto intentar arrojar luz en esa situación de penumbra en que nos mantiene el Gobierno, con esa precariedad del suministro eléctrico, en la que estamos sumidos ya hace algún tiempo.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista se sube a esta tribuna intentando clarificar cuál es la postura del Gobierno, cuáles son las acciones del Gobierno, ante esta situación. Por hacer una breve historia, porque es importante encuadrar la situación en la que nos encontramos, diremos que el Grupo Parlamentario Socialista, desde su andadura, desde el principio de la legislatura ha mantenido una postura coherente en cuanto a pedir al Gobierno una actitud responsable, donde planifique, desde luego, la cantidad de energía eléctrica que tiene que producirse en Canarias. No hace falta, señor Consejero, ser una lumbrera para ver cómo se estaba creciendo en Canarias y qué derroteros estaban tomando las necesidades de garantizar el suministro eléctrico para Canarias. Para Canarias, digo bien, aunque esta comparecencia esté suscrita a la isla de Tenerife, que es la isla donde hay una crisis energética que ha producido una alarma social importantísima. Yo, la verdad, es que me siento como mínimo asombrada de la poca repercusión que tiene en los miembros del Gobierno esta comparecencia de hoy. Pensé que mínimamente habría aprendido algo este ejecutivo cuando un pueblo sale a la calle a demandar cuestiones que el Gobierno no ha sabido garantizar. Sin embargo, pues, bueno, por lo menos el señor Bonis ahora tiene alguna compañía más que las que tuvo en las anteriores comparecencias, pero siguen siendo insuficientes. No nos tomemos esto a la ligera, como se lo ha tomado el Gobierno, porque es un tema de gran calado, y así se ha demostrado por parte del pueblo. De ese pueblo que en la misma tarde del 23 ya todo el mundo decía que había que tener en cuenta su opinión y que tenían que tomar medidas, pero que, una vez que estamos en la Cámara, donde se deben tratar los problemas de los canarios, la escenificación pues no es la misma.

Pero bien. Como les decía, iba a encuadrar esta situación, y les decía que el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha tenido dos claves para este problema, para diseñar una política, para reclamarle al Gobierno que diseñe una política energética con dos claves: la garantía del suministro eléctrico, cosa que en una sociedad civilizada es lo normal, ¡parece mentira!, y, por otro lado, en las claves del respeto al medio ambiente, como es algo habitual que en esta Cámara todos los grupos hemos venido pregonando. Pues bien, la situación en la que nos encontramos –y ya lo hemos comentado en situaciones anteriores– es una ausencia de política energética –ya hemos hablado de que seguimos con un PECAN del 89, donde el Gobierno no ha sabido actualizar–, las competencias en materia eléctrica, ¿para qué le sirven los pactos a los señores de Coalición Canaria con el PP?, ni siquiera para resolver de quién son las competencias. Sabrán ellos a qué intereses les sirve ese pacto, pero desde luego para los intereses de los canarios me parece que no. No se han atendido las recomendaciones del CES, que desde el 2001 se le advertía al Gobierno de la necesidad de una planificación, de unos programas de ahorro energético y, desde luego, de unas normativas que garanticen y regulen el suministro eléctrico y cómo se está produciendo.

Pero, mire, ante toda esta situación, Baleares –otro territorio fragmentado como es Canarias– sí ha sacado legislación, pero el Gobierno sigue paralizado, autista, indiferente, aunque salgan 10.000 personas a la calle, insisto. Sin embargo, sin embargo, señores del Gobierno, también parece mentira que ante esta gravedad lo único que ocurre es que el Gobierno saca un decreto, que todos ustedes conocen, aprobado el 9 de agosto, el Decreto 115, y a pesar de cómo sea, cargándose la corona forestal de Vilaflor, en contra de los ciudadanos, en contra de un municipio que tiene claro cómo tiene que vivir y cómo tiene que desarrollarse y apoyándose en no sé qué intereses, que desde luego los que defendemos el Partido Socialista no son los de Endesa ni el ahorro económico que tenga que hacer Unelco, saca ese decreto, y el señor Bonis defendía incluso la tarde anterior al 23 que eso era lo legal, lo correcto y lo que el Gobierno iba a hacer.

Miren, de sabios es rectificar, por eso venimos a esta comparecencia, porque esa rectificación está en veremos. ¿Qué es lo que ustedes han rectificado?, ¿cuál es la situación actual? Miren, tenemos otro decreto que garantiza unas turbinas de gas como situación transitoria; por otro lado, esas turbinas han sido colocadas con un convenio financiado a medias entre la empresa y este Gobierno. Siguen siendo situaciones que favorecen los intereses de una empresa, legítimas, pero no los intereses que debe defender el Gobierno de Canarias. Esas turbinas se prevé que funcionen a partir de marzo del 2003, señor Consejero, y mientras siguen los apagones y



mientras la llamada por respuesta y mientras tenemos que decir que Unelco ha hablado para decir que ejercerá sus derechos jurídicos, que para eso los tiene, y de los cuales presume.

También habla el Cabildo de Tenerife de una comisión de expertos. Señor Consejero y señores del Gobierno, soluciones políticas, soluciones políticas demanda este pueblo.

¿Qué es lo que plantea el Gobierno a todas estas? Pues, miren, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y yo creo que la sociedad en general, no lo sabemos y queremos que usted, señor Julio Bonis, suba aquí hoy y nos lo explique, porque la situación en la que nos encontramos de *impasse* pero de no garantía de la luz eléctrica en Tenerife no se puede resistir. Y le advierto de que esta situación que ha explotado en Tenerife es la misma que está gravitando en todas las islas de Canarias, en los *sures*, donde se ha desarrollado de una manera voraz el turismo y la cantidad de energía que se necesita con él. Por lo tanto, no deje usted cronificar esta situación más y explíquenos aquí en la Cámara, en este Parlamento, cómo va a resolver esta situación el Gobierno y cuáles son las medidas que va a tomar ante esta situación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para una primera intervención del Gobierno en esta comparecencia, el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien. Me voy a atener al contenido de la comparecencia que me solicita el Grupo Socialista y que hace referencia a qué medidas ha tomado el Gobierno para asegurar el suministro eléctrico de la isla de Tenerife. Posteriormente, me imagino que podremos comentar alguna de las cuestiones que su Señoría ha planteado.

Mire, en el año 2001, cuando asumo la responsabilidad de la consejería, de la entonces Consejería de Industria y Comercio, la primera medida que tomo es encargar un nuevo diseño del PECAN. PECAN que, como sabe su Señoría, se ha venido elaborando y que próximamente entrará en el Parlamento de Canarias y que en estos momentos se encuentra en el procedimiento de tramitación. Por lo tanto, primero habrá que someterlo a los informes correspondientes del Consejo Económico y Social y toda la tramitación que, como sabe usted, tienen estos planes.

En segundo lugar, la segunda medida importante que se tomó con respecto a la planificación energética fue desbloquear las negociaciones con el Gobierno de España, al objeto de poder desarrollar el reglamento previsto en la Ley del Sector eléctrico

nacional de 1997, más bien conocido como Reglamento de las regiones insulares y extrapeninsulares. Reglamento que, como su Señoría sabe, es esencial para la planificación energética, desde el punto de vista de desarrollo de las inversiones y desde el punto de vista de la aplicación de las tarifas para la economía canaria.

En tercer lugar, se constituyó para la isla que tenía un mayor problema en el desarrollo del actual PECAN, del que está en vigor, un comité de crisis en el mes de septiembre del 2001. En noviembre del 2001, de acuerdo con las consideraciones y los acuerdos que tomó el comité de crisis, se llevaron adelante las siguientes medidas técnicas: se cambió la alimentación eléctrica de una zona de Granadilla, que dependía de Arona, para conectarla a la subestación del polígono industrial de Granadilla; se repartió la carga de doble circuito de 66 kilovoltios mediante una T, que permitió equilibrar los dos circuitos; se aumentó la tensión de la línea de 66 kilovoltios para admitir una mayor carga; se analizaron las posibilidades de conectar grupos electrógenos de hoteles a la red; se propuso la instalación de dos turbinas de gas en la subestación de Arona y, además, se tomaron las medidas correspondientes para la desconexión de lo que se ha venido a llamar centros... bueno, como el aeropuerto y la desaladora.

Luego, ya, Señoría, sepa usted que en noviembre del 2001 se llevó a cabo una serie de medidas que se pueden contemplar de mejora técnica para garantizar el suministro de energía, fundamentalmente en este caso al sur de la isla.

En el primer trimestre del 2002 el operador, Endesa-Unelco, compró las dos turbinas y se iniciaron las modificaciones oportunas, de acuerdo con la Ley de Ordenación territorial, para su instalación y las negociaciones correspondientes, tanto con la institución del cabildo como con el Ayuntamiento de Arona.

Hace poco el Gobierno, haciendo uso de la excepcionalidad que está prevista en el artículo 45 de la Ley del Territorio, aplicó tal excepción para que esas turbinas puedan ser instaladas en suelo rústico y para que el Ayuntamiento de Arona pueda dar las correspondientes licencias. La realidad actual de las instalaciones de transporte de energía eléctrica en la isla de Tenerife en general y en el sur en particular se debe al modelo de crecimiento económico de la isla.

Voy a ofrecer una serie de datos, que yo creo que conocen sus Señorías, pero que son coherentes con esta comparecencia, para que comprendan un poco mejor cuál es la situación.

En la zona sur hemos tenido un crecimiento del 2001 al 2002 de carga en las puntas de electricidad, que le paso a relatar. En el mes de enero, del 13'2%; en el mes de febrero, del 0'2; en el mes de marzo, el 4'8; en el mes de abril, del 7'2;

en mayo, del 4'6, 5'8; en julio, del 8'5; en agosto, del 4'5; en septiembre, del 10'5; en octubre, del 16'6 y en noviembre, que fue cuando, sabe su Señoría, a principio de noviembre, con motivo del cambio de hora se empezaron a producir los dos o tres cortes que se produjeron como consecuencia de la sobresaturación de las líneas, del 21'3%.

En toda la isla de Tenerife las puntas de carga, de demanda, han pasado, para que se haga usted una idea, de 391 megavatios en el año 2000 a 457 megavatios en el año 2002 en el mes de enero y de 423 megavatios en noviembre de 2000 a 504 megavatios en noviembre del 2002.

Como verá, su Señoría, los incrementos de demanda no es que hayan sido importantes sino que han sido importantísimos. Todos los estudios técnicos realizados hasta el momento han coincidido en que el comportamiento de la red de transporte de energía en la isla de Tenerife en general, atendiendo a la situación actual y a las solicitudes de potencia existente, presenta una situación extremadamente crítica. En los años 2000 y 2001 ya se superaron los niveles de saturación, tanto en el tramo de subestación Arona-subestación Chayofa como entre subestación Cuesta de la Villa-subestación Icod. La misma tónica se ha llevado a lo largo del año 2002. La situación, ya grave de por sí en este momento, se agrava ante las peticiones de nuevas contrataciones, que solo en el sur ascienden en este momento a unos 37 megavatios.

Conviene hacer constar que, tal y como planteó la Comisión de energía y control de seguimiento del PECAN, en sus acuerdos del 18 de febrero de este año, a los que hacía referencia antes, tratándose de un sistema aislado, cerrado en anillo, el incremento de la demanda en cualquier punto del mismo tiene una afección directa en la totalidad de la red de transporte insular. Por tanto, desde un punto de vista técnico no se trata de un problema del sur de la isla de Tenerife sino de una situación que afecta gravemente a toda la red de transporte de energía eléctrica de la isla. De hecho se están suministrando 15 megavatios de potencia al sur a través del norte, lo cual evidentemente está produciendo una sobrecarga en el tramo Cuesta de la Villa-Icod.

¿Qué medidas se han tomado a corto plazo? Se han tomado cinco medidas. La primera, la instalación de las dos turbinas de 22'5 megavatios en el municipio de Arona. La segunda, las medidas de ahorro energético desde el punto de vista técnico, a las que he hecho referencia anteriormente. La tercera, el desdoblamiento o la nueva línea con el desdoblamiento de la red de 66 kilovoltios Cuesta de la Villa-Icod, al objeto de que se pueda seguir suministrando energía eléctrica desde el norte de la isla al sur de la isla en el anillo cerrado. Y la quinta, como consecuencia de una reunión celebrada en la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica el día 4 de noviembre, a la que asistieron todas

las instituciones de la isla de Tenerife –cabildo, ayuntamientos, empresarios, colegios profesionales y Endesa–, se decidió allí poner en marcha un plan de medidas de ahorro energético. El Plan de medidas de ahorro energético ha sido elaborado por la comisión, en estos momentos está sometido a información a las instituciones que participaron en la reunión, y consiste fundamentalmente en actuaciones en el campo de las viviendas, en el campo de la hostelería y del resto de las empresas y en el campo de los ayuntamientos y organismos oficiales. Esas medidas de ahorro suponen una actuación concreta entre las seis y media y las ocho de la tarde, que, como sabe su Señoría, es el momento en el que se producen las puntas de demanda. Sería muy exhaustivo hacerle una referencia a todas las medidas, pero en las que se refieren a instituciones y organismos oficiales se ha decidido moderar la intensidad de la iluminación navideña hasta las nueve de la noche; no encender la iluminación de fuentes y monumentos públicos hasta las nueve de la noche; reducir la intensidad del alumbrado público a la programación de media noche, como funciona en la actualidad; reducir la intensidad de alumbrado de autopistas y autovías; desplazar la realización de eventos deportivos y sociales fuera de la franja horaria entre las seis y media y las ocho de la tarde y colaborar en la difusión de medidas de ahorro energético en la población.

Además, está previsto otra serie de medidas complementarias, como va a ser la sustitución de bombillas de lámparas de bajo consumo en todos los usuarios del sur de Tenerife, la sustitución de la luz de obra por grupos electrógenos, adelantar el horario de los reductores de consumo y moderar el alumbrado navideño.

Con todas estas medidas y de acuerdo con los estudios técnicos de que disponemos, el Gobierno confía en que sean innecesarios cortes de luz por razones de sobresaturación, es decir, por razones de seguridad, y que nos permitan, a medida que vayamos avanzando en el desarrollo de otras medidas técnicas, ir asegurando el suministro de energía eléctrica, no al sur de Tenerife, porque, como le decía, estamos en un sistema de anillo y es a toda la isla, hasta que se pueda dar una solución definitiva al trazado de la línea de transporte.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición de otros grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Popular tiene la palabra don Pablo Matos.

**El señor MATOS MASCAREÑO:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

En su última comparecencia, en relación a los cortes de energía eléctrica en Tenerife, usted anunció que no pensaba ir a la manifestación y creemos

que fue una decisión coherente. No se pueden aprobar unos decretos, el 115/02 y el 116/02, que asuman el tendido aéreo por Vilaflor, ya derogados, e ir a una manifestación en contra de los citados decretos. Lo contrario es incoherencia, que es lo que hizo el Gobierno de ATI y de Coalición Canaria en el cabildo, el cual adoptó exclusivamente con sus votos una resolución, un acuerdo en octubre de 1999, que asumía el citado trazado, el tendido aéreo, también derogado después de la manifestación y que fue la misma en contra del proyecto que ellos mismos habían asumido.

Pero la comparecencia de hoy es para informar sobre las posibles medidas para garantizar el suministro eléctrico en la totalidad de la isla de Tenerife. Con idéntico fin usted compareció ante este Pleno el 12 de diciembre de 2001, hace exactamente un año, motivado por el aumento de la demanda, el cual también ha explicado hoy que se sigue produciendo, y el pasado 6 de noviembre, con motivo de los cortes de luz por parte de Unelco.

Y su comparecencia de hoy nos deja dos preocupaciones. La primera, hace un año usted decía que lo que se estaba haciendo era sacar adelante la línea de alta tensión de Vilaflor, el trazado aéreo, y la instalación de una turbina en Arona como medida provisional hasta la ejecución del tendido aéreo. El pasado 6 de noviembre usted volvió a insistir en las medidas que estaban tomando: sacar adelante la línea de alta tensión de Vilaflor; los decretos que han sido derogados, que los contó e informó sobre ellos; el ahorro energético, al cual ha vuelto a hacer amplia referencia hoy, y también obligar a la empresa Unelco, a la que había informado, o sea, usted había informado que había obligado a la empresa Unelco a la compra de dos turbinas de 24 megavatios para su instalación, que también ha hecho referencia hoy y las cuales, en base a las modificaciones del planeamiento que ha sido preciso, pues se supone que estarán a mediados de marzo o abril en funcionamiento. Y hoy ha sido más amplio, hoy se ha ido un poco más atrás, al nuevo diseño del PECAN, al reglamento de regiones extrapeninsulares y de todas las medidas, una por una, de lo que consistía el ahorro energético. También ha vuelto a repetir que se han comprado las turbinas, que se ha dado la licencia y, bueno, y toda esa serie de medidas con respecto a las bombillas, la luz de Navidad, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no se ha planteado ninguna medida nueva a partir de lo que es esta nueva situación, y la nueva situación es que en estos momentos está suspendido lo que es la ejecución del trazado de alta tensión hasta el sur de la isla y, por lo tanto, ya se ha suprimido una de las medidas que estaban en marcha y ahora nos quedamos con la sensación de que no sabemos qué va a pasar ahora en este asunto, con respecto a cuál va a ser la solución definitiva que le pueda dar el Gobierno a esta saturación, a esta sobrecarga o a

esta demanda, gran demanda, de energía eléctrica, sobre todo en el sur de la isla.

Y, por lo tanto, la segunda preocupación es, pues, cierta crisis de credibilidad del Gobierno en este tema. En primer lugar, porque siempre que se ha preguntado por qué se tomaba, en esta Cámara, por qué se tomaba la decisión o la alternativa del tendido aéreo y si de verdad ese tendido aéreo y su trazado era la mejor alternativa de todas las posibles para garantizar el suministro eléctrico al sur de Tenerife, siempre, siempre, siempre, nos habían contestado que, no es que fuera la mejor, sino que era la única alternativa posible. Lo dijo el señor Vizcaíno en la comparecencia del 28 de marzo de 2001, el cual intervino como portavoz de Coalición Canaria en esa comparecencia del consejero, en ese caso, de Política Territorial; y lo dijeron también usted y don José Miguel González el pasado 6 de noviembre. Y, por lo tanto, cuando se plantea la solución a una situación de falta o de crisis energética en Tenerife y una única alternativa y se toma la decisión por el Gobierno de rectificar y de, por lo tanto, analizar otras alternativas, produce una cierta desconfianza en cuál va a ser el futuro de la solución de este problema.

Y el segundo lugar de esa crisis de confianza se refiere a que realmente creemos que la competencia en este tema –y usted lo ha manifestado en muchas ocasiones– es que la planificación que hace el Gobierno en materia eléctrica es vinculante. Es un tema que se quedó excluido del recurso ante el Tribunal Constitucional y, por lo tanto, es competencia del Gobierno. Entonces, si la planificación es vinculante, pues el Gobierno debe tomar medidas que sean vinculantes, que vinculen al operador, a Unelco, y por lo tanto tener una actuación y una toma de decisiones, que se puede rectificar, como han hecho, pero que tienen que ser tomadas otra vez de nuevo de una forma inmediata.

Y en la actualidad el Gobierno ha derogado los decretos y, al parecer, se mantiene el mismo riesgo de caída por saturación de toda la red, que nos puede dejar a oscuras a toda la isla, y no nos ofrece ninguna perspectiva de futuro o ninguna solución que haya podido valorar el Gobierno en estos días al tomar la decisión de derogar los decretos.

Y desde luego, y esto no se lo digo yo sino que si atendemos a las declaraciones que ha hecho sobre cuál ha sido la posición del Gobierno y cuál ha sido la actitud del Consejero por parte del portavoz de Coalición Canaria-ATI en el Cabildo de Tenerife hace unos días, pues, por lo tanto, eso, tendrá que estar conmigo en que genera confianza en los grupos o en los responsables políticos o en los diputados que no somos de su partido, cuando un dirigente de su propio partido pues hace las manifestaciones y plantea que no está de acuerdo ni con las actitudes ni con las formas ni con las decisiones que ha tomado su consejería.

Y ahora, señor Consejero, una vez desechado el trazado aéreo por el Gobierno, que ha derogado los decretos, y por el cabildo, que ha anulado el acuerdo de octubre del 99, y, por lo tanto, excluida la que hasta ahora era la única solución que se planteaba, nos preguntamos: ¿qué es lo que piensa hacer el Gobierno?, ¿va a adoptar alguna decisión, aparte de las que ya ha contado usted que han sido adoptadas antes de la derogación de los decretos?, ¿piensa dejarlo también el Gobierno en manos del foro de expertos que ha convocado el cabildo?, ¿no tiene el cabildo, el Gobierno, Tenerife, Canarias o el Estado español, técnicos cualificados que puedan proponer una solución que no sea atravesar cuatro espacios naturales?

Señor Consejero, hasta la semana pasada el tendido aéreo por esos espacios naturales era la única solución. Hoy esa solución ha sido expresamente desechada, pero el riesgo sigue siendo el mismo, el problema sigue siendo el mismo y la responsabilidad, su responsabilidad, sigue siendo la misma, que es respetar el medio ambiente y garantizar el suministro eléctrico a la isla de Tenerife, es decir, tomar decisiones que luego no se las derogue su propio Gobierno.

Por lo tanto, me gustaría que en su segunda intervención, aparte de las medidas, que ya conocíamos y que han sido las que ha tomado usted desde octubre del año 2001 y que ya las conocíamos en las diversas comparecencias, una vez derogados los decretos que asumían o que convalidaban el trazado aéreo, quisiera saber cuáles son las medidas que garanticen el suministro de energía eléctrica al sur de la isla y, por lo tanto, evite el riesgo de caída total y absoluta en la isla de Tenerife, que nos comentaban que existía hace quince días en esta misma Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Agradecer al Consejero la información que ha dado.

Yo quisiera destacar algunos detalles de su información. Si no recuerdo mal, el PECAN se hizo siendo consejero el señor Fernández, del Partido Popular; la decisión sobre la línea fue tomada por don Andrés Calvo, al que respeto, y era un amigo, ya fallecido, del Partido Socialista y luego, si no me equivoco, en la Consejería de Industria ha estado el señor don Lorenzo Suárez, el señor De la Barreda, el señor Vígara antes que usted y todos me parece que eran del Partido Popular. No recuerdo que a lo largo de todo ese tiempo ni se haya revisado el PECAN ni se haya tomado ninguna medida, excep-

to continuar la línea que había marcado el señor Calvo, que es la que hemos decidido por decisión democrática del pueblo eliminar.

A mí me recuerda, cuando alguien pone en cuestión que se revisan las decisiones cuando las decisiones se estima que no corresponde al Grupo Popular, lo que pasó con el *decretazo*. El famoso *decretazo*, que fue lo que expuso el Partido Popular en su programa siguiendo la ponencia del señor Soria de la economía. Y al final, claro, pues en un momento determinado y con bastante resistencia lo reformaron. Alabo la reforma porque el ser sensato es razonable y el mantener actitudes en política que no se comparten lleva evidentemente al rechazo. Por lo tanto, alabo la decisión de corregir la decisión, puesto que el pueblo pensaba de otra forma. Pero está claro que usted se ha encontrado con una consejería donde ha pasado una serie de personas, a las que respeto como personas pero que desde luego en este tema poco hicieron, puesto que no se planteó alternativa ninguna, no se hizo una modificación del PECAN.

Y ahora voy a hablarle a usted de cara al futuro. A mí me parece muy bien lo que está planteando. Es decir, si tenemos una red por el Norte y usted duplica la línea, ¿qué duda cabe de que tenemos mayor capacidad de alimentar el Sur por el Norte! A mí me parece que debemos llevar el problema a su sitio, el problema es un problema de tener energía en un punto determinado, en una zona determinada para el consumo, y para eso solo se me ocurren a mí dos soluciones. Una, se genera en un sitio y se traslada; otra, se genere en el sitio donde se consume o en sus proximidades. Y yo creo que no debemos olvidar en la redacción del PECAN varias cosas. En primer lugar, el ahorro energético, usted ha hablado de las medidas sobre el ahorro energético, algunas de emergencia y otras que entiendo que no son de emergencia, que son realmente permanentes, como puede ser la utilización de bujías de poco consumo, etcétera... Una serie de medidas que son razonables en una Comunidad que depende tanto de combustibles fósiles y de la generación extranjera. A mí me recuerda una anécdota, y esta anécdota creo que la dije aquí una vez en el Parlamento, estábamos en una reunión con unos representantes europeos en el hotel Tecina en La Gomera, precisamente era un problema de tema medio energético, medio ambiental, y en un momento me dice a mí: "ustedes en Canarias, medioambientalmente, están motivados"; y yo digo: "pero, bueno, pero a qué viene esto"; dice: "usted ve el sol que hay ahí fuera" –hacia un sol de esos preciosos del sur de La Gomera–, y dice: "y por qué están todas las luces encendidas". Y sinceramente me hizo meditar, es decir, el ahorro es la primera manera de reducir el consumo, donde se pueda realizar, primero, con programas y, segundo, desde luego utilizando una serie de tecnología moderna que reduce el consumo.

Pero yo también, también creo que afortunadamente, afortunadamente, la ley que hicimos aquí en el año 97, que fue recurrida por el Gobierno del Estado reiteradamente, sometida a suspensión por decisión del presidente del Gobierno y, como es lógico, levantada gran parte de la suspensión porque era irracional, le ha permitido a usted hacer una planificación vinculante y obligar a Unelco a que ponga las turbinas. Si hubiéramos tenido la decisión que tomó el Gobierno –que por cierto es el mismo Gobierno que hay ahora–, pues no hubiéramos podido hacer eso. Es decir, hay que pedir coherencia en todo, no se puede venir con un mensaje aquí, “haga usted lo que quiera” y un mensaje en Madrid de “quite las competencias”. ¿Por qué?, ¿porque va contra la organización general de la economía o porque va contra la organización general de Endesa?, y habría que ver quién es Endesa y quiénes son los amigos de Endesa. Es un simple comentario, sin mayor trascendencia.

Volviendo al tema que le estoy planteando, a mí me parece que usted debería –y es una sugerencia– introducir –si no, yo desde luego lo propondré cuando usted traiga el PECAN–, abrir la posibilidad, posibilidades diversas, y una posibilidad que yo le planteo es la posibilidad de generaciones deslocalizadas, no plantear el sistema centralizado, que se diseñó en el año 90-87, que ya posiblemente esté desfasado; la posibilidad, obviamente, de facilitar, de cualquier forma, la introducción de nuevas empresas, introducir la competencia, porque –como veremos mañana– una de las proposiciones no de ley que he presentado yo en nombre de mi grupo va a la creación del órgano de la competencia, hay que abrir la competencia de los monopolios, porque estamos en islas donde los monopolios se sienten más, incluso, que en territorio continental. Y, por lo tanto, tomar aquellas medidas que permitan soluciones alternativas y no obsesionarnos con que toda la energía hay que producirla en el mismo sitio, porque alguien tomó esa decisión y porque le interesa, obviamente, tener una gran fábrica allí que le cueste menos dinero. Porque lo que nos interesa a nosotros es tener energía, y la energía se puede hacer reduciendo el consumo, buscando energías alternativas. Yo no quisiera recordar una comisión de investigación que se planteó aquí, por unas concesiones que ocurrieron de unas determinadas plantas de generación eólica en la isla de La Palma, que fueron otorgadas, negadas a una sociedad y otorgadas después por un consejero que ya no está en el Gobierno, afortunadamente. Ahí está, hay testigos en los documentos de la concesión.

No cabe duda de que nosotros tenemos que tomar medidas, señor Consejero, para conseguir la diversificación de la oferta. O sea, romper con los monopolios, abrirse a las ideas, de tal manera que lo que tenemos que tener es energía en un punto, pero no creer que la única solución es llevarla de donde se

genera hoy, porque lo mismo ésa no es la solución correcta, puede haber otra, puede haber otras alternativas, y yo no estoy en este momento diciendo cuáles son las alternativas, pero que nos abramos la mente. Siempre partiendo de un principio: interés público en primer lugar, ruptura de las actividades monopolísticas, porque todos los monopolios son malos –de eso no tengo duda alguna–, y consecuentemente con ello, también oír a la opinión pública, porque el que pretende, que es un error, responder a la opinión pública haciendo lo que la ... (*Ininteligible.*) quiere, lo que está siendo es muy poco democrata.

**El señor PRESIDENTE:** Para una segunda comparecencia del grupo solicitante, la señora Hernández Hierro tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN:** Gracias, señor Presidente.

Yo a veces entiendo la intervención que tuvo el portavoz del Partido Socialista en la anterior comparecencia, porque aquí cuando nos dirigimos al señor Consejero, don Julio Bonis, le hablamos de una cosa y nos contesta otra. Parece que la misma situación en la que estamos no la vivamos igual, no sea la misma realidad para unos que para otros. Pero, mire, señor Consejero, la realidad ni la cuento yo sino la historia la ha vivido. Por lo tanto, baje usted a la tierra, bájese de esa nube, de esa parálisis en la que está sumido, porque, mire, contarnos a nosotros hoy lo que usted ha tenido que hacer como responsable de su departamento es como mínimo un insulto a la inteligencia mínima de cualquier ciudadano. Si su departamento no había tomado esas medidas para gobernar, ¿eh?, es que o son un grupo de *matados* o le importa muy poco la situación de Canarias. Vamos a dejarlo porque yo creo que he sido muy fuerte, pero el tema lo es.

Mire, señor Consejero, son medidas estructurales las que usted nos ha hablado, pero ¿de qué nos han servido a nosotros esas medidas que usted no ha tomado? Que usted ahora caiga de la higuera y diga que tiene que utilizar bombillas de menos voltaje en todo el suministro, como mínimo, público, señor Consejero, es que es mucho, ¡es mucho! Mire, el Grupo Parlamentario Socialista le ha venido diciendo alternativas que usted y su grupo parlamentario ha tenido que poner.

Y, mire, no me vale lo del tema de los diferentes consejeros. El Gobierno es el mismo, los socios del Gobierno son los dos y la responsabilidad es del Gobierno, y está deslegitimado el señor González para venir a decir lo que hizo el señor Aznar. El señor Aznar sustituyó, con el tema del *decretazo*, al que lo promulgó; en cambio, el Gobierno de Canarias continúa deslegitimado con el mismo responsable que ha producido esta situación. Por lo tanto, aquí unos por los otros y la casa sin barrer, y ya

estamos, yo creo que los ciudadanos, no el Grupo Parlamentario Socialista, que está ahí para controlar al Gobierno, sino los ciudadanos han dicho "basta ya": ¡no le tomen ustedes el pelo a la ciudadanía! Y, miren, yo sí creo que es democrático escuchar a los ciudadanos, entre otras cosas cuando tienen más conciencia del respeto al medio ambiente y de sus recursos que el propio Gobierno.

Yo lo que venía a decir aquí es que nosotros hemos propuesto medidas desde la Oposición lógicas, que tenía que haber tomado el Gobierno. Mire, en estos años, aparte del PECAN, que llega tarde, y no ha llegado y usted vuelve a anunciar –y como ha dicho el señor Matos–, la relación de veces que lo ha anunciado, no ha llegado a esta Cámara, ni está, y si a usted le urge ahora con la alarma social que hay, a lo mejor lo trae antes de que acabe la legislatura.

Segundo, nosotros hemos propuesto que ustedes, Presupuesto tras Presupuesto, contemplen una partida, porque que no tiene dinero no es verdad, para crear energías limpias alternativas antes de llegar a depender exclusivamente del monopolio de Unelco. Nosotros hemos propuesto y venimos proponiendo la diversificación del sector, que tanto el Gobierno del señor Aznar, en combinación con ustedes... No se olviden de que la responsabilidad, "ahora nos vienen las elecciones y todos nos quitamos las culpas"; ¡no!, aquí hay dos socios de Gobierno, el Partido Popular y Coalición Canaria, y ambos, los dos, uno, no han permitido que tengamos una legislación diversificadora como en el resto del país; otra, también... Sí, sí, ustedes son socios cuando les conviene y para traer para acá proyectos y no sé qué y no sé cuánto, mire, para garantizar los derechos de los ciudadanos, no para permanecer en el Gobierno, y dejémonos de milongas ya y hablemos claro, por lo menos hasta el final de la legislatura vamos a decir las cosas como son.

Miren, el Consejo Económico y Social no solamente en el 2001 se lo alertó, cosa a la que no le hicieron caso, sino que hace 15 días aquí en el Parlamento volvió a instar al presidente del Parlamento diciéndole que la situación en la que no se está preocupando el Gobierno, y critica el nulo interés que le presta a Unelco y a las aplicaciones del ahorro energético, que no se está llevando a cabo. Eso se lo acaba de decir hace diez días el presidente del Consejo: ¿para qué mantiene, para qué mantiene este Gobierno y esta Canarias esta estructura de Canarias, que tenemos consejos asesores o consultivos, como es el Consejo Económico y Social? Miren, ese dinero que se lo den, por ejemplo, a toda la actuación, con la marginalidad y la pobreza a millones, millones no pero muchos ciudadanos, el 20% de los ciudadanos que está en una extrema pobreza en Canarias, si tienen un órgano el cual no les sirve para nada, les hacen caso cuando les convienen las recomendaciones que les dan. Ésa es la demo-

cracia que practica este Gobierno. Y nos hablan de democracia, y nos hablan de democracia.

Miren, cuando hablamos de los controles, y no vamos a hablar de eso hoy, porque ya hay iniciativas presentadas en este Parlamento y ya hemos hablado en anteriores comparecencias acerca de cómo se le hace el seguimiento por parte del Gobierno a esos amigos de Unelco o de Endesa, que dicen que son de otro grupo, pero que aquí son tan amigos por omisión o por acción, unos como otros, Coalición Canaria y el Partido Popular. Ya le he preguntado a usted sobre esas sanciones, usted me ha dicho que no sabe en qué situación están; tendremos otra comparecencia donde lo veremos. Veremos qué política se le está aplicando, correctora, a una empresa que sigue con un monopolio que no puede darse en esta situación, porque nos está creando los problemas que nos está creando, señor Consejero, y usted la callada por respuesta. Mire, en los medios de comunicación escandinavos, ¿sabe el mal que se está haciendo a Canarias, no solamente aquí en el retroceso de los canarios que vivimos aquí, de nuestros empresarios y de nuestra vida cotidiana, sino también del futuro económico del que dependemos, que es el monocultivo del turismo? Pues en los medios de comunicación escandinavos se recomienda viajar a las islas con linterna, porque no se les garantiza a esos ciudadanos sino como en la edad de piedra, el exotismo de las linternas. Eso también puede usted apuntárselo, porque también está dentro de sus tantos políticos y de su éxito personal.

Mire, yo no le voy a contestar más con respecto a las medidas de ahorro energético, porque ya le he dicho lo que pienso. Si usted no las tenía previstas es que... son medidas básicas para llevar adelante la política energética. Pero es que, además, eso que usted está anunciando hoy lo está anunciando aquí a petición, una vez más, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿En qué medios de comunicación, en qué esferas políticas, en qué esfera institucional –salvo ésa que usted dice, que, por cierto, me gustaría conocer a fondo ese plan– se ha hablado de este plan y de esas medidas? Si no lo traemos nosotros aquí, el Grupo Parlamentario Socialista, ¿usted qué hubiera hecho con ese plan de energía, de ahorro energético?, ¿cuándo lo pensaba sacar?, ¿no es la situación, como usted ha dicho, de un gabinete de crisis lo suficientemente grave?

Mire, la luz de la razón yo creo que debe imperar, de una vez, en Canarias, ya que la luz eléctrica pues brilla por su ausencia.

Y yo le voy a decir una cosa, señor Consejero: ayer se volvió a interrumpir el servicio en la zona sur de Tenerife, todos los días en Fuerteventura, en Lanzarote. Si yo fuera usted, como mínimo, hubiera dimitido. Pero lo grave de esta situación no es que usted no se haya planteado dimitir, que sus compañeros –como ha dicho el señor Matos– le han

desautorizado en la prensa y su presidente de Gobierno no está legitimado para seguir adelante con la política que ustedes han puesto desde que llegaron al Gobierno y que son responsables, usted como Consejero como de los consejeros anteriores, porque a veces –ya le dije cuando empezaba esta intervención– parece que no hablamos de la misma realidad. Ustedes son los únicos que han estado gobernando durante todos esos consejeros de que el señor González ha hablado, y son los únicos responsables de esos consejeros y de sus actuaciones, corresponsabilidad que ustedes han mantenido cuando les ha convenido.

Yo, señor Consejero, me voy a ir, pero antes de irme yo le voy a pedir que se vaya, que se vaya usted, señor Bonis, porque le está haciendo mucho daño a lo que es la política energética. Y si no quería asumir usted la responsabilidad de la planificación de la energía eléctrica y de la Consejería de Industria, haber dicho que no. No se puede asumir tanto y no hacer nada. Pero si la ha asumido, señor Consejero, asúmala con dignidad y si no, váyase.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para concluir esta comparecencia el señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez):** Gracias, señor Presidente.

Al señor Matos decirle algunas cosas. Yo creo que no estamos precisamente en este momento en el momento más oportuno, pues, para hablar de política energética, porque todavía probablemente estemos contaminados como consecuencia de la manifestación que se celebró el 23 de noviembre, que lógicamente una manifestación tan multitudinaria como fue aquella, pues, ha hecho que todos nos replanteemos muchas cuestiones. Pero sí decirle alguna cuestión.

Es verdad, cuando usted se refiere aquí, que se defendió la línea como la única posible en ese momento –no porque lo dijéramos los políticos sino porque lo decían los técnicos; luego, estamos aquí defendiendo posiciones de técnicos al intentar dar solución a un problema–, no era la línea de unos y otros, era la línea de todos, era la línea consecuencia de un enorme esfuerzo que se hizo para buscar una salida al transporte eléctrico en la isla de Tenerife. Pero yo creo que eso es agua pasada, es agua pasada porque hubo un pronunciamiento de la ciudadanía de Tenerife que ha hecho que todos nos tengamos que replantear la situación, y eso pues yo creo que está, entre otras cuestiones, en la génesis de las democracias modernas, que no tienen que esperar a que se celebren unas elecciones para saber corregir una serie de decisiones, y que las decisiones se corrigen como consecuencia de pronunciamientos, y desde luego es simplificar el decir que

como se corrigen decisiones hay que valorar otra serie de cuestiones políticas.

No creo que sea bueno en este momento politizar esta cuestión. Puede ser interesante para algún grupo político, pero no creo que sea bueno. Politizar este asunto que, como yo creo que todos coincidimos, es un asunto de capital importancia para la isla de Tenerife, desde luego no sería nada bueno. En este caso tengo que decir que he valorado muy positivamente –y me consta que todo el Gobierno– las declaraciones del alcalde de Vilaflor después del éxito de la manifestación. Yo creo que ha sido el político más coherente en estos últimos días. Ha dicho “conseguido el objetivo, sentémonos a ver cómo arreglamos el problema”. Ése es el problema, arreglar el problema. Bien.

Ha hecho usted referencia a las líneas de alta tensión, a las turbinas de gas. Vamos a traer el PECAN y vamos a hablar de política energética en poco tiempo y probablemente en una situación mucho más sosegada, que nos permita hacer un análisis más correcto, como decía, y no solo hacer un análisis más correcto sino tomar decisiones que aseguren el futuro energético, no solo de la isla de Tenerife sino de las islas. Porque que se sepa todos tenemos competencia en esta materia, pero probablemente el que más competencia tenga es el Estado, por una razón, porque el Estado paga las retribuciones que hacen posibles las inversiones en energía en Canarias y fija las tarifas, en un sistema único de tarifas. Las dos decisiones más importantes para el desarrollo energético de las islas están en manos del Estado y nuestra posición es negociar con el Estado para poder desarrollar adecuadamente las estructuras energéticas de las islas.

Y con esto no quiero decir nada, no se me entienda mal, que uno está escabullendo competencias y uno está escabullendo responsabilidades. Pero sí, lo digo a los efectos, porque me decía su Señoría, dice, primero fue una turbina de gas, luego fueron dos turbinas de gas. Hoy el secretario de Estado nos lo decía en los periódicos, dice, “¡cuidadito!, que las decisiones que ustedes toman –porque la planificación es vinculante, afortunadamente como decía el señor González– las pago yo, son los extracostes”; y le he dicho yo: “y nosotros pagamos la moratoria nuclear y el carbón de Asturias”. Si usted ha leído atentamente los periódicos.

Luego, el problema no es un problema de una institución, es un problema de todos, porque cada vez que yo le obligo a Unelco a comprar una turbina, Unelco se acoge a la garantía de potencia y su plan financiero y su plan de amortizaciones se lo carga al Estado. Y eso es así, y es cierto. Conviene que se sepa aquí. Por eso decía que tenemos que tener, que tenemos que tener, un debate mucho más sosegado con respecto a este asunto.

Por supuesto que creo que vamos a entrar en un momento muy oportuno, que es la revisión del

PECAN en este Parlamento, y por supuesto que como las tecnologías cambian, pues, también probablemente tengamos que cambiar algunas decisiones que tomamos en el PECAN anterior. Y probablemente lo que en el PECAN anterior entendíamos que era bueno, pues, ahora digamos que con las nuevas tecnologías se puede cambiar. No mezclamos el tema de las energías renovables con los problemas energéticos del Sur, porque probablemente de cara a la opinión pública, que no tiene estudiado este tema en profundidad, suene muy bien, pero no tiene nada que ver. No tiene nada que ver porque el problema que tenemos es un problema de transporte, no de generación. Es decir, que si yo tengo un campo de energía eólica el problema que tengo es cómo llevarlo al consumidor, no cómo lo produzco. Por lo tanto, no confundir, no confundir. Cuando hablemos del PECAN, hablaremos.

Señoría, mire, yo he preferido en esta comparecencia no politizar y he venido aquí con un análisis rigurosamente técnico, y probablemente usted esté tan informada como yo del rigor técnico por el cual he planteado lo que he planteado en mi parte de la comparecencia. Pero, mire, no se cuelgue aquí ninguna medalla, porque créame –y fíjese que se lo digo, pues, me va a permitir, con toda la humildad del mundo, usted que dice que yo no soy nada humilde, pues con toda la humildad del mundo–, el gran problema energético que tenemos aquí viene desde el año 87. ¿Sabe usted por qué? Porque ni todos somos buenos ni todos somos santos ni todos somos malos ni todos somos tan malos como usted quiere hacer ver, porque entonces su partido nos quería meter en Canarias las centrales de carbón, porque Babcock Wilcox, que era una empresa pública, gobernada por un socialista muy famoso, estaba construyendo dos centrales para Polonia, que no querían, y nos las quiso mandar para Canarias. Lógicamente la sociedad canaria en aquel momento también se movilizó y obligó a su Gobierno a cambiar la decisión e ir al ciclo combinado. Y esta línea que hoy rectificamos fue producto de sus decisiones, y hasta ahora no lo he dicho, en el año 92. Infórmese bien, Señoría, infórmese bien, de que el entonces presidente del Gobierno llamó a capítulo al alcalde de Vilaflor y le obligó a dar la licencia de paso de la línea por los espacios naturales protegidos en el año 92. Cosa que ni este grupo parlamentario ni aquél, que yo sepa, ha hecho. Eso es verdad, eso es verdad, y está la licencia dada en el año 92. Pero también hay que asumir que el alcalde de Vilaflor, que se vio obligado a darla, haya luchado durante todos estos años para que no se produjera. Y que yo sepa, que yo sepa, como consecuencia de aquello no dimitió nadie, que yo sepa. Luego, lo que sí que hubo fue un cambio de Gobierno, probablemente no como consecuencia de aquello. Como usted sabe, aquella moción de censura se planteó

como consecuencia de la tramitación del REF, porque entonces tenían ustedes un ministro, que se llamaba el señor Borrell, que ése sí que sacaba pecho, que había que ver cómo se las gastaba.

Por lo tanto, sea usted coherente en las cosas y en las manifestaciones, sea usted coherente. Usted ha planteado aquí muchas cuestiones deslavazadas, créame, muchas cuestiones deslavazadas. Pero en todo su análisis no he descubierto ni un ápice de que usted nos apuntara alguna solución, alguna solución. Por supuesto que es obligación nuestra, por supuesto que es obligación nuestra, pero en una Oposición responsable también se podía producir, ante una comparecencia de este tipo, que lo que intenta es despejar ante la opinión pública, despejar ante la opinión pública, qué medidas se están tomando para garantizar el suministro eléctrico, que, en definitiva, es lo que les preocupa, podía usted haber adoptado, pues, otra posición y haber estado en esta tribuna con más templanza. Pero ya veo que venía usted con una matraquilla y con un objetivo, y creo, sinceramente, Señoría, que se ha equivocado.

Le podía hacer, porque yo fui ponente del PECAN del 89, cuando el señor Fernández era consejero de Industria, conozco bien el tema, fíjese, porque ha dado la casualidad, el mundo da muchas vueltas y ahora estoy donde estoy, pero en aquel momento fui ponente, y le podría contar muchas cosas. Y en el año 92 yo era Oposición aquí. Le invito a que acuda usted al *Diario de Sesiones* cuando se discutió esa línea, que entonces defendía un consejero de su partido, le invito a que lo lea. Y cuando lea todos esos documentos, usted haga la reflexión de quién ha sido más coherente aquí a lo largo de estos años, a ver si decíamos cosas distintas a las que decimos ahora que tenemos responsabilidades de gobierno. Fíjese usted a ver quién era más coherente, si nosotros o ustedes. Yo le invito, porque, bueno, yo me he molestado en mirarlo, ¿sabe? Porque ustedes que dicen que hay veces que... ¡bueno, cómo se pone...!, es que también gasto mucho tiempo en mirar las cosas y, por lo tanto, pues, también me da pie a recordarles aquí muchas cuestiones.

Creo que éste, el momento actual es el momento de dar soluciones y no es el momento de hacer aspavientos políticos, bueno, con mayor o con menor fortuna pero creo que estamos en el momento de dar soluciones y fundamentalmente de mandar un mensaje a la ciudadanía de la isla de Tenerife, y es que les vamos a garantizar el suministro de energía eléctrica. Desde que se produjeron los cortes, como consecuencia del cambio de hora y de la subida de 6º de la temperatura ambiente no se han vuelto a producir cortes por razones de sobresaturación. Los cortes que se han producido son por razones de averías.

Y le tengo que decir también que el TPA, o la calidad de suministro eléctrico en Canarias –pida que



sus diputados se lo pidan al Ministerio de Economía en Madrid, en el Congreso de los Diputados—, no está tan mal como usted dice, no está tan mal. Desde luego está mejor que en comunidades autónomas como, por ejemplo, la de Cataluña, que ayer cayeron cuatro gotas y se suspendió el suministro eléctrico —cuatro o cuatrocientas (*Ante un comentario que efectúa la señora Hernández Gorrín.*), me es igual—, y se suspendió el suministro eléctrico a más de 40.000 abonados.

Por lo tanto, le quiero decir que no exageremos, ya sé que lo de Cataluña es un problema de Cataluña y que nosotros tenemos nuestro propio problema, pero el TPA, que es el índice de calidad de suministro de energía eléctrica en Canarias, sí que es verdad que ha empeorado en los dos últimos años, como consecuencia de todos estos problemas, pero está más o menos en la media nacional. Y ése es el favor que le pido, no intente sacar partido de esa manifestación, porque esa manifestación fue de los ciudadanos, no fue de ustedes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora Hernández Gorrín.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): No solo he sido contradicha sino aludida.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, primero, contradicción sí hay, pero en todo debate... recuerden cuál es la filosofía de esta Presidencia, que me parece que es correcta, que es cuando hay ocasión de dos intervenciones cortamos las sucesivas contradicciones, porque si no alargamos el proceso hasta el infinito. Segundo, las alusiones son siempre sobre la conducta o la dignidad del parlamentario, en este caso entiendo que no hay alusiones personales que ofendan ni su dignidad ni su conducta. En todo caso, si quiere usted hacer una precisión muy breve, también le daré la palabra al señor Matos, al señor González, si lo pide, y al señor Consejero.

No, no, usted me la pidió en primer lugar, se la doy a usted (*Ante gestos de la señora Hernández Gorrín*).

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, yo quiero, primero, decir al señor Consejero que acostumbra él hacer afirmaciones que, porque las diga él y no se puedan comprobar, quedan en el fondo de esta Cámara y registradas en los *Diarios de Sesiones* para la posteridad. ¡Y no señor!, no ha hecho eso el Gobierno socialista, pero aunque así fuera, que hay que dejar claro que no es verdad, lo primero es que aquí el que está en la Oposición somos nosotros y a quien se está haciendo comparecer es al Gobierno. Es usted el responsable de la situación actual y no nosotros de la situación del

pasado. El pasado ha estado, se ha hecho una gestión política, se ha verificado por los ciudadanos y a cada uno nos ha colocado donde estamos. Haga usted menos esfuerzos en descalificar mis intervenciones y más esfuerzos por garantizar la energía eléctrica.

Tampoco es verdad que usted diga que yo no he dado alternativas. Este grupo parlamentario se las ha estado dando siempre, lo que no son es de su agrado.

Que se entierre la red de alta tensión, que se gaste el dinero la compañía, que se garantice el derecho de los ciudadanos y del medio ambiente, y ustedes están para buscar esos recursos, en Europa o donde haga falta, y, si no, exigiérselos a la compañía. Pero no me ponga a mí en la picota, porque quien está en la picota en este momento es usted, señor Julio Bonis.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Matos.

**El señor MATOS MASCAREÑO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Muy breve.

Yo no voy, bueno, a debatir la teoría de que el responsable del trazado y de la rectificación es el señor Aznar, con el recurso de inconstitucionalidad, porque, vamos, es difícil de explicar. Si usted quiere, lo explica en una rueda de prensa, a ver si hay alguien a quien convenza.

Pero yo terminé mi intervención, señor Bonis, con preguntas, porque usted ha hecho una referencia a que no era, no había que mirar al pasado sino al futuro, y terminé mi intervención con unas preguntas sobre el futuro. Ha habido un cambio radical en el Gobierno, del que ha sido, pues, testigo todo el mundo, provocado por la manifestación, y entonces preguntamos: ¿va a adoptar el Gobierno alguna nueva decisión para garantizar el suministro eléctrico? Ésa es una pregunta que yo hice. Y, segundo, que si dejaba, pensaba el Gobierno dejarlo en manos del foro de expertos que ha convocado el cabillo, o el Gobierno, que es el que tiene, pues, la planificación vinculante, va a tomar una decisión al respecto. Ésas son las dos preguntas, pensando en el futuro. Y creo que no es bueno terminar una comparecencia, que es para informar sobre las medidas a tomar para garantizar el suministro eléctrico, sin aclarar estos dos puntos.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Simplemente para decir que la posición de este grupo está en una *pnI* presentada en este Parlamento hace cuatro días. Cuando la lean, la verán.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Bonis.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez) (Desde su escaño):** Gracias.

Señoría, todas las afirmaciones que he hecho aquí en este Parlamento, en la Cámara, las puede usted comprobar, van a quedar en el *Diario de Sesiones* y le ruego que las compruebe. A lo mejor usted no se acuerda de ellas, se podrá llevar una sorpresa cuando compruebe que su Gobierno nos quería meter carbón en Canarias. A lo mejor usted no lo sabía, pues yo se lo digo. Y otras cuestiones que se han dicho. Compruébelas, compruébelas. Y, en fin, no le voy a responder más a su pasión, pero sí decirle que las compruebe, las compruebe y si quiere un día las comentamos.

Lo que plantea el señor Matos. Vamos a ver, la planificación a través del PECAN es competencia del Gobierno de Canarias. Es decir, el Gobierno de Canarias es el que dice, "mire usted, tenemos que tener tantas plantas de generación, tenemos que tener esta red de distribución, tenemos que tener esta red de transporte". El gran cambio que produjo el PECAN fue considerar que en la isla de Tenerife y en la isla de Gran Canaria la red de transporte, que hasta entonces era de 66 kilovoltios, debía aumentar su tensión a 220 kilovoltios, por razón de los consumos que se estaban demandando, y por las previsiones de consumo que había, y por el modelo de generación que existía, al que hacía antes referencia el señor González, de las grandes centrales, centrales de ciclo combinado, como usted sabe, que son modulares, que se pueden ir ampliando en base a las demandas de energía que se vayan produciendo. ¿Qué es lo que ha sucedido? Lo que ha sucedido es que la instalación de las redes de transporte de 220 kilovoltios, fundamentalmente en el tramo, en la fase Granadilla-Icod es muy compleja. ¿Por qué es muy compleja? Porque si usted coge una foto aérea de la isla de Tenerife, verá que está toda poblada y que no hay manera de meter ninguna línea por ningún lado. Soterrar una línea de transporte es algo muy discutible desde el punto de vista técnico. Estamos hablando de una línea de transporte, no una línea de distribución. Líneas de distribución hay muchas soterradas, incluso líneas de distribución de 220 kilovoltios, se pueden soterrar. Una línea de transporte en anillo es muy difícil de soterrar, por razones de seguridad, no por otras razones.

¿Qué alternativas técnicas hay? Puede haber alternativas técnicas, y es seguir generando la red de transporte con 66 kilovoltios. Por ejemplo, desdoblado líneas de 66 kilovoltios, como hemos hecho por la parte norte para bajar hasta Icod y para descargar –decía antes en mi intervención–, para descargar 15 megavatios de la otra línea del sur. Y podemos seguir ampliando el desdoblamiento de la línea, desde Icod hasta Guía de Isora, por ejemplo. Y se pueden tomar medidas técnicas en ese sentido, que son las que nos tenemos que sentar a estudiar.

Mire, el foro del cabildo me parece interesante. Y le voy a decir por qué me parece interesante, porque el cabildo, que es el responsable de la ordenación territorial, tiene que tomarse sus garantías, tiene que tener sus técnicos, tiene que tener sus estudios y, en todo caso, es libre, como institución, para tomar las decisiones que considere oportunas, para que cuando tenga que tomar la decisión territorial pueda tomar la decisión más justa y más lógica, o en todo caso la que libremente considere que es más conveniente para la isla de Tenerife. Por lo tanto, yo no creo que éste sea un problema de descalificar foros o no descalificar foros. Todo lo que hagan las instituciones en beneficio de dar una mayor transferencia y clarificar, desde el punto de vista técnico, a todos sus consejeros, en este caso el Cabildo de Tenerife, para cuando tengan que tomar una decisión, me parece correcto. Lo digo ahora y lo dije antes. Cuando se planteó el foro, también dijimos que nosotros entendíamos que era muy difícil encontrar otra alternativa, pero que estábamos de acuerdo en que ese foro se constituyera, si ese foro servía para dar tranquilidad a la decisión y a la opinión pública. Por lo tanto, me parece correcto que se haga. Cuantos más datos tengamos sobre la mesa para poder tomar una decisión más justa, mejor.

Como habrán visto por esta intervención, sabemos ya más cosas de las que podemos hacer, lo que pasa es que tenemos que ser muy prudentes y creo que esta vez lo único que tenemos que dejar claro en esta comparecencia es transmitir a la población de Tenerife que el suministro de energía eléctrica va a estar garantizado y que, mientras, habrá que tomar una decisión en ese sentido. Que probablemente nos lleve a decir que no vamos a seguir con la línea de alta de 220 kilovoltios y que lo vamos a hacer a través de redes de transporte de 66 kilovoltios. Probablemente tengamos que reconsiderar ese mandato que tenía el PECAN del año 90. Y vamos a tener esa oportunidad porque vamos a tener el PECAN en el Parlamento y esta vez vamos a tener que discutir mucho sobre el futuro de la energía, no solo en la isla de Tenerife sino en Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**PO/P-290 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE SITUACIÓN DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL INUNDADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, pasamos al punto del orden del día de las preguntas orales. Tenemos, en primer lugar, de la señora Nirva Macías, del Grupo Popular, sobre situación de juzgados de lo Social.

Señora diputada.

**La señora MACÍAS ACOSTA** (*Desde su escaño*): Sí. Bueno, pues, simplemente en la primera intervención reformular la pregunta, si es que la encuentro, entre tantos papeles que tengo por aquí.

En suma, señor Consejero, se trata de saber en concreto sobre la situación actual en la que se encuentran los juzgados de lo Social que el pasado 2 de octubre se inundaron. Por supuesto hablo de los juzgados de lo Social sitios en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez)** (*Desde su escaño*): Gracias, Señoría.

Bueno, pues, como bien ha dicho, el pasado día 2 de octubre se produjo la ruptura de una tubería en la planta alta del edificio en horas de madrugada, lo que provocó la caída de parte del falso techo del Juzgado número 6 de lo Social y una serie de daños, cifrados fundamentalmente en pérdida de 4 ordenadores, una impresora, 4 mesas de despacho y numerosos expedientes mojados en dicho juzgado y en el número 5, que es contiguo a él. Avisado inmediatamente el jefe de mantenimiento del edificio de nuevos juzgados, se personó a las tres y media de la mañana y lo puso en conocimiento del jefe de servicio de Contratación y Equipamiento, que a primera hora de la mañana del día 3 puso en marcha a las empresas de mantenimiento y de limpieza que están contratadas para dar solución a los problemas que se habían planteado por la ruptura. Además, hubo que hacer un esfuerzo complementario de deshumificadores y ventiladores industriales, así como de secadores, de acuerdo con los técnicos, para intentar recuperar todos los autos.

Abordado de forma inmediata el problema, como le digo, se procedió a arreglar la electricidad y los falsos techos, reajustándose los puestos de trabajo para no paralizar el juzgado. Igualmente, se puso a disposición del órgano judicial un técnico de archivos que, tras su actuación, informa que pudieron salvarse afortunadamente todos los expedientes afectados.

Terminados los arreglos pertinentes el martes día 8, el juzgado reanudó su dinámica habitual. Todos los gastos ocasionados por el incidente han sido asumidos por la compañía de seguros de la comunidad de propietarios.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para repreguntar, señora Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA** (*Desde su escaño*): Sí, gracias al señor Consejero por la información que ha dado. Efectivamente, es la información que ha salido en los medios de comunicación. Pero yo creo que, señor Consejero, la información que da, aun cuando sea ajustada a la realidad, yo creo que

de lo que se evidencia, ese conformismo que evidencia su intervención yo creo que no lo merece la situación por la que atraviesa la justicia en la isla de Gran Canaria y, desde luego, lamento ese conformismo que se desprende de su intervención.

Los juzgados de lo Social en Las Palmas de Gran Canaria, amén de estar dispersos, son juzgados que están mal ubicados, en sedes mal ubicadas, y usted me va a decir, "mire, parte de esos juzgados los adquirimos con las transferencias de justicia", y yo le digo que sí, que es verdad, parte de esos juzgados los adquirieron del ministerio en el momento en que se estaban haciendo las transferencias. Pero el problema de esos juzgados, no solamente es que están mal ubicados, no porque digamos que el edificio o el local donde esté sea malo sino porque es insuficiente, no cubre todas las necesidades y sobre todo está disperso. Pero lo peor de todo no es que el edificio esté mal sino que durante todos estos años no se ha hecho ninguna obra de reparación ni de acondicionamiento. Es más –y no lo digo yo–, en los medios de comunicación surgieron noticias de peticiones de archivo, que se solicitaron a la dirección general en su momento para guardar los expedientes, los expedientes que se mojaron, y esas solicitudes estaban hechas mucho antes de que sucediera la inundación. A lo mejor, de haber atendido en su momento a la dirección general, esos archivos que se reclamaban desde los juzgados, a lo mejor el problema de los expedientes por lo menos no nos hubiese dado el susto que nos dio.

Con las inundaciones, señor Consejero, no solamente se estropearon ordenadores y material de oficina y mesas y sillas; peligraron expedientes completos que se tramitan en el Juzgado de lo Social. Y eso es mucho dinero para la Comunidad Autónoma, eso es mucho dinero para otros organismos y es mucho dinero para los trabajadores y el resto de los usuarios de ese servicio. Por lo tanto, es una actuación grave, o una falta de actuación que yo considero grave, porque desde esa perspectiva y teniendo en cuenta que el material informático todavía o los soportes informáticos de la totalidad de los expedientes todavía no existen, siendo el único soporte el papel, el hecho de que se hayan producido o peligrado por unas inundaciones a consecuencia de una falta de mantenimiento, que, como usted ha dicho, ha sido fácil reponer una vez que se ha producido la inundación, pues entonces nos parece muy grave.

Pero, bueno, efectivamente esto ha ocurrido, se pasó un buen susto, se ha logrado subsanar y ahora de lo que se trata es de qué vamos a hacer en el futuro, porque los juzgados de lo Social siguen en el mismo sitio, el juzgado que se inundó reparado, el resto no, y yo creo que la justicia social en Gran Canaria necesita una respuesta, que es lo que le reclamo al Consejero en esta segunda intervención, si tiene a bien contestarme.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez)** *(Desde su escaño):* Sí, Señoría.

Como sabe, se ha alcanzado un acuerdo entre el Gobierno y lo que se vienen llamando ahora "los operadores jurídicos", donde está contemplada una reubicación de los juzgados de lo Social. Encantado, porque lo vamos a firmar en los próximos días, le mandaré una copia para que usted tenga constancia de todos los cambios que vamos a hacer.

De todo lo que ha dicho, primero, ha reconocido que, bueno, afortunadamente se han recuperado todos los expedientes, ¿eh?, o sea, que el peligro afortunadamente lo logramos soslayar y se recuperaron todos los expedientes.

Sí que ha dicho una cosa, que me gustaría aclararla; ha dicho, dice, "¡hombre!, es que no se suministran estanterías", me ha venido a decir. Sabe usted que el problema, no es que no se suministren estanterías, el problema gordo que tenemos en ese edificio es un problema de estructura, ¿eh?, es un problema de que tenemos que proceder, bueno, ahora con los cambios no lo vamos a hacer, pero tendríamos que proceder a un reforzamiento de la estructura para poder ubicar allí los archivos. O sea, que no es un problema de que no se quieran dar unas estanterías, como usted ha intentado hacer ver, es un problema de estructura del edificio, o por lo menos me ha parecido entenderle de su intervención.

De todas maneras creo que cuando lea el acuerdo al que hemos llegado, y creo que es un acuerdo que, por lo que han dicho, está aceptado ya por todos, pues verá cómo se le va a dar una solución, tanto a medio como definitivamente.

Bien, gracias.

**PO/P-299 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA HERNÁNDEZ GORRÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE LA ANESTESIA EPIDURAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta siguiente, de la señora Hernández Gorrín, sobre anestesia epidural.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿puede usted explicarnos cuál es la situación actual en la que se encuentra el suministro de la epidural en el Hospital de Lanzarote, cuando esté determinado facultativamente?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor Presidente.

Mire, desde hace tiempo tenemos constancia de que la gerencia del Hospital General de Lanzarote está haciendo esfuerzos para poner la anestesia epidural en el parto. Los problemas existentes desde hace tiempo no han variado. En la actualidad los recursos humanos de que disponemos en anestesia, pues, hacen imposible asumir esta oferta. Si bien el año pasado se contrató a dos facultativos de anestesia, también es cierto que éstos fueron absorbidos por la implantación de la guardia y presencia física. Los recursos humanos que deben ser empleados, pues, deben tener una dedicación y unos determinados procesos y esto requiere, pues, el asumir un anestesista exclusivo para el área obstétrica. En resumen, que para poder implantar la analgesia epidural en las gestantes haría falta la contratación de un anestesista más y con el que en estos momentos no se cuenta, a pesar de que pues se han hecho todos los esfuerzos para ello.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para repreguntar, señora Hernández Gorrín.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** *(Desde su escaño):* Señor Consejero, mire, en la historia de esta legislatura ya hemos venido a este Parlamento y este Parlamento se ha pronunciado en diferentes proposiciones no de ley, así como en resoluciones parlamentarias en el debate de la nacionalidad. Primero fue el Grupo Parlamentario Socialista quien pidió, según las recomendaciones de la OMS, que se pudiera aplicar la epidural a las mujeres cuando van a dar a luz. Eso fue en el 2000; en segunda ocasión, en el 2001, es también el Grupo Popular quien pide esa aplicación para las ciudadanas residentes en Fuerteventura, tanto desde la isla de Lanzarote, parlamentarios por Lanzarote, le han venido a usted haciendo esa exigencia y al propio Gobierno con las resoluciones parlamentarias del debate de la nacionalidad, como por diferentes iniciativas escritas. Sin embargo, hoy estamos terminando la legislatura, al borde de empezar el 2003, y, sin embargo, seguimos en la misma situación, señor Consejero. Mire, usted conoce las cifras de natalidad que tienen las islas de mayor demografía, de explosión demográfica, como son Fuerteventura y Lanzarote, que son las que están aportando la renovación natal de este archipiélago. Las ciudadanas que viven allí se ven obligadas, si quieren recibir, y además les está prescrita esa aplicación, a irse a otras islas, pagando sus impuestos, igual que las que viven en las islas centrales.

Señor Consejero, yo creo que ya se debe dar una solución. No valen las cuestiones de que si se in-

tenta, que se encuentra, que se busca... Es una responsabilidad de su consejería que demandan las mujeres que necesitan que se les aplique la anestesia epidural.

Señor Consejero, haga lo posible, pero que no lleve el 2003 sin que esa realidad sea ya un logro que, por otro lado, parece ridículo pedir lo que le corresponde a un ciudadano por residir y pagar sus impuestos en nuestras islas, cuando hablamos de garantizar en la Constitución los derechos a la sanidad. Éste es un derecho más, aunque se le aplique a las mujeres, porque los hombres, en su mayoría, no dan a luz. Quizás ésa sea la clave... (*Ante comentarios que se suscitan en la Cámara.*) Ninguno, me apuntan muy bien, ninguno. Pero lo que yo pretendía decir es que hay hombres que, aunque no den a luz, están interesados en que las mujeres sí recibieran ese tratamiento. No todos por lo que se ve, porque mayoritariamente en la situación eso no se ha resuelto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Mire, efectivamente ha habido resoluciones y yo empecé diciendo que desde la gerencia y desde la dirección médica y el jefe de servicio se están haciendo todas las gestiones necesarias para contratar una persona. Estuve en Lanzarote, pues, hará un mes o una cosa así y dije que ya iba a haber esta persona, pero resulta que cuando se la iba a contratar, pues encontró un sitio más próximo a su domicilio y no vino. O sea, que no es por falta de voluntad, se están haciendo todas las gestiones. Lo que pasa es que lo que no podemos hacer es lo imposible, haremos todo lo posible. Se han puesto anuncios, se ha buscado y hasta ahora... Es difícil, porque el problema no es solo de Lanzarote, el problema también lo tenemos en las demás islas. Aquí, en las islas mayores, pues más atenuado, pero también existe el problema.

Lo cierto es que hay dificultades y lo que tenemos es que aprovechar, para los casos importantes, para los casos graves, los facultativos que tenemos y luego, si podemos, pues los aplicaremos también a la analgesia epidural.

De todas maneras le vuelvo a repetir que no es por falta de voluntad, por falta de gestiones, es porque desgraciadamente hay escasez de estos especialistas en todo el Estado, y es imposible. De verdad que en cuanto podamos...

Y, mire, se están haciendo las gestiones, no quiero adelantarme como la vez anterior, pero a lo mejor pues es posible que encontremos la solución pronto.

Gracias.

**PO/P-301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Argany, sobre el informe del Defensor del Pueblo en relación con listas de espera. Señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Señor Consejero, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Canarias el último informe efectuado por el Defensor del Pueblo sobre las listas de espera en el Servicio Canario de Salud?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Pues, mire, estamos de acuerdo en varios de los aspectos del informe del Defensor del Pueblo, aunque no con todos ellos absolutamente.

Básicamente los datos recogidos en el informe corresponden a los que se han venido dando para las esperas quirúrgicas de más de seis meses del Servicio Canario de la Salud en esta Cámara. Sin embargo, los datos existentes en este momento, pues, ya han variado en relación con los que había dado el Defensor del Pueblo, gracias a las acciones emprendidas, entre otros, por el Plan de abordaje de las listas de espera. Las listas de espera son dinámicas y el plan va paulatinamente dando frutos positivos.

El mismo Defensor del Pueblo señala en su informe una disminución del 23'03% de la lista de espera de más de seis meses entre enero y julio de 2002. En esas fechas ya está precisamente en marcha este Plan de abordaje de las listas de espera quirúrgicas. Asimismo, el Defensor del Pueblo señala que ha disminuido la demora media en un 8%, que las salidas de más de seis meses de espera casi se duplicaron, un 82'4%, con respecto a 2001. Y, en fin, que hubo un incremento de pacientes operados de más de seis meses del 194% respecto a 2001. Son datos que da el mismo Defensor del Pueblo.

Me gustaría llamar su atención, por otro lado, sobre el hecho de que en el propio informe repite en varias ocasiones que los datos aportados no deben utilizarse para hacer comparaciones entre las distintas comunidades autónomas, pues no son completos. Hubo incluso comunidades que no aportaron los datos ni son homogéneos en los criterios de su cómputo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Argany, para pregonar en su caso.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Consejero.

Bien. Los datos evidentemente han variado, dice usted. Pero fíjese que hay algo importante. Efectivamente, cuando empezó usted con su plan de rehabilitación, tanto los informes que hacía el Diputado del Común como las opiniones del Grupo Popular, como del Grupo Socialista, como de los profesionales, eran el reconocimiento de una mala situación. Ante ello, señor Consejero, usted intentó una tabla de salvación improvisando medidas que actuaban solamente sobre una parcela, una parcela restringida, que le sirviese de o cuyo objetivo era única y exclusivamente mejorar las estadísticas que le pudiesen, a su vez, servir de informes mediáticos tendentes a callar a la opinión pública.

Pero realmente lo que le dice el Diputado del Común no es solamente sobre las listas de espera de más de seis meses, le dice que "Canarias encabeza todos los retrasos". Al margen de que usted dice que no se compare, dice "encabeza todos los retrasos; en diagnóstico, en medidas terapéuticas...". Eso es la realidad y es lo que le hemos venido diciendo siempre. ¿Y usted qué ha hecho? Se ha agarrado a donde ha podido.

Y le voy a decir algo muy serio, muy serio, y se lo digo con toda la serenidad: ustedes mienten y engañan. Ustedes solo ejecutan acciones que les permitan engañar y mentir. Ocultan y secuestran la información veraz, que es la que le preguntamos y ustedes no contestan, siempre contestan lo que les da la gana, o la que emiten, la información que emiten, la hacen a través de contabilidad creativa con verdades a medias, que es lo que están utilizando, una parte nada más de esto, como siempre. Lo que constituye una auténtica corrupción política, puesto que la información tiene objetivos... no tiene objetivos sociales o de mejora social sino el único objetivo que tiene es el beneficio político personal. Por tanto, creemos que su plan de choque y su información es un auténtico fraude. Fraude relacionado con todo lo que le dicen aquí.

Y, además, utiliza usted esta cifra como engaños contables, señores, señor Consejero, todos ustedes, precisamente para llevar la consolación a un mundo de desolación, pero lo que en realidad existe en estos momentos es una situación de listas de espera clínica y socialmente inaceptable. Esto implica, cuando las listas de espera están en esta situación, es el fracaso de toda una política sanitaria.

Ante esta situación de fracaso de política sanitaria, de mentiras y fraude, yo creo que el presidente del Gobierno tendría dos opciones: o tomar medidas de responsabilidad sobre los máximos responsables de Sanidad o mirar para otro lado. Y esto es lo que ha hecho, mirar para otro lado; pero mirar para otro lado...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Argany... Señor Argany, señor Argany, ha transcurrido en exceso el tiempo de la pregunta, está usted haciendo casi una interpelación o una comparecencia. Le ruego que abrevie...

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Lo haré...

**El señor PRESIDENTE:** Las preguntas son de una cuestión concreta de cinco minutos de duración entre pregunta y respuesta.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): ¡Vale! Le quiero decir que mirar para otro lado es no querer ver el rostro de desespero, ¿eh?, o desesperación de las más de 40.000 personas, no solo en estas listas de espera, de 40.000 personas que están en estos momentos en lista de espera en Canarias. Eso, señor Consejero, es lo que le quiero decir.

Y, por favor, ¿por qué mienten ustedes tanto? Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En absoluto he mentado ni se han dado datos falsos. Fíjese usted, señor Argany, que precisamente el Defensor del Pueblo dice que los datos aportados por Canarias vienen a recoger, por ejemplo, y que no recogen otras comunidades autónomas, todos los procedimientos quirúrgicos, aunque no requieran utilización de quirófanos ni anestesiólogos. En aras a respetar la libertad de elección que recoge la Ley General de Sanidad, no causa baja en la lista de espera ni se le hace perder su antigüedad cuando un paciente derivado a un centro concertado no acepta ser intervenido en el mismo. Tampoco ha sido motivo de baja en la lista ni se le hace perder la antigüedad a un paciente cuando su intervención es pospuesta por motivos clínicos. Por otro lado, no causa baja ningún paciente derivado a centro concertado hasta que se comprueba la facturación efectiva del proceso; no contempla esperas técnicas.

Todos estos son datos, junto con los que le di anteriormente, que ha dado el Defensor del Pueblo en su informe. Usted lo que pasa es que ve la parte negativa, lógicamente, desde su posición de Oposición. Por mi parte yo le estoy dando una serie de datos, que son los mismos que está dando en su informe el Defensor del Pueblo, y se los acabo prácticamente de leer textualmente.

En definitiva, hay un problema, eso no lo hemos ocultado, y por eso hemos hecho el plan de abordaje de listas de espera, lo dije hace dos semanas aquí en esta Cámara. No estamos ocultando nada, esta-

mos abordando el problema, y estamos ejecutando y estamos marchando, de tal manera que efectivamente se ha producido una baja importante, una baja importante, en el número de personas que esperan más de seis meses, que es nuestro plan, porque efectivamente en las operaciones quirúrgicas ése es el plazo máximo que se está admitiendo dentro de los criterios establecidos al respecto.

Por otro lado, también me dice usted que hay más personas en lista de espera por lo que se refiere, creo, al tema de las consultas o de las pruebas. Pues bien, he decirle y también le voy a leer exactamente lo que dice con respecto a todo el sistema nacional de salud el Defensor del Pueblo y que yo he dicho aquí, que hay insuficiente desarrollo y acusadas limitaciones de los sistemas de información. Y efectivamente hay muchas, muchas, limitaciones a este respecto, que nosotros estamos también –y también lo he dicho en esta Cámara– tratando de superar, igual que por ejemplo lo está haciendo otra comunidad, como Andalucía o por ejemplo Extremadura, a través de la implementación de un plan informático en la isla de La Palma, que esperemos que esté a principios del año que viene en funcionamiento, así como también en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria. Todo esto hace que efectivamente estemos en la misma línea en que se encuentran en esta materia otras comunidades autónomas, otros servicios de salud. Y es más, los datos que incluso...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, también ha concluido su tiempo, igualmente tasado para el Gobierno y para quien pregunta. Le ruego máxima brevedad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** *(Desde su escaño)*: Bien.

En definitiva, señor diputado, hemos detectado el problema, estamos aplicando soluciones, como reiteradamente le he explicado en esta Cámara, éste es uno de nuestros objetivos principales, vamos a tomar todavía más medidas y a actuar en aquellas listas de espera todavía, que son más sensibles, como, por ejemplo, las cataratas, que también lo dije anteriormente.

En definitiva, ni he mentido, ni he mentido, ni tampoco por otro lado, señor Argany, creo que estamos en una actuación deficiente. Estamos implementando, estamos impulsando un plan, que yo espero dé resultado cuando termine el mismo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las diez de la mañana. Recuerdo que hay Mesa a las nueve y Junta de Portavoces a las nueve y treinta.

Gracias, Señorías.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y once minutos.)*



